

Acta de la Sesión Ordinaria número 39 (treinta y nueve) del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 08:34 (ocho horas con treinta y cuatro minutos) del día 21 (veintiuno) del mes de junio de 2023 (dos mil veintitrés), celebrada en el Salón de Cabildos del edificio de la Presidencia Municipal de Guanajuato, Gto. - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenos días, tengan todas y todos, me da mucho gusto estar en esta sesión ordinaria número 39 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradezco la presencia de los síndicos y regidores de este Honorable Ayuntamiento de las diferentes representaciones políticas que la componen; ciudadanos que nos acompañan; medios de comunicación y público en general. Siendo así, le solicito señora secretaria, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso, declare la existencia del quórum legal. - - - - -

1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos. Tal como lo instruye la presidencia, procedo a realizar el pase de lista, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz; Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; y, Liliana Alejandra Preciado Zárate.** Doy cuenta, señor presidente, que existe quórum legal con 14 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en esta sesión, serán válidos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señora secretaria, proceda a desahogar el punto número dos del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. - - - - -

2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día, cuyo contenido exceptúa los casos estipulados en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; 3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de sesión ordinaria número 38, celebrada el día 23 de mayo del año 2023, para, en su caso,

aprobación del Ayuntamiento; 4. Presentación del dictamen con clave y número CCyCC/001/2021-2024, que formula la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, a efecto de dar seguimiento al acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 34 por el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato de fecha 30 de marzo del año en curso, específicamente lo que respecta al punto número 5 del orden del día de dicha sesión, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 5. Presentación de un paquete de 5 dictámenes, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Transporte y Movilidad relativos a la solicitud de la constancia de factibilidad en materia de alcoholes que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CSPTyM/051/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, ingresada por Juana Mariana Anguiano Morales, respecto del establecimiento denominado "Hotel Santa Rita"; b) Dictamen con clave y número CSPTyM/052/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, ingresada por Sushi Servicios, S.A. de C.V., a través de su apoderado legal Francisco Javier Rodríguez, respecto del establecimiento denominado "Sushi Tai"; c) Dictamen con clave y número CSPTyM/053/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, ingresada por Grupo Gastronómico Trattoria de Guanajuato, S. de R.L. de C.V., a través de su apoderado legal Ricardo Federico Herbert Chico, respecto del establecimiento denominado "La Trattoria"; d) Dictamen con clave y número CSPTyM/054/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, ingresada por José Luis Bustamante Vega, respecto del establecimiento denominado "La Fonda del Minero (Hotel Socavón)"; e) Dictamen con clave y número CSPTyM/055/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, ingresada por Juana Lizbeth Montenegro Noriega, respecto del establecimiento denominado "El Rey Camarón"; 6. Presentación de un paquete de 4 dictámenes que formula la Comisión de Seguridad Pública, Transporte y Movilidad, relativos a las solicitudes de conformidad municipal para la prestación de los servicios de seguridad privada en el Municipio de Guanajuato y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CSPTyM/056/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Centro Corporativo de

Seguridad Privada, S.A. de C.V.” b) Dictamen con clave y número CSPTyM/057/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada “ONGUARDIAS Y ESTRATEGIAS, S.A. de C.V.” c) Dictamen con clave y número CSPTyM/058/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada “Servicios Especializados de Seguridad Privada Padlock, S.A. de C.V.” d) Dictamen con clave y número CSPTyM/059/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada “Gutiérrez & Gutiérrez especialistas en seguridad privada, S.A. de C.V.”

7. Presentación del dictamen con clave y número COP/014/2021-2024, que formula la Comisión de Obra Pública, relativo al Programa Anual de Obra Pública y Acciones Sociales para el Ejercicio Fiscal 2023, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento;

8. Presentación del dictamen con clave y número COP/015/2021-2024, que presenta la Comisión de Obra Pública, respecto a la propuesta de movimientos de transferencia para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2022 del Municipio de Guanajuato, respecto a las modificaciones para otorgar suficiencias presupuestales a obras refrendadas del ejercicio presupuestal 2023, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento;

9. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/073/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a la propuesta de ampliación líquida y movimientos compensados de los recursos para la coparticipación municipal del Fondo Estatal de Seguridad 2023, solicitado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, contenida dentro del oficio TMG/0380/2023; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento;

10. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/074/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a la propuesta de movimientos compensados, para dar suficiencia presupuestal a varias partidas con recursos de FORTAMUN, ejercicio fiscal 2023, solicitado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, contenida dentro del oficio TMG/0379/2023; para, en su caso,

aprobación del Ayuntamiento; 11. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/075/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a movimientos compensados, solicitadas por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la matriz de indicadores de resultados 2023, contenida dentro del oficio TMG/15052023/381; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 12. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/076/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a la propuesta de ampliación líquida de recursos estatales y de beneficiarios de diversos programas convenidos con la SDAyR, solicitado por la Dirección General de Desarrollo Social y Humanos, contendida dentro del oficio TMG/04412023; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 13. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/077/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a ampliaciones líquidas solicitadas por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2023, contenida dentro del oficio TMG/01062023/438; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 14. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/078/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a movimiento compensado, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la matriz de indicadores de resultados 2023, solicitado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, contenida dentro del oficio TMG/05062023/439; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 15. Presentación del dictamen con clave y número

CHPCPyDI/079/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a movimiento compensado, y ampliación líquida solicitas por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la matriz de indicadores para resultados 2023, contenida en el TMG/09062023/477; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 16. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/080/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, sobre la propuesta de modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados, solicitadas por las dependencias de la administración municipal para el ejercicio fiscal 2023, contenida en el TMG/482/2023, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 17. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/081/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, sobre la propuesta de ampliación líquida y movimientos compensados para dar suficiencia presupuestal a las obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2023, solicitado por la Dirección General de Obra Pública, mediante el oficio DGOP/SDGOP/080623-004, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 18. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/082/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales para obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2022, y dar suficiencia presupuestal a obras refrendadas en el ejercicio presupuestal 2023, solicitado por la Dirección General de Obra Pública, contenido dentro del oficio TMG/481/2023, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 19. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/083/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el

ejercicio fiscal 2023, referente a la propuesta de ampliación líquida, solicitada por la titular de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la matriz de indicadores de resultados 2023, contenida en el TMG/12062023/492, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 20. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/084/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente ampliación líquida, solicitada por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la matriz de indicadores de resultados 2023, contenida en el oficio TMG/12062023/497, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 21. Presentación de la propuesta de punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal de Guanajuato, Mario Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de que el H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, emita su aprobación o no, al proyecto de decreto mediante el cual se reforman los artículos 6, párrafo tercero; 23, fracción I; 24, fracción II, 103 y 105 y se derogan los artículos 77, fracción XIV y 104, párrafo tercero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 22. Presentación de la propuesta de punto de acuerdo que formula el regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, instruya una serie de acciones a la administración pública para la resolución de problemáticas relacionadas con el incendio en el sitio de disposición final del Municipio y la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en Guanajuato Capital, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 23. Presentación de la propuesta de punto de acuerdo que formulan las regidoras Paloma Robles Lacayo, Estefanía Porras Bajas, Patricia Preciado Puga, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Celia Carolina Valadez Beltrán y el regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, a efecto de regularizar las condiciones de gestión integral y disposición de los residuos sólidos en el Municipio de Guanajuato, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 24. Presentación de la propuesta de punto de acuerdo que formulan las regidoras Paloma Robles Lacayo, Estefanía Porras Barajas, Patricia Preciado Puga, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Celia Carolina Valadez Beltrán y el

regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, a efecto de contribuir a la organización y transparencia del desempeño de este Ayuntamiento, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 25. Presentación de la propuesta de punto de acuerdo que formula la regidora Paloma Robles Lacayo, a efecto de que este cuerpo colegiado le instruya a la Dirección de Movilidad y Transporte Municipal, por conducto del Presidente Municipal, la inclusión del proyecto de habilitación de parasoles en paradas de diversas comunidades rurales en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2023; 26. Presentación de la propuesta de punto de acuerdo que formula la regidora Paloma Robles Lacayo, a efecto de que sea incluida la creación de un gimnasio al aire libre en el Fraccionamiento Las Trojes dentro del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2023 del Municipio de Guanajuato; 27. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento; 28. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento; 29. Asuntos generales; 30. Clausura de la sesión. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento, anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos, con antelación, ha sido enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de esta sesión, por lo que pregunto a la Asamblea, si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, levantando su mano. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Para solicitar una modificación en el orden del día, secretaria, por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante, por favor. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretaria. Al final, se enlista en el punto 23, una propuesta de punto de acuerdo que presentó el conjunto de ediles de las demás fuerzas políticas y fue presentada ante la Secretaría del Ayuntamiento el 26 de mayo, sin embargo, lo que vamos a discutir previamente, según está planteado en el orden del día, es un conjunto de paquete de dictámenes procedentes del trabajo de las comisiones, sin embargo, observamos que por ejemplo, la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad sesionó el 5 de junio; la Comisión de Obra Pública, sesionó el 12 de junio; la Comisión de Hacienda, sesionó el 13 de junio y en fechas posteriores y en virtud del orden de presentación de la documental, solicito que el punto 23, suba al punto 6 del orden del día, en esta secuencia

lógica y cronológica de la presentación de los asuntos, secretaria, por favor. -
Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, regidora. Lo que se ha venido realizando ya con antelación, de tiempo muy atrás, es que, primeramente, se enlistan los dictámenes que devienen del trabajo de las comisiones, es por ello que está enlistado de esa forma. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Le agradezco la aclaración, secretaria, pero, me gustaría que se sometiera a votación mi propuesta, por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Claro que sí. Siendo así y a petición de la Regidora Paloma Robles Lacayo, procedo a someter a consideración del Pleno, la propuesta de modificación del orden del día planteado. Por lo que, si están por la afirmativa, favor de manifestarlo, levantando su mano. Señor presidente, se han contabilizado los votos a favor de los Regidores Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga, Cecilia Pöhls Covarrubias, así como el voto a favor del Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. Ahora, quienes estén en contra, favor de levantar la mano, para tomar la votación respectiva. Recabo el voto en contra del Presidente Municipal; Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Le informo, señor presidente, que se han recabado 7 votos a favor y 7 votos en contra, por lo tanto, procedemos entonces, a recurrir al voto dirimente del señor Presidente Municipal. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Mi voto es en contra de la propuesta. - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Les informo, que el voto del señor Presidente, es en contra de la propuesta. Por lo tanto, solicito la votación de la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando su mano. Recabo el voto a favor del Presidente Municipal; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones y Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Ahora, quienes estén en contra, favor de manifestarlo, levantando su mano. Recabo el voto en contra de los Regidores Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Patricia Preciado Puga. Señor presidente, la dispensa de la lectura y el contenido del orden del día, han sido aprobados, por 10 votos a favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señora secretaria, proceda a desahogar el punto número tres, del orden del día. - - - - -

3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de sesión ordinaria número 38, celebrada el día 23 de mayo del año 2023, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor presidente. El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 38, celebrada el día 23 de mayo del año 2023, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora secretaria, sírvase recabar la votación en este punto, si es tan amable. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Me permito consultar a los integrantes de esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido del acta puesta a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, levantando la mano. Le informo, señor presidente, que la dispensa de la lectura y el contenido del acta puesta a consideración, ha sido aprobada, por unanimidad de los presentes. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora secretaria, continúe con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día. - - - - -

4. Presentación del dictamen con clave y número CCyCC/001/2021-2024, que formula la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, a efecto de dar seguimiento al acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 34 por el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato de fecha 30 de marzo del año en curso, específicamente lo que respecta al punto número 5 del orden del día de dicha sesión, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CCyCC/001/2021-2024, que formula la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, a efecto de dar seguimiento al acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 34 por el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato de fecha 30 de marzo del año en curso, específicamente lo que respecta al punto número 5 del orden del día de dicha sesión, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. A continuación, cedo el uso de la voz, al regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández, para realizar un posicionamiento, al respecto de este dictamen y, además, una reserva al mismo. - - - - -

Víctor de Jesús Chávez Hernández: Buenas días, compañeras y compañeros integrantes del Ayuntamiento y personas que nos acompañan el

día de hoy en esta sesión. He solicitado el uso de la voz en este punto del orden del día, a efecto de proponer una reserva al dictamen que presenta la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción y de la cual formo parte, respecto al acuerdo previamente aprobado por el Ayuntamiento en la sesión ordinaria número 34 de este órgano colegiado, en donde se turnó a dicha comisión los hechos materia de ese acuerdo. Como se desprende del contenido del dictamen, así como de los anexos del mismo, la Comisión de Contraloría presenta los hallazgos y la información recabada a través de diversas áreas de la administración pública municipal, así como un informe por escrito del propio servidor público en donde manifiesta en ejercicio de su pleno derecho, los sucesos ocurridos materia del presente dictamen. Siendo así, una vez recabada dicha información, la propuesta que se formuló en el interior de la comisión fue la de remitirla a la ASEG para que esta última, en ejercicio de sus atribuciones, realice las acciones que considere pertinentes. Ahora bien, independientemente de lo anterior, se establece en el último párrafo del acuerdo tercero que la comisión acuerda someter a consideración de este órgano, ordenar la comparecencia del servidor público señalado, ello, acorde a lo que establece la propia Ley Orgánica Municipal. En ese sentido, resulta importante señalar que, en dicho instrumento, se procuró por los integrantes de la comisión que, en su caso, la orden de comparecencia fuera aprobada por el Ayuntamiento, ello, a efecto de apegarnos a lo que nos señala el marco normativo aplicable. Al respecto, e independientemente de lo anterior, resulta importante reconocer que en el dictamen que ahora se pone en consideración del Ayuntamiento, no se establecen especificaciones ni la forma en que se realizará la comparecencia del servidor público, así mismo, es importante esclarecer que tampoco se encuentra establecido en la Ley Orgánica Municipal la forma en que esta se debe realizar, ya que únicamente, dicho cuerpo normativo establece la atribución del Ayuntamiento de "ordenar la comparecencia de cualquier servidor público, para que informe sobre los asuntos de su comparecencia", reiterando, sin establecer la forma en que esta se desahogará, siendo entonces facultad de este Pleno, definir dicha situación. En ese sentido, con la finalidad de otorgar mayor certeza al dictamen formulado por la comisión que presido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, propongo la siguiente reserva a efecto de adicionar al acuerdo tercero, la forma en que se realizará el desahogo de la comparecencia. Siendo así, la reserva queda de la siguiente manera: Actualmente el último párrafo del acuerdo tercero dice: "En ese sentido, la Comisión de Contraloría y Combate a

la Corrupción acuerda, someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, se ordene la comparecencia del servidor público que ostenta la titularidad de la Contraloría Municipal, así como la remisión de la información recaba a la Auditoría Superior del Estado". Y, se propone adicionar lo siguiente: "Por lo anterior, el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, acuerda realizar la comparecencia del servidor público mencionado, con base en las siguientes especificaciones: 1.- La comparecencia se realizará a través de una mesa de trabajo del Ayuntamiento en donde solo intervendrán los miembros de esta asamblea y la Secretaría de Ayuntamiento, con el personal que esta última estime conveniente. 2.- El objetivo de la comparecencia será a efecto de que los integrantes del Pleno se alleguen de un elemento complementario a la información ya recaba por la comisión y realicen, en su caso, los cuestionamientos que consideren pertinentes al servidor público, en relación con los hechos acontecidos, teniendo en cuenta para ello, la información recabada previamente. 3.- La Secretaría de Ayuntamiento, llevará a cabo la citación, instalación, desarrollo y clausura de la mesa de trabajo, bajo los requerimientos normativos aplicables al caso concreto, citando a los integrantes del Pleno y al propio servidor público con una anticipación de 24 horas a la misma. Mecánica en lo particular. I. El titular de la Contraloría Municipal en ejercicio de su derecho de defensa, con uso de voz en turno de oratoria, hará una breve exposición de los hechos acontecidos materia del presente dictamen, en los términos que considere oportunos y necesarios, teniendo en cuenta para ello, la información recabada previamente. II. Una vez concluida la intervención del servidor público, cualquier duda o aclaración por parte de quienes integran el H. Ayuntamiento, deberá ser peticionada a la Secretaria de Ayuntamiento, quien dará el uso de la voz, precisando que, se realizará una ronda de preguntas y/o intervención en la que los miembros del Ayuntamiento deberán desahogar sus dudas o posicionamientos. En ese sentido, una vez desahogada la ronda de intervenciones, se procederá a la clausura de la mesa de trabajo. III. De existir un argumento reiterativo o incongruente en los asuntos o usos de la voz manifestados por los presentes, la Secretaria de Ayuntamiento, resolverá si existe la necesidad del desahogo de las dudas o aclaraciones, para ser futuramente solventadas y dar cumplimiento al desahogo de la mesa de trabajo. Para el desahogo de la mesa de trabajo, se procurará al servidor público, el respeto del derecho de no incriminación. Es cuanto compañeros, muchas gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor regidor. Regidor

Ángel Ernesto Araujo Betanzos, para qué efectos, ¿desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para hacer también una reserva al dictamen planteado. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, ha quedado registrado. Regidora Paloma Robles Lacayo, para qué efectos, ¿es su participación? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Para argumentar el sentido de mi voto y también plantear una reserva, secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, ha quedado registrada. Quiero dar cuenta en este punto, de la asistencia de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, en esta sesión. Adelante, señor Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, para que plantee su reserva. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Nuevamente muy buenos días a todas y todos. Comentar que dentro del dictamen que se pone a consideración de este Pleno, quiero precisar el sentido que dio la comisión que preside el compañero Víctor, a la investigación de los hechos, esto es importante, porque en base a este, es el motivo y el sustento de mi reserva que va muy encaminada a lo que señala él. Dentro del dictamen, se establece que la comisión se considera que no cuenta con competencias para establecer responsabilidades administrativas al servidor público titular de la Contraloría Municipal, esto, en atención a lo que señala la propia Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Guanajuato, sin embargo, lo que se instruyó por parte de este Ayuntamiento, fue que se investigaran los acontecimientos, se recabaran las pruebas tal y como se realizó; se tomara la declaración del servidor público y en base a eso, se emitiera una resolución, una resolución que tiene que venir con posterioridad a que se escuche la declaración que se va a hacer en esta mesa de trabajo del servidor público involucrado, es decir, al dictamen falta establecerle, aunado a lo que comentó ahorita el compañero Víctor sobre la mecánica del cómo se va a llevar a cabo esa intervención y esa declaración del servidor público, respetando todos sus derechos y sobre todo, el de no autoincriminación y de inocencia, presunción de inocencia, pues tenemos que ponerle un apartado donde digamos que después de escucharlo, el Pleno del Ayuntamiento tiene que resolver lo que en derecho corresponda, tanto en materia administrativa para decir si somos competentes o no para instaurar un procedimiento de responsabilidad administrativa y emitir una sanción en materia civil para decir si hay un daño o no, a los bienes propiedad municipal en materia penal; para decir si hay o no alguna conducta que se pueda actualizar para dar inicio a una investigación de naturaleza penal en materia

laboral; para que digamos si esos acontecimientos y con esas pruebas y con esa declaración, hay o no, ha lugar a la separación del cargo del servidor público a una amonestación o una sanción de carácter laboral y en materia política, en este caso, determinar si el cargo que ostenta ha lugar a que se establezca una responsabilidad de ese tipo. Esto lo tenemos que decir una vez que escuchemos la declaración de la persona sujeta a investigación, en ese sentido, la reserva es, para a subsecuente y me uno y desde este momento digo que estoy de acuerdo con la reserva que realiza el compañero Víctor y agregaría un punto quinto y esto lo menciono, a razón de orden, un punto quinto a la reserva planteada, para el efecto de que se establezca que una vez escuchada la declaración de la persona sujeta a investigación, que es el titular de la contraloría, este Ayuntamiento resuelva lo que en derecho corresponda, porque si no, nos quedamos sin resolución, tenemos que resolver lo que ya después de escucharlo y analizando las pruebas que recabó la comisión, lo que consideremos, pero tenemos que resolver. Es cuanto, señora secretaria. - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor regidor. Enseguida, cedo el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo, para que presente su posicionamiento y la reserva. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretaria. El dictamen que ha puesto a consideración la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, básicamente plantea que se cite a comparecencia a la persona titular de la Contraloría Municipal por los hechos ocurridos el 24 de marzo y también que el expediente se haga llegar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato. Es evidente y es del dominio público, que la fracción del PAN va a defender a capa y espada a esta persona titular de la Contraloría Municipal, así que yo no tengo ningún inconveniente en que se lleve a cabo la comparecencia, aunque sabemos que no va producir ningún resultado y por eso no se previó que hubiera una resolución al respecto, así que celebro la reserva del regidor Ángel Araujo. Voy a votar a favor, pero mi reserva, va en el sentido de que la información que se haya recabado de la administración pública municipal y que se hará llegar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, se acumule al expediente de la investigación propiciada por la denuncia que presentamos las regidoras de oposición, nosotras no nos tardamos tres meses para darnos cuenta de que no teníamos facultades para llevar a cabo medidas cautelares, según dicen los del PAN, en fin, nosotras presentamos una denuncia de investigación de situación excepcional ante la Auditoría Superior, toda vez que la fracción del PAN se negó a que dicha persona fuera separada del cargo como medida cautelar, para que se llevara

a cabo la investigación. Es claro que hay riesgo de la figura de conflicto de interés, incluso, así lo advierte el Comité Municipal Ciudadano que presentó la terna para la selección de la persona titular de la Contraloría Municipal, entonces, en tal virtud, nosotros recurrimos a una instancia superior externa, que pudiera evaluar el caso con objetividad y determinar la posible comisión de responsabilidades administrativas, así pues, mi reserva como ya lo dije, va en el sentido de que la información que ya ha recabado la comisión, ahora, después de tres meses, se haga llegar a la auditoría, pero que se integre a esa investigación detonada por nuestra denuncia. Es cuanto, secretaria. - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora regidora. Siendo así y una vez concluidas las participaciones, con el permiso de la Presidencia, me permito consultar a los integrantes del Ayuntamiento, si es de aprobarse el dictamen en lo general, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, levantando su mano. Señor Presidente, el dictamen que se ha puesto a consideración, ha sido aprobado en lo general, por unanimidad de los presentes. Enseguida, me permito someter a consideración, las reservas planteadas, en primer término, pongo a consideración de este Pleno, la reserva planteada por el regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández, quienes estén a favor, manifiéstelo levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Liliana Alejandra Preciado Zárate. Ahora, quienes estén en contra, favor de manifestarlo, levantando su mano. Recojo el voto en contra de las regidoras Celia Carolina Valadez Beltrán, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Patricia Preciado Puga. Señor Presidente, la reserva presentada por el regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández, ha sido aprobada, por 11 votos a favor. A continuación, pongo a consideración, la reserva planteada por el regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, levantando su mano. Le informo, señor Presidente, que la reserva planteada, ha sido aprobada por unanimidad de los presentes. Enseguida, someto a votación, la reserva planteada por la Regidora Paloma Robles, quienes estén a favor, manifiéstelo levantando su mano. Registro el voto de las regidoras Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo, levantando su

mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Le informo señor presidente, que la reserva no ha sido aprobada, en virtud de que se registraron 9 votos en contra.-----

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señora secretaria, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día, si es tan amable.-----

----- **5. Presentación de un paquete de 5 dictámenes, que formula la Comisión de Seguridad Publica, Transporte y Movilidad relativos a la solicitud de la constancia de factibilidad en materia de alcoholes que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CSPTyM/051/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, ingresada por Juana Mariana Anguiano Morales, respecto del establecimiento denominado "Hotel Santa Rita"; b) Dictamen con clave y número CSPTyM/052/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, ingresada por Sushi Servicios, S.A. de C.V., a través de su apoderado legal Francisco Javier Rodríguez, respecto del establecimiento denominado "Sushi Tai"; c) Dictamen con clave y número CSPTyM/053/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, ingresada por Grupo Gastronómico Trattoria de Guanajuato, S. de R.L. de C.V., a través de su apoderado legal Ricardo Federico Herbert Chico, respecto del establecimiento denominado "La Trattoria"; d) Dictamen con clave y número CSPTyM/054/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, ingresada por José Luis Bustamante Vega, respecto del establecimiento denominado "La Fonda del Minero (Hotel Socavón)"; e) Dictamen con clave y número CSPTyM/055/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, ingresada por Juana Lizbeth Montenegro Noriega, respecto del establecimiento denominado "El Rey Camarón".-----**

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto, señor presidente, es el que se refiere a la presentación de un paquete de 5 dictámenes, que formula la Comisión de Seguridad Publica, Transporte y Movilidad relativos a la

solicitud de la constancia de factibilidad en materia de alcoholes que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CSPTyM/051/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, ingresada por Juana Mariana Anguiano Morales, respecto del establecimiento denominado "Hotel Santa Rita"; b) Dictamen con clave y número CSPTyM/052/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, ingresada por Sushi Servicios, S.A. de C.V., a través de su apoderado legal Francisco Javier Rodríguez, respecto del establecimiento denominado "Sushi Tai"; c) Dictamen con clave y número CSPTyM/053/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, ingresada por Grupo Gastronómico Trattoria de Guanajuato, S. de R.L. de C.V., a través de su apoderado legal Ricardo Federico Herbert Chico, respecto del establecimiento denominado "La Trattoria"; d) Dictamen con clave y número CSPTyM/054/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, ingresada por José Luis Bustamante Vega, respecto del establecimiento denominado "La Fonda del Minero (Hotel Socavón)"; e) Dictamen con clave y número CSPTyM/055/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, ingresada por Juana Lizbeth Montenegro Noriega, respecto del establecimiento denominado "El Rey Camarón". Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos, desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, secretaria, por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante, tiene el uso de la voz. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Como se ha dicho, el paquete de dictámenes que se nos ha puesto a consideración, contempla cinco, procedentes de solicitudes de establecimientos, con la aspiración de obtener una constancia de factibilidad municipal en materia de alcoholes. Es una facultad discrecional del Ayuntamiento y para conformar su análisis y determinación, la comisión de seguridad solicita la opinión de la Comisaría de Policía Preventiva, de la Dirección de Fiscalización y de Protección Civil y a partir de esos dictámenes, tendría que emitir su postura, sin embargo, cuatro de los dictámenes van en sentido favorable; mi postura personal es, votar en contra por la siguiente razón, en todos los casos, la Comisaría de Policía Preventiva, emite un dictamen negativo, por el antecedente de conductas antisociales en los entornos de los establecimientos que desean legitimar la comercialización de bebidas alcohólicas en envase abierto. Para mí, es más importante la seguridad de las y los capitalinos. No puedo entender que la reactivación

económica esté por encima de la seguridad y menos, que la única modalidad de reactivación económica, sea la comercialización de alcohol, por eso votaré en contra. Es cuanto, secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: No habiendo más participaciones al respecto, me permito consultar a los integrantes del Ayuntamiento, si es de aprobarse el paquete de cinco dictámenes que se han puesto a su consideración, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones, Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, y Patricia Preciado Puga. Ahora, quienes estén en contra, favor de levantar su mano y proceder a tomar la votación correspondiente. Registro el voto en contra de las regidoras Estefanía Porras Barajas y Paloma Robles Lacayo. Por lo tanto, señor presidente, el paquete de cinco dictámenes, ha sido aprobado por 13 votos a favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señora secretaria, continúe con el punto número seis del orden del día. - - - - -

6. Presentación de un paquete de 4 dictámenes que formula la Comisión de Seguridad Publica, Transporte y Movilidad, relativos a las solicitudes de conformidad municipal para la prestación de los servicios de seguridad privada en el Municipio de Guanajuato y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CSPTyM/056/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Centro Corporativo de Seguridad Privada, S.A. de C.V." b) Dictamen con clave y número CSPTyM/057/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "ONGUARDIAS Y ESTRATEGIAS, S.A. de C.V." c) Dictamen con clave y número CSPTyM/058/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Servicios Especializados de Seguridad Privada Padlock, S.A. de C.V." d) Dictamen con clave y número CSPTyM/059/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Gutiérrez & Gutiérrez especialistas en seguridad privada, S.A. de C.V." - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto, señor presidente, es el

que corresponde a la presentación de un paquete de 4 dictámenes que formula la Comisión de Seguridad Pública, Transporte y Movilidad, relativos a las solicitudes de conformidad municipal para la prestación de los servicios de seguridad privada en el Municipio de Guanajuato y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CSPTyM/056/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Centro Corporativo de Seguridad Privada, S.A. de C.V." b) Dictamen con clave y número CSPTyM/057/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "ONGUARDIAS Y ESTRATEGIAS, S.A. de C.V." c) Dictamen con clave y número CSPTyM/058/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Servicios Especializados de Seguridad Privada Padlock, S.A. de C.V." d) Dictamen con clave y número CSPTyM/059/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Gutiérrez & Gutiérrez especialistas en seguridad privada, S.A. de C.V." Son los cuatro dictámenes que se someten a consideración de este Pleno, por lo que, con el permiso de la Presidencia, me permito someter a su consideración los mismos, por lo que, si están por la afirmativa, favor de manifestarlo, levantando su mano. Le informo, señor presidente, que el paquete de dictámenes, ha sido aprobado por unanimidad de los presentes. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señora secretaria, sírvase continuar con el punto número siete del orden del día, si es tan amable. - - - -

- - - - - 7. Presentación del dictamen con clave y número COP/014/2021-2024, que formula la Comisión de Obra Pública, relativo al Programa Anual de Obra Pública y Acciones Sociales para el Ejercicio Fiscal 2023, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.-

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto, señor presidente, es el que se refiere a la presentación del dictamen con clave y número COP/014/2021-2024, que formula la Comisión de Obra Pública, relativo al Programa Anual de Obra Pública y Acciones Sociales para el Ejercicio Fiscal 2023, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Me permito informar a esta asamblea que previamente, ha solicitado registro de participación, el regidor Marco Antonio Campos Briones, adelante por favor. - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Muchas gracias, secretaria. Buenos días a todas y todos. Me permito hablar en este punto, y también me permito hacer énfasis en la determinación que estamos a punto de emitir, como órgano colegiado gubernamental de este municipio. Siendo una facultad de este ayuntamiento, aprobar el presente dictamen que contiene el Programa,

nuestro Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2023. Queda en la responsabilidad de nosotros verter el veredicto a nuestra ciudadanía, por un programa que hoy se presenta; con claridad y, transparencia en sus acciones y recursos que serán destinados para su ejecución, mismos, que tienen como único objeto, mejorar el mantenimiento de nuestra ciudad y crear la infraestructura que en nuestro municipio trascenderá respecto de la obra pública. Este programa, nuestro Programa de Obra Pública, tiene una gran importancia para el desarrollo económico, social y ambiental de nuestra ciudad, pues, contribuye a mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes, a generar empleo y riqueza en ellos mismos. Impulsa la actividad productiva, turística y comercial, con la única finalidad de fortalecer la cohesión social. Este programa, nuestro programa de obra pública, ha sido participativo, transparente y eficiente, es decir, en él, se ve abalada la opinión y el respaldo del apoyo ciudadano, pues, es este mismo programa, el que pasó por la aprobación de nuestro Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal de Guanajuato, a quien me permito agradecerles y ratificar el compromiso que como Ayuntamiento, tenemos hacia la ciudadanía, pues ellos, ponen tiempo, espacio y esfuerzo, para involucrarse en el desarrollo y planeación de esta, nuestra ciudad. Gracias al Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal de Guanajuato y a quienes lo integran, contribuyendo a la opinión y apoyo como ciudadanía, alineando las necesidades y prioridades de la población en general hacia un desarrollo sostenible. Hoy, como se puede observar, dentro del contenido del dictamen emitido desde la Comisión de Obra Pública, generamos un acompañamiento al momento de ejecutar las acciones contenidos en nuestro Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2023 del Municipio de Guanajuato. Un acompañamiento, que permitirá prevenir conductas inapropiadas y sancionadas administrativamente por el Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Guanajuato, previstas en el artículo 36, fracción II, V, VI, y VII. Este acompañamiento, tiene como objeto, prevenir conductas que atentan contra la sana convivencia social, la integridad de las personas y contra la familia. Nuestro programa de obra pública, no solo busca el desarrollo económico, social y ambiental de nuestra ciudad, sino que, también demuestra nuestra preocupación por la integridad de nuestros ciudadanos, nuestros estudiantes, nuestros turistas y nuestras familias; buscando, con este acompañamiento, garantizar en todo momento, durante la ejecución de las acciones contenidas en el presente programa, la integridad y la tranquilidad de los individuos. Por ello, hoy, con el objetivo de mejorar el mantenimiento y la infraestructura de nuestra ciudad capital, y de

impulsar a nuestra ciudadanía con estos programas sociales, me pronuncio a favor del presente dictamen, con la certeza de que, con la aprobación de este programa, mejoraremos la calidad de vida de nuestros ciudadanos, pues, nuestro programa, trascenderá en la obra pública del municipio de Guanajuato. Muchísimas gracias, es cuanto, secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor regidor. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Quisiera intervenir con dos efectos, secretaria, el primero de ellos, argumentar el sentido de mi voto y el segundo, plantear reservas, por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: ¿Cuántas reservas, regidora? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Dos reservas, secretaria, por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante con su posicionamiento y enseguida, las dos reservas, si nos hace favor de mencionarlas, referenciándolas muy bien. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Y antes de plantear las reservas, secretaria, una vez que comience a hacerlo, necesito hacerle una consulta a usted. Primero, expondré la argumentación. Para conocer la viabilidad y utilidad de un programa, es necesario conocer la situación socioeconómica de sus habitantes, con el fin de realizar la mejor y más justa distribución de los recursos públicos, para ello, existen indicadores de consulta pública, como el coeficiente o índice de gini, esta es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos índices más cercanos a cero, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a uno, expresan máxima inequidad entre su población. Guanajuato capital de acuerdo con el CONEVAL y el censo población y vivienda de 2020, ocupa el lugar con mayor desigualdad en el estado, con un índice de 0.399, por encima de municipios como Xichú, Atarjea y Pueblo Nuevo. A su vez, concentra 3.4% de habitantes en pobreza extrema y 30% en pobreza moderada; dando un resultado de 33.4% de la población que vive en condiciones de pobreza, de acuerdo con el CONEVAL. En este programa, se estaría invirtiendo, más de cincuenta y tres millones de pesos, tomados del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal FAISMUN, entregados directamente desde la federación a través de la Secretaría de Bienestar, cuyas reglas de operación son claras, conforme a lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos de FAISMUN, deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago grado de rezago

social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, en las zonas de atención prioritaria (ZAP), urbanas y rurales y obligatoriamente, en zonas que cuenten con presencia de población indígena y afroamericana, es decir, dicho recurso, debe ser invertido directamente en acciones que ayuden a exterminar pobreza y discriminación. Dados los niveles de desigualdad que guarda nuestro municipio, es importante revisar en qué se ha invertido en los últimos años y por qué no ha ayudado a erradicar la desigualdad social que sufrimos. Como ejemplo, desde el 2020, hasta el año 2022, se han invertido entre un 29% y un 36% del FAISMUN, en mejoramiento de viviendas, siendo parte de esto, el recurso destinado a la descarada campaña de los calentadores solares y entre un 50 y un 64.9%, a acciones de urbanización, dejando sin un solo peso de inversión, a áreas de pobreza en los rubros de alcantarillado, infraestructura educativa y de salud, incluso, en el periodo de pandemia, se evitó invertir en dichos rubros. Si observamos este programa, el presupuesto otorgado por el estado y el presupuesto municipal, están por igual destinados a las áreas de urbanización principalmente, constante desde el 2008, que el proyecto panista de Alejandro Navarro, se instauró en esta ciudad. Por otra parte, el programa se nos presenta, no indica la manera en que se eligieron dichas obras, mucho menos los criterios de priorización. Esto es alarmante, ya que, de acuerdo con datos del sistema de información social georreferenciada, contamos con 162 zonas de atención prioritarias, pero sólo 16 zonas de atención prioritarias, son señaladas. Debido a esto, no podemos estar seguros de que dichas obras, son siquiera adecuadas para ayudar a personas a mejorar su calidad de vida. Es importante también señalar, que este programa no contempla mejoramiento del espacio público, como plazas, que tanto necesitamos para reconstruir el tejido social y tampoco contempla acciones para la movilidad peatonal, lo cual llama la atención, porque de acuerdo con la Ley General de Seguridad Vial y jerarquización de la movilidad, tendrían que ser prioritarias, las formas de movilidad alternas a la motorizada y, sin embargo, mayoritariamente, el programa contempla vialidades. Es cuanto, con respecto al posicionamiento, secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora regidora. Señor presidente, para qué efectos, ¿desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para una ratificación de hechos, señora secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante, señor presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias. Primero, decirles a los ciudadanos que la gran mayoría de lo que expresó la compañera Paloma, es

incorrecto, son datos que no son correctos, ¿por qué?, primero, dije la gran mayoría, porque lo del FAIS, en otro punto de acuerdo, pretenden mis compañeros que se vaya para el relleno sanitario o basurero municipal, ahí sí no aplican estas reglas o se los voy a preguntar más adelante, el FAIS, es para la gente que tiene mayor necesidad, zonas de riesgo o alto riesgo. Es falso lo que comenta, o es incorrecto, porque sí vienen acciones para canchas deportivas, de fútbol, de tenis, skatepark, canchas de béisbol, vienen acciones de rehabilitación de callejones, vienen muchísimas vialidades, entonces, es un programa completo que no decide el presidente de la comisión y que no decide el Presidente Municipal y que no decide el PAN, ahí también es incorrecta la apreciación y pareciera que queremos engañar a la ciudadanía. Estas acciones de obra, pasan antes por COPLADEM, es un consejo ciudadano, en donde los propios ciudadanos deciden a dónde quieren que se vayan sus obras; a dónde quieren que se vayan estas acciones, no es con la ocurrencia mía o del presidente de la comisión, pasa por COPLADEM. Es incorrecto también, porque a la hora que usted nos dice de los calentadores solares, pareciera que fuera un programa mío, donde en todos los municipios del municipio de Guanajuato, del color que sea, existen estos programas y en todo el país. ¿Cómo apoyamos hoy a la economía?, pues los podemos apoyar en donde sí es válido y en donde sí lo siente. ¿Y en dónde lo siente la ciudadanía?, más que en una calle, en una cancha, en la rehabilitación de un callejón, en una lámpara, en una patrulla, o en alguna otra acción. ¿En dónde lo siente más el ciudadano?, lo siente más en su bolsillo y a la hora que tú le das un calentador solar a un ciudadano, pues inmediatamente está teniendo un ahorro de ochocientos pesos bimestrales, aproximadamente, aparte de eso, se deja de contaminar porque también se contamina, entonces, algunos de los argumentos que usted ha manifestado hoy, son incorrectos, yo le puedo dar una cita y podemos platicar el día que lo desee, para poderle decir por qué son incorrectos los datos que ha expresado. Ahora, sí necesitamos muchas más obras y necesitamos muchos más recursos, es por eso que el único aliado que hoy tenemos, con esos cincuenta y dos millones de pesos del FAIS; si nos da cincuenta y dos millones de pesos el gobierno federal y el gobierno del estado nos da el ochenta por ciento de las obras, por supuesto que tenemos qué recurrir a nuestros aliados y el hoy el mejor aliado que tenemos, es el Gobierno del Estado, por eso sería una animadversidad votar en contra, porque estamos perdiendo la oportunidad que nos da el Gobierno del Estado, donde él pone el ochenta por ciento del dinero de las obras y el Gobierno Municipal solamente está poniendo el veinte por ciento en esta

coinversión, entonces, es como dejar pasar una oportunidad. No despreciamos ningún recurso, ni ningún dinero, todo es importante, agarramos el dinero federal del FAIS, lo coinvertimos con el Estado y hacemos mucho más recurso, entonces, lo que comenta, no es del todo correcto, pero estamos a sus órdenes para despejar cualquier otra duda. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor presidente. Regidor Marco Antonio Campos Briones, ¿para qué efectos? - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Para hacer unos complementos de los comentarios realizados por mi compañera Paloma. Compañera, a la mejor no detallé tanto en mi comentario, cuando hablaba del acompañamiento que estamos tratando de anexar al programa de obra pública, en el que tiene tres temas muy importantes. La movilidad pasiva, que habla de la ubicación, específicamente y como ejemplo, tiene otras muchas, pero por ejemplo, la ubicación de los postes que se colocan en la calle, a la hora de dar cumplimiento a la Ley de Obra Pública, se instala el señalamiento, pero en este momento estamos invitando y tratando de anexar al momento de aprobar el programa de obra pública, también apoyaremos esta movilidad pasiva para que las banquetas, de por sí complicadas en la ciudad de Guanajuato, puedan tener un espacio más adecuado para las sillas de ruedas, gente con muletas o cualquier otra persona con discapacidad, niños y alumnos; y otras dos, hablo respecto de la movilidad peatonal, específicamente se está buscando cómo mejorar la calidad de nuestras obras, específicamente en la movilidad y otros dos temas, es el ambiental y el otro es sobre el acoso sexual callejero, está acompañando este dictamen. Muchas gracias, es cuanto, señora secretaria. - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor regidor Marco Antonio Campos Briones. Adelante con su participación, señora regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Quiero rectificar los hechos de la intervención del Presidente Municipal y enseguida, exponer mis reservas. Señor presidente, ya se lo había comentado en una sesión de Ayuntamiento y con mucho gusto se lo vuelvo a comentar. La expresión es, rectificación de hechos, si usted dice ratificación de hechos, está acreditando, validando lo que he dicho y me imagino que no es su pretensión, la expresión es, rectificación de hechos, por si le interesa saberlo. Con respecto a su intervención, no cabe duda que un instrumento de esta naturaleza y de esta envergadura como un programa de obra pública municipal anual, es visto a la luz de muchas ópticas, usted dice que los datos son incorrectos, yo invito a la ciudadanía a que revise el programa de obra pública y no porque esté publicado en la gaceta, sino

porque ya como imagen, está presentado en mis redes sociales y se pregunte, así como me lo he preguntado, si verdaderamente las obras mitigan la pobreza y combaten la desigualdad. La lógica de los gobiernos de la izquierda, es actuar en el sentido de la equidad social, más derechos para más personas; es abatir la desigualdad; es garantizar que las brechas sean menores; que la mayoría de la población pueda tener mejores oportunidades de salud, educación, recreación, etcétera, trabajo y, sin embargo, eso no me parece tan claro. Hay por ejemplo una obra en Valenciana, me llamó mucho la atención, es un segmento muy corto, hay varias intervenciones en una misma colonia de zona sur, sé que la zona sur está muy poblada, pero me pregunto si, ¿es ahí donde más se necesita la intervención del Gobierno Municipal? Por otra parte, dice usted que podría ser una contradicción, con respecto al punto de acuerdo que más adelante discutiremos y que ha sido presentado por este conjunto de ediles, de seis ediles de oposición, yo creo que no se contradice y lo acabamos de ver, no tenemos un relleno sanitario, hubo un incendio de proporciones descomunales y la población más afectada, fue la del entorno del incendio, que por cierto, no tiene las mejores condiciones socioeconómicas y ni siquiera hemos medido el impacto en su salud. Por otra parte, me dice que este programa no es una imposición; que no es una propuesta del PAN, pero, sí creo, que se le presentó un proyecto a COPLADEM. Desconozco la composición de COPLADEM y, además, no conozco el acta de COPLADEM, es decir, en este momento, yo no tengo elementos para asegurar que haya sido validado por este órgano de planeación y tampoco sé cuál es la cantidad de representantes rurales, porque no perdamos de vista que tenemos una proporción similar de población rural y urbana. Así también, es importante mencionar, que aunque usted diga que los calentadores solares son exclusivos para su distribución en el municipio de Guanajuato y que contribuyen a la economía familiar, a mí lo que me preocupa es el criterio de la distribución, me acabo de enterar de que le fueron a ofrecer un calentador solar a un habitante de Valenciana, cuya casa refleja todo, menos precariedad, entonces, esto me significa o reafirma en mí, la impresión de que este programa de obra pública no va orientado a mitigar una desigualdad, la desigualdad presente en Guanajuato. Y por otra parte, usted me dice que está a sus órdenes, sin embargo, tengo por lo menos tres semanas esperando que me responda un mensaje de WhatsApp, en donde le solicité las recomendaciones que emitió la Universidad de Guanajuato, en torno a la atención del incendio en el sitio de disposición final, no controlado de Guanajuato. Y, finalmente, como digo, este instrumento

como cualquiera, es visto a la luz de distintas apreciaciones y ya he presentado las mías y lamentablemente el documento no se acompaña de los criterios que den claridad para entender la elección de las obras que se verán beneficiadas con la intervención pública. Es cuanto, secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora regidora Paloma Robles Lacayo. Señor presidente, ¿para qué efectos? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para rectificar los hechos dichos por mi compañera. Yo podré equivocarme si digo ratificación o rectificación, seguramente trabajaré en ese tema. En lo que no me voy a equivocar, es a la hora que usted habla del gobierno de izquierda, yo creo que hoy, y no de todos mis compañeros, si no en específico de la izquierda en esta ciudad. Por un lado, usted nos dice los beneficios de la desigualdad social y, por otro lado, más menos y ahorita usted dice lo contrario; combaten la desigualdad social, pero no le quieren dar calentadores solares, no quiere dar calles, no quiere votar un parque de béisbol, no quiere votar un programa de obra pública que pasó por un consejo ciudadano, porque la realidad es que usted lo ve en un tema y en un ámbito político. Luego, en donde hablamos del tema de los bares, usted dice, no voy a votar, porque prefiero cerrar los bares, más, menos, o que no se abran más bares, a que haya inseguridad, pues sí, esa es la política arcaica, obsoleta, vieja, de la izquierda, que es totalmente inválida y que no se vale, porque es lo mismísimo lo que está diciendo hoy el general o jefe de la división de la zona militar, *cierren los bares a las once*, porque como el estado federal, no nosotros, no puede con la seguridad, pues cierre los bares temprano, de eso no se trata el tema, se trata de cómo generamos bienestar, se trata de cómo generamos empleo, cómo generamos mayores oportunidades para los guanajuatenses, entonces, yo sí creo que la izquierda está equivocada. Y, por último, no la vamos a hacer cambiar de opinión, porque su tema no es técnico, es político. Ahora, ¿sí sabe la diferencia entre rectificar y ratificar?, pero no sabe, cuando menos así lo ha expresado, cuántos habitantes hay en las comunidades, cuántos habitantes hay en la zona sur, cuántos están en el COPLADEM y cuántos no, o sea, eso se me hace complicado que una persona tan estudiada como usted, lo desconozca. -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor presidente. Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efectos? - - - - -

Patricia Preciado Puga: No sé si ya terminó mi compañera, pero es para hacer el uso de la voz. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: No ha terminado, la registro enseguida. Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, para qué efectos, ¿desea hacer el uso de

la voz? - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Sobre el punto que estamos tratando. - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Ha quedado registrada, señora regidora. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efectos? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Para los mismos efectos, secretaria. - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Ha quedado registrada, señora regidora. Enseguida, doy paso a la presentación de su primera reserva, señora Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Haré una última rectificación de hechos, secretaria. -

Martha Isabel Delgado Zárate: Son dos participaciones en cada tema, por edil, pero lo dijo el presidente, adelante. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias. Entonces la derecha piensa, que la reactivación económica tiene que ser, abrir bares, es que yo no tengo hijos que sean socios de los bares, quizá por eso pienso distinto y además, porque soy de izquierda y creo que la obra pública, el recurso público, todo lo público, tiene que servir para beneficiar a la población, para mejorar su calidad de vida y para reducir las brechas, con enfoque de equidad social, es decir, concentrarnos en quienes más lo necesitan, no en quienes menos lo necesitan y beneficiarnos y beneficiarlos indefinidamente. Así que también voy a votar en contra, porque como he dicho, este programa desatiende lo que yo considero sustantivo, que es la reconstrucción del tejido social, la atención del espacio público, la mejora a la infraestructura de la movilidad peatonal; y aprovecho para mencionarles algo de lo que hablaré más tarde, hay 852 paradas y solo 155 tienen bahía, sombra y banca, es decir, alrededor del 30%, y todos los demás usuarios del transporte público, tienen qué esperar al rayo del sol y sin asiento, en estos tiempos inclementes, por eso, no me queda más que votar en contra, y sin embargo, hay once millones de pesos para calentadores solares, que significan un gran beneficio para un grupo reducido de personas y como ya he dicho, con una opaca distribución o un opaco criterio de distribución y también voy a votar en contra de catorce millones de pesos asignados a la construcción de un centro colibrí, que nada tiene que ver con las atribuciones constitucionales de los municipios y también voy a votar en contra de siete millones de pesos, para la adecuación de un espacio público para un mercado temporal de productos rurales en el municipio de Guanajuato, que está previsto para la ex estación con la demolición de una nave de locales, para mejorar supuestamente, la movilidad peatonal, aunque no veo que afecte y la creación de unos módulos, que los propios comerciantes me dicen que nunca pidieron. Es cuanto, con respecto a mi posicionamiento, secretaria, y

procedo a enunciar las reservas, sin antes no prefiere usted ceder la palabra a mis compañeras. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante, señora regidora, para que presente su reserva. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias. La ciudadanía de Guanajuato, en redes sociales, frecuentemente se queja y con justa razón, de las deficientes condiciones por cierto, de las vialidades, porque tienen baches, en este programa de obra pública, solo se contemplan \$12'272,000.00 pesos, para la solución de este problema, sin embargo, hablando con especialistas, me comentan que es un presupuesto insuficiente y ya que nos importa tanto la movilidad y que por esas calles también pasan camiones, mi primera reserva, va en el sentido de que, once millones de pesos que originalmente se tienen previstos para el equipamiento de calentadores solares en el municipio de Guanajuato, primera etapa, se destinen a fortalecer las acciones de bacheo, es decir, que esos once millones de pesos, se incrementen al presupuesto de \$12'272,000.00, que ya se tiene previsto, para el bacheo, esa es la primera reserva, secretaria. La segunda reserva, es la siguiente: Como ya dije, hay catorce millones de pesos en el programa de obra pública, destinados a la construcción de centro colibrí, atención a adolescentes, niñas y niños para la vida independiente en el municipio de Guanajuato, en la comunidad Carbonera, segunda etapa, de recurso municipal y hay siete millones para la adecuación de espacio de mercado temporal de productos rurales en el municipio de Guanajuato, Gto., en total, suman veintiún millones de pesos. Si quisiéramos habilitar todas las paradas del municipio, con sombra y banca, requeriríamos alrededor de cuarenta y tres millones, entonces, mi reserva es que estas dos sumas, catorce y siete millones, en total veintiún millones, se destinen a este propósito en congruencia con la jerarquía de la movilidad establecida en la Ley General de Seguridad Vial, para mejorar las condiciones de espera del transporte público. Esa es mi segunda reserva, secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora regidora. Enseguida, cedo el uso de la voz, a la regidora Patricia Preciado Puga.- - - - -

Patricia Preciado Puga: Gracias, señora secretaria. Bueno, esta intervención es para hacer manifestaciones acerca de mi voto en relación de este punto. El Programa de Obra Pública y Acciones Sociales, para el ejercicio fiscal 2023, cuya inversión será de \$307'094,156.27, en esta ocasión le otorga el 64.96% de inversión a la zona urbana y el restante 35.04%, para la zona rural, dejando atrás el criterio de equidad que ya en otras ocasiones se había efectuado, para tener equilibrio en ambas zonas. Es muy importante que se

realicen obras de mejoramiento, rehabilitación, canchas, en fin, todo lo que ya de alguna forma sabemos que debe contener el programa de obra y yo me pregunto si realmente cubren las necesidades de la sociedad, de la población y en los trabajos de la Comisión de Obra Pública, surgió la duda o me surgió la duda, sobre todo si se cumplía con el artículo 15, fracción XII del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio, el cual dice que el COPLADEM, tendrá las atribuciones siguientes: validar el programa de inversión de obra anual, emitir lineamientos generales para su mejor funcionamiento y realizar los diagnósticos para conocer las necesidades de la población, por esa razón, solicité las actas de las dos sesiones que me informó el Director General de Obra Pública, ya se habían llevado a cabo con este órgano y abro paréntesis, a mí en lo personal, nunca jamás se me ha convocado a una sesión de COPLADEM, desconozco si alguno de mis compañeros que integran cada una de las comisiones, sí han tenido esta convocatoria, puesto que es un órgano que debe funcionar a la perfección, que debe tener de la mano, precisamente, esas situaciones de necesidad social. Ojalá que, si no es así, señor presidente, hago un exhorto muy respetuoso, para que este órgano funcione como debe de ser y que de alguna manera sea un instrumento como lo menciona la ley, para toda la administración municipal. Como decía, solicité las actas de esas dos sesiones en la comisión, tengo informe de que se solicitaron al IMPLAN y pues bueno, en lo particular yo no tengo esas actas, esos documentos en donde esa validación debe legitimar este programa y pues bueno, es triste decirlo, no se cumple con lo que se solicita. El trabajo, insisto, legitima el programa y eso es lo que el municipio debe hacer, cubrir las verdaderas necesidades de la población. También solicité las listas de las comunidades y barrios que serán beneficiadas con los programas de calentadores solares, techo y piso firme, tampoco se me hicieron llegar. Por otro lado, también en los trabajos de la comisión de obra, solicité se aclarara en el rubro de *"Guanajuato me mueve"*, sobre la construcción de la cancha multideportiva de prácticas en el callejón de Sepultura, hago mención que esta cancha ya está construida, aquí la situación sería rehabilitación y lo solicité ahí precisamente por esa situación, se me dijo, de hecho fue un acuerdo que se iba a corregir y tampoco se corrigió en los anexos que acompañan el día de hoy este dictamen, desconozco por qué tanta desatención en lo que se solicita. También pregunté sobre la adecuación para el mercado temporal de productos rurales con inversión de siete millones de pesos, como ya lo mencionó mi compañera, en la ex estación del ferrocarril, no me mostraron el proyecto, solamente algunos datos y algunas imágenes, por

ejemplo, que se van a demoler algunos locales para dar acceso al mercado, en fin, realmente no creo que sea adecuado y tampoco responsable presupuestar sin tener realmente un proyecto ejecutivo. Por otra parte, me alegra mucho saber que, en este programa de obra, sí se contempló la construcción de gavetas, por lo menos, para el panteón de la luz y para el panteón de santa teresa, que como ya habíamos mencionado anteriormente el año pasado, existen varios panteones municipales con esta carencia. Tampoco me fueron presentadas las reglas de operación del programa de obras por cooperación, ya que no fueron sometidas al proceso reglamentario correspondiente. Si bien me entregaron un borrador, proyecto, no sé cómo llamarlo, nunca fueron pasadas por ese proceso reglamentario y creo que también esa es una desatención y una situación que no se cumplimentó. Por lo tanto, en mi opinión, existen inconsistencias, desatenciones y varias situaciones que la población no merece que este programa sea votado por su servidora, por lo que manifiesto que mi voto será en contra. Es cuanto, señora secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora regidora. Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efectos? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Para que me pueda enlistar, después de la regidora Cecilia, para una intervención, respecto a mi voto, señora secretaria.

Martha Isabel Delgado Zárate: Ha quedado registrada, señora regidora. Enseguida, cedo el uso de la voz, a la regidora Cecilia Pöhls Covarrubias.

Cecilia Pöhls Covarrubias: Muchas gracias, señora secretaria. El motivo de mi intervención, es preguntarle a usted si me pudiera hacer favor, lo he comentado en varias ocasiones, ¿cuál es el criterio para la entrega de los calentadores solares?, es una pregunta, si está claro, si me lo pueden hacer llegar y el segundo punto es, después de conocer este criterio, ¿cómo puedo hacer para que al menos veintinueve personas y lo he comentado en varias ocasiones, me han solicitado un calentador solar, y poderlos atender?, porque en realidad, si bien puedo estar a favor de que las personas puedan tener un calentador solar, no detecto cuál es el criterio y las personas que yo he enviado para que las áreas o centros gestores puedan atenderlos, a todos se les ha rechazado. Es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora regidora. Su solicitud, la dirección la redireccionamos al centro gestor correspondiente para que tenga la información completa. Enseguida, cedo el uso de la voz a la regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Muchas gracias. Respecto al Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2023 del municipio de Guanajuato, debo

decir de forma respetuosa, que todo nace completamente de un acto viciado de origen. Me permito hacer mención que el presente dictamen, nace precisamente del oficio DGOP/SDGOP/090623-005, mismo que de la simple lectura, se advierte que no se encuentra sustentado en artículo alguno, situación desde luego atribuida a Marco Antonio Ortiz Rendón, Director General de Obra Pública, quien evidentemente pidió la aprobación de un programa sin sustentarse en precepto legal alguno, lo que contraviene lo dispuesto por el artículo 137 del Código de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios, que expresamente señala: *Son elementos de validez del acto administrativo, estar debidamente fundado y motivado.* En especie, el oficio que sustenta el dictamen que hoy se pone a nuestra consideración, no incluye alguna fundamentación y entonces, el dictamen no puede sostenerse, porque en el asunto se actualiza la teoría del fruto del árbol viciado. Mi voto será en contra, y que el programa de obra pública, de acuerdo a nuestras disposiciones hacendarias, debe realizarse anualmente y presentarse antes del inicio del año fiscal correspondiente, precisamente, para guardar una congruencia con el presupuesto de egresos. Las acciones de esta administración, no se pueden resumir más que en la "o", ocurrencia o en la corrupción, pero tómese en cuenta que esta administración ya tiene vasta experiencia en, lo dejo a consideración, no del Ayuntamiento, sino de la ciudadanía. Es cuanto, señora secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora regidora. Enseguida, cedo el uso de la voz a la regidora Estefanía Porras Barajas. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Gracias, señora secretaria. Antes de dar inicio a mi intervención, solicito que, por su conducto, pregunte al presidente de la comisión, si me permite una pregunta. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Claro que sí, señora regidora. Regidor Marco Antonio Campos Briones, ¿le acepta la pregunta a la regidora Estefanía Porras Barajas? - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Por supuesto, secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante, la pregunta ha sido aceptada.

Estefanía Porras Barajas: Muchas gracias, regidor. En la revisión del contenido del programa de obra pública, no detecté ninguna acción concerniente al mantenimiento de la panorámica, ¿me podría auxiliar si viene, en qué sección aparece, por favor? - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: El programa anual de obra pública 2023, contempla el mantenimiento a través de un material que es asfalto, donado también de nuestros aliados del estado y ya se hizo un recorrido, la dirección

de obra pública ha hecho un recorrido y ha detectado las partes que más lo requieren, en este apartado donde dice: asfalto donado, ahí va a incluirse la panorámica, regidora. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Gracias, señor regidor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Paloma Robles Lacayo, para qué efectos, ¿desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Deseo hacerle una pregunta secretaria, si me da oportunidad. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Permítame, voy a continuar, cediendo el uso de la voz, a la regidora Estefanía Porras Barajas. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Gracias, señora secretaria. Agradezco la respuesta a la pregunta, porque de manera concreta, no la identifico, es una responsabilidad muy importante que asumió el municipio, no nada más para cobrar multas y quitar vehículos de la panorámica, es una de las vialidades más importantes que tiene la ciudad y no solo es el tema de bacheo, hay que hacer limpia de cunetas, marcar bien el señalamiento de la división de carriles, en fin, hay algunos tramos donde hay riesgo de que se desprenda parte de la panorámica, entonces, no verlo como en una acción concreta, me parece preocupante. Continuando con la intervención, hago propias varias de las manifestaciones tanto de la regidora Paloma, como de la regidora Patricia Preciado, porque encuentro las mismas deficiencias y preferencias a ciertas zonas de la ciudad, que dejan en descuido otras necesidades importantes de infraestructura que tiene la ciudad, no voy a hacer repetitiva, sin embargo, sí quiero que quede constancia en acta, que es cierto, todos formamos parte de alguna de las comisiones que integran el COPLADEM, específicamente yo la comisión donde se ven los trabajos rurales y de las manifestaciones que hizo la regidora Paloma, de cómo se está atendiendo a las comunidades, pues no podría decirle nada, porque jamás, jamás he sido convocada a alguna de las sesiones de trabajo, ese hubiera sido un buen adelanto para conocer cómo se definió el programa de obra pública, cómo y quiénes estuvieron presentes en esta validación del programa, si es que asistieron todos los consejeros ciudadanos, en fin, tener herramientas más amplias para conocer el programa de obra pública, más allá de los detalles que pudieran precisarse y también manifiesto que mi voto será en contra. Es cuanto, de mi intervención, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora regidora. Regidor Marco Antonio Campos Briones, ¿para qué efectos? - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Brevemente ampliar un poquito mi

respuesta a mi compañera regidora Fany. Compañera, tengo entendido que también el área de mantenimiento de la Dirección General de Obra Pública, tiene identificada esta problemática que comenta y también se ha presupuestado pintura, herramientas, guantes, etcétera, para lo que comenta de las cunetas, sobre todo y lamentablemente, por la no llegada de las lluvias, aún da tiempo para hacerlo. Es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor regidor Marco Antonio Campos Briones. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos? - - - -

Paloma Robles Lacayo: Deseo hacerle una pregunta, secretaria. - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante, por favor. - - - -

Paloma Robles Lacayo: En el programa de obra pública, la acción 2023/058, contempla museografía para el Museo de las Momias, por un monto de 2.8 millones de pesos, al respecto, quiero saber si ya se firmó el convenio de colaboración con el centro INAH, para la conclusión de la investigación que permitirá identificar las mejores prácticas en torno al manejo, exhibición, conservación de los cuerpos momificados, porque si no, nada más estamos preocupándonos por la apariencia. Quiero saber si ya se suscribió dicho convenio, secretaria, por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señora regidora, ya en días o en semanas pasadas, había hecho usted esta misma pregunta y quiero comentarle que en la Secretaría del Ayuntamiento, no se ha recibido dicho convenio, por lo tanto, no está suscrito, pero no se ha recibido. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, para qué efectos, ¿desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Para hacer un posicionamiento, respecto a las reservas presentadas. Mi voto será a favor del programa de obra, nada más que hay un planteamiento de dos reservas, por parte de mi compañera Paloma, nada más quiero hacer una precisión, desde mi punto de vista, no hay materia para hacer las reservas, si vamos a reservar sobre el programa de obra, en todo caso, lo que se tendría que hacer, es, bajar acciones del programa de obra, si lo que están planteando, es hacer transferencias de recursos de un lugar a otro, ese es un tema de los dictámenes de hacienda, no del programa de obra pública, por tanto, no existe materia para la reservas de mi compañera Paloma y no deberían de votarse, es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos? - - - -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos, secretaria. Agradezco el

posicionamiento de mi compañero Carlos, pero, no estoy de acuerdo por lo siguiente: Incluso en la lógica de operación de este Ayuntamiento, primero sesiona la Comisión de Obra Pública y define las acciones y posteriormente de hacienda, para validar el presupuesto, por eso mi reserva va aquí, en el dictamen de obra pública, porque estamos hablando de acciones distintas. Mi primera propuesta, es que se modifiquen las acciones y después, se hará el correspondiente ajuste de los montos si es que resultan aprobadas mis reservas, por eso he decidido presentar las reservas en este momento y no en otro. Es cuanto, señora secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El señor Carlos Alejandro Chávez Valdez, en su posicionamiento hace alusión, precisamente, al artículo 71 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, donde se refiere precisamente a que *cuando un dictamen o propuesta constare de varios puntos o demás de un artículo, se discutirá y votará primero en lo general*, eso se refiere precisamente al dictamen, no hacer las modificaciones o las transferencias de las partidas presupuestales, de unas a otras, es a lo que se refirió el regidor Carlos Chávez, ¿es correcto señor regidor?.- - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: En el programa de obra, determinamos cuáles son las obras, que lo determina el COPLADEM, una sumatoria de un cien por ciento, a la mejor nada más se tomaron un extracto para plantearlo ante el Ayuntamiento, esas acciones, entonces, si no se quisieran hacer algunas acciones de ahí, lo que se puede hacer, es, bajar esas acciones y proponer una reserva para bajar esas acciones, pero el tema de las transferencias, no sería motivo de revisión en obra pública, será motivo de revisión, en los dictámenes de hacienda, ahí sí, no se ejecutan de aquí y ahora se ejecutan por acá con estos recursos, eso es a lo que me refiero, pero bueno, es un tema de técnica, ustedes decídanlo, yo estoy dispuesto a votar aun cuando me presenten las reservas, desde mi punto de vista no habría materia, pero si se decide que tienen qué votarse, las votaré en contra. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. Una vez agotadas las participaciones en este punto y con el permiso de la Presidencia, me permito consultar a los integrantes de esta Honorable Asamblea si es de aprobarse en lo general, el dictamen que ha presentado la Comisión de Obra Pública, por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla

Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones. Ahora, quienes estén en contra, favor de manifestarlo, levantando su mano. Registro el voto en contra de los regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porrás Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Señor Presidente, le informo que el dictamen de mérito, ha sido aprobado en lo general, por 9 votos a favor. Enseguida y como lo manifestó el regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, no hay inconveniente someter a consideración las dos reservas, con las precisiones ya realizadas por el propio regidor. Me permito someter a consideración de la Asamblea, la reserva número uno, presentada por la regidora Paloma Robles Lacayo, quienes estén por la afirmativa, manifiésteno levantando su mano. Registro el voto a favor de los regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porrás Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Ahora, quienes estén en contra, favor de manifestarlo, levantando su mano. Registro el voto en contra del Presidente Municipal; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones. Señor presidente, la reserva no ha sido aprobada, en virtud de que se recabaron 9 votos en contra. Enseguida, me permito someter a consideración, la segunda reserva presentada por la regidora Paloma Robles Lacayo. Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿para qué efectos, desea hacer el uso de la voz? - - - - -

-Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Para argumentar el sentido de mi voto, en esta reserva. Me refiero en este momento, en esta reserva, pero también extendiendo el comentario de la primera reserva. Entendiendo la propuesta que nos presenta la compañera regidora Paloma Robles, en la primera reserva hablaba de incrementar el presupuesto para bacheo, sin embargo, ya hay un presupuesto destinado, que tal vez no sea suficiente para cubrir toda la ciudad, pero sí hay un presupuesto de doce millones de pesos ya destinado para este monto. La segunda reserva que se presenta que es la que está en discusión en este momento, digamos, de dignificar las paradas del transporte público municipal, me parece que es un proyecto que estaría dispuesto a acompañar, más adelante hay un tema muy parecido, muy similar, con más especificidad, localizadas en ciertas zonas específicas de la ciudad, donde se ha detectado

que se requiere. Es este momento, como la plantea la compañera, es algo que yo desconocía, de momento no cuento con la suficiente información para saber si con veintiún millones de pesos sería suficiente, es más, es menos; cuales serían; qué cantidad y, por tanto, no puedo acompañar la reserva, aunque en el fondo, me parece que sí es importante continuar invirtiendo para mejorar las condiciones de las paradas de transporte público en la ciudad. Es cuanto, secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor síndico. Señora regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Comentarios en torno a la intervención del síndico. Como sabemos, en el 2018, hubo un esfuerzo por elaborar el programa de movilidad, pero llegó hasta el capítulo uno, que es el diagnóstico de las condiciones del transporte público, ese documento es público y los anexos no, pero están resguardados en las oficinas del Instituto Municipal de Planeación. De esa base de datos, sé que hay 842 paradas en la ciudad y sólo 155 cuentan con banca y sombra y por eso, consultando a especialistas, se estima un monto de cuarenta y tres millones de pesos para dar infraestructura, habilitar a estas paradas de transporte público, por eso estoy planteando que al menos estos veintiún millones de pesos, se destinen para este propósito y obviamente con prioridad de las paradas rurales, en donde ni siquiera hay carreteras en algunos casos; por eso para mí es muy importante que este presupuesto se asigne con este propósito y el IMPLAN tiene perfectamente ubicados los sitios donde se encuentran las paradas, esa información sí existe, está disponible en el IMPLAN, solo para dar certeza de que la he consultado y por eso presento esta reserva. Gracias, secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora regidora Paloma Robles Lacayo. Siendo así y concluidas las participaciones, me permito someter a consideración, la segunda reserva presentada por la regidora Paloma Robles Lacayo. Quienes estén por la afirmativa, manifiéstelo levantando su mano. Registro el voto a favor de los regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Ahora, quienes estén en contra, favor de manifestarlo, levantando su mano. Registro el voto en contra del Presidente Municipal; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; y, Marco Antonio Campos Briones. Señor presidente, la reserva no ha sido

aprobada, en virtud de que se recabaron 9 votos en contra. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el punto número ocho del orden del día, señora secretaria. - - - - -

8. Presentación del dictamen con clave y número COP/015/2021-2024, que presenta la Comisión de Obra Pública, respecto a la propuesta de movimientos de transferencia para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2022 del Municipio de Guanajuato, respecto a las modificaciones para otorgar suficiencias presupuestales a obras refrendadas del ejercicio presupuestal 2023, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Continuando con el desahogo del octavo punto del orden del día, es el que se refiere precisamente, a la presentación del dictamen con clave y número COP/015/2021-2024, que presenta la Comisión de Obra Pública, respecto a la propuesta de movimientos de transferencia para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2022 del Municipio de Guanajuato, respecto a las modificaciones para otorgar suficiencias presupuestales a obras refrendadas del ejercicio presupuestal 2023, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, secretaria. Es importante aclararle a la población, que este dictamen plantea recoger los sobrantes de siete obras, para dar suficiencia presupuestal a los excedentes de cuatro, sin embargo, al revisar la documental técnica, se advierte que hay algunas tarjetas informativas en donde el personal de obra pública menciona que hubo conceptos fuera de catálogo y también modificaciones en los insumos. Estas suficiencias presupuestales me llama la atención, porque si desde el principio hubiéramos conocido el monto real que se iba a utilizar por el contratista, quizá la decisión en la licitación habría sido distinta, es decir, que al principio, se toma una decisión en el comité de adjudicación de obra pública en el análisis de costo beneficio, considerando el costo de cada obra, presentado originalmente por el constructor y si al final resulta que requiere más dinero y se le otorga con facilidad, entonces no estaremos siendo rigurosos con los contratistas, ni estaremos exigiendo que se apeguen a las condiciones originalmente pactadas y que quizá habrían beneficiado a otro contratista. Ante esta situación de suspicacia, me remito a votar en contra. Es cuanto, secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora regidora. Con el permiso de la presidencia, me permito consultar a los miembros de esta Asamblea, si es

de aprobarse el dictamen que presenta la Comisión de Obra Pública. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Liliana Alejandra Preciado Zárata, y, Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo, levantando su mano. Registro el voto en contra de las regidoras Celia Carolina Valadez Beltrán, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, y Patricia Preciado Puga. Señor presidente, le informo que el dictamen puesto a consideración ha sido aprobado con 11 votos a favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el punto número nueve del orden del día, si es tan amable, señora secretaria. - - - - -

- - - - - 9. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/073/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a la propuesta de ampliación líquida y movimientos compensados de los recursos para la coparticipación municipal del Fondo Estatal de Seguridad 2023, solicitado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, contenida dentro del oficio TMG/0380/2023; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárata: Gracias señor presidente. El siguiente punto agendado dentro del orden del día, es el que se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/073/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a la propuesta de ampliación líquida y movimientos compensados de los recursos para la coparticipación municipal del Fondo Estatal de Seguridad 2023, solicitado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, contenida dentro del oficio TMG/0380/2023; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Paloma Robles Lacayo, para qué efectos, ¿desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, secretaria. Este dictamen, concretamente plantea una inyección líquida de más de medio

millón de pesos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, sin embargo, es importante mencionar, que tiene como principal objetivo, la capacitación del personal adscrito, me refiero: En el desglose se nos presenta que se requieren cuatrocientos cuarenta y dos mil pesos para capacitar a diecisiete elementos en formación inicial, para elementos en activo; a veinte elementos en competencias básicas de la función policial con noventa y un mil pesos; veinte evaluaciones de competencias básicas de la función policial, veinte mil pesos; cincuenta elementos beneficiados con el curso taller, para la ley nacional de registro de detenciones, con doscientos veintisiete mil quinientos pesos; cincuenta elementos en el curso de actualización de justicia cívica, con doscientos cincuenta mil pesos; cuarenta elementos en el curso cadena de custodia, con ciento ochenta mil pesos y este mismo monto para el mismo número de beneficiados en curso de derechos humanos. Considero que es pertinente, es virtud de los reportes de detenciones arbitrarias, violaciones a derechos humanos y otras conductas indebidas del personal, por lo tanto, considero prioritaria la capacitación y votaré a favor de este dictamen.

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, regidora. Con el permiso de la Presidencia, me permito consultar a los integrantes del Ayuntamiento, si es de aprobarse el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, levantando su mano. Señor presidente, le informo que el dictamen puesto a consideración, ha sido aprobado por unanimidad de los presentes. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden del día, si es tan amable. - - - - -

10. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/074/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a la propuesta de movimientos compensados, para dar suficiencia presupuestal a varias partidas con recursos de FORTAMUN, ejercicio fiscal 2023, solicitado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, contenida dentro del oficio TMG/0379/2023; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto, es el que se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/074/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo

Institucional, sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a la propuesta de movimientos compensados, para dar suficiencia presupuestal a varias partidas con recursos de FORTAMUN, ejercicio fiscal 2023, solicitado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, contenida dentro del oficio TMG/0379/2023; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Paloma Robles Lacayo, para qué efectos, ¿desea hacer el uso de la voz? - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, secretaria. Sólo diré a la ciudadanía, que es un pequeño conjunto de movimientos compensados del presupuesto de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y que tienen por propósito, la adquisición de equipos de defensa y seguridad, por consecuencia, votaré a favor. Es cuanto, secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, regidora. Con el permiso de la presidencia, me permito consultar a los integrantes del Ayuntamiento, si es de aprobarse el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional. Quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando su mano. Señor presidente, le informo que el dictamen puesto a consideración, ha sido aprobado por unanimidad de los presentes. - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden del día, si es tan amable. - - - - -

11. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/075/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a movimientos compensados, solicitadas por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la matriz de indicadores de resultados 2023, contenida dentro del oficio TMG/15052023/381; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/075/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a movimientos compensados, solicitadas por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la matriz de indicadores de

resultados 2023, contenida dentro del oficio TMG/15052023/381; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Estefanía Porras Barajas, para qué efectos, ¿desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Argumentar el sentido de mi voto, secretaria, por favor. Empezaré haciendo un posicionamiento general y muy breve, respecto a la mayoría de los dictámenes de hacienda, aunque algunos de ellos tienen mi voto a favor, porque considero que son necesarios para el desempeño de la administración pública, sí señalo como una deficiencia en la administración, que varias solicitudes de transferencias, se hicieron con meses de anterioridad, es decir, enero, marzo algunas, mayo y que tuvo que ser hasta mediados de junio que sesionáramos con todos estos hechos agregados, lo señalo, porque o bien, no se desarrollaron las acciones en que debieron ejecutarse, o nos encontramos ante otro supuesto, que es el motivo de mi voto en contra de este dictamen. Como ya mencionó la secretaria, son diversos movimientos compensados de distintos centros gestores, sin embargo, en las justificaciones de algunos de ellos, esta suficiencia presupuestal, es decir, tener recurso suficiente, se pide para ejecutar acciones que ya ocurrieron; en el expediente no obra ninguna evidencia que no se hayan realizado pagos sin suficiencia presupuestal, por lo cual y ante la posible situación de estar regularizando una violación al artículo 57 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, es que mi voto es en contra, no puede realizarse ninguna erogación que no se sujete al texto y a la suficiencia de la partida, tampoco podrán utilizarse partidas para cubrir necesidades distintas a las que comprende su disposición. Por ello, reitero, mi voto es en contra, ante la posibilidad de estar irregularizando una acción ilícita, es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora regidora. Una vez concluida la participación y con el permiso de la Presidencia, me permito consultar a los integrantes del Ayuntamiento, si es de aprobarse el dictamen presentado. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; y, Liliana Alejandra Preciado. Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo, levantando su mano. Registro el voto en contra de las regidoras Celia Carolina Valadez Beltrán, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo

Betanzos, y Patricia Preciado Puga. Señor presidente, el dictamen presentado, ha sido aprobado por 10 votos a favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, secretaria. Continúe con el siguiente punto número doce del orden del día, si es tan amable. - - - - -

12. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/076/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a la propuesta de ampliación líquida de recursos estatales y de beneficiarios de diversos programas convenidos con la SDAyR, solicitado por la Dirección General de Desarrollo Social y Humanos, contenida dentro del oficio TMG/04412023; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Compañeros integrantes del Ayuntamiento, este punto, se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/076/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a la propuesta de ampliación líquida de recursos estatales y de beneficiarios de diversos programas convenidos con la SDAyR, solicitado por la Dirección General de Desarrollo Social y Humanos, contenida dentro del oficio TMG/04412023; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, secretaria. Sólo ampliar y aclarar, que los programas que se benefician de esta ampliación líquida financiera son: mi familia productiva y sustentable, con molinos de nixtamal, silos, picadoras para rastrojo y paquetes de aves; apoyo para el fortalecimiento de un paquete tecnológico, es decir, fertilizante; reconversión sustentable de la agricultura, huertos frutales y mi ganado productivo, vientres ovinos, es un paquete como bien dijo la secretaria, cofinanciado con Gobierno del Estado y pues en la espera de que los beneficiados sean verdaderamente quienes más lo necesiten. Mi voto será a favor. Es cuanto, secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, regidora. Con el permiso de la Presidencia, me permito consultar a los integrantes del Ayuntamiento, si es de aprobarse el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional. Quienes estén por la afirmativa, lo

manifiesten levantando su mano. Señor presidente, le informo que el dictamen de mérito, ha sido aprobado por unanimidad de los presentes. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, secretaria. Continúe con el punto número trece, del orden del día, si es tan amable. - - - - -

- - - - - **13. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/077/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a ampliaciones líquidas solicitadas por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2023, contenida dentro del oficio TMG/01062023/438; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.**

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto, se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/077/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a ampliaciones líquidas solicitadas por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2023, contenida dentro del oficio TMG/01062023/438; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Estefanía Porrás Barajas, para qué efectos, ¿desea hacer el uso de la palabra?

Estefanía Porrás Barajas: Argumentar el sentido de mi voto, secretaria, por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos, desea hacer el uso de la voz? Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efectos? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Retiro mi intervención, secretaria, por favor. Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efectos? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Argumentar el sentido de mi voto, secretaria, por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Ha quedado registrada, señora regidora. Adelante con su participación, regidora Estefanía Porrás Barajas. - - - - -

Estefanía Porrás Barajas: Muchas gracias, secretaria. La intervención ahora sí, será muy breve. Este dictamen lo había votado a favor en la comisión de hacienda, sin embargo, en una revisión más a detalle, preparándome para esta sesión, detecté el mismo supuesto que en el artículo 75, es decir, hechos

que ya habían ocurrido antes de que se les diera suficiencia presupuestal a las partidas, así que repito la argumentación, estoy en contra por una posible violación al artículo 57 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos. Es cuanto, secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, regidora. Enseguida, cedo el uso de la voz a la regidora Patricia Preciado Puga. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Gracias, señora secretaria. En este sentido también, me adhiero al comentario de mi compañera Estefanía Porras, ya que habíamos votado a favor este dictamen, y en base a estos comentarios, cambiaré el sentido de mi voto y será en contra. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, regidora Patricia Preciado Puga. Una vez concluidas las participaciones y con el permiso de la presidencia, me permito consultar a los integrantes del Ayuntamiento, si es de aprobarse el dictamen que se ha puesto a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; y, Liliana Alejandra Preciado. Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo, levantando su mano. Registro el voto en contra de los regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, y Patricia Preciado Puga. Señor presidente, el dictamen presentado, ha sido aprobado por 10 votos a favor. - - - - -

- - - - - 14. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/078/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a movimiento compensado, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la matriz de indicadores de resultados 2023, solicitado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, contenida dentro del oficio TMG/05062023/439; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Con el permiso de la presidencia, me permito continuar con el siguiente punto agendado dentro del orden del día, mismo que se refiere a la presentación del dictamen con clave y número

CHPCPyDI/078/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a movimiento compensado, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la matriz de indicadores de resultados 2023, solicitado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, contenida dentro del oficio TMG/05062023/439; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Paloma Robles Lacayo, para qué efectos, ¿desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, secretaria, por favor. Deseo explicarle a la ciudadanía, que este dictamen nos plantea un movimiento compensado, presupuestario, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para posibilitar la reposición de una pantalla de plástico de cincuenta pulgadas y sería instalada en el área de cabina del 911, en el monitorio y video vigilancia de la ciudad, y por considerarlo un área prioritaria, por supuesto votaré a favor. Es cuanto, secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, regidora. Con el permiso de la Presidencia, me permito consultar a los integrantes del Ayuntamiento, si es de aprobarse el dictamen que se ha puesto a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, levantando su mano. Señor presidente, le informo que el dictamen de mérito, ha sido aprobado, por unanimidad de los presentes. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, secretaria. Continúe con el punto número quince, del orden del día, si es tan amable. - - - - -

- - - - - **15. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/079/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a movimiento compensado, y ampliación líquida solicitas por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la matriz de indicadores para resultados 2023, contenida en el TMG/09062023/477; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Este punto, señor presidente, es el que se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/079/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, sobre la propuesta de creaciones,

ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a movimiento compensado, y ampliación líquida solicitas por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la matriz de indicadores para resultados 2023, contenida en el TMG/09062023/477; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Me permito informar a la Asamblea, que previamente ha solicitado registro de participación, el regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, para qué efectos, ¿desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Argumentar el sentido de mi voto.

Martha Isabel Delgado Zárate: Ha quedado registrado, señor síndico. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: El mismo propósito, secretaria, por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Ha quedado registrada, señora regidora. Siendo así, me permito dar el uso de la voz, al regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: A finales de noviembre de 2022, se aprobó en Ayuntamiento, con relación a la movilidad en el municipio de Guanajuato, una hoja de ruta que permitiera establecer un diagnóstico en términos de estudios requeridos, que nos llevara a la realización de un estudio de movilidad; esto implicó integrar una mesa de trabajo de la administración pública para tal efecto. Dada la importancia en el tema de movilidad, en diciembre de 2022 en el marco de discusión del presupuesto de egresos 2023, se aprobó por el Ayuntamiento, reservar un millón de pesos en una partida de la tesorería, que tuviera como finalidad, aportar al financiamiento al programa de movilidad, cuando se tuviera claridad del posible monto de ejecución. En febrero de 2023, en una mesa de trabajo en donde participaron la mayoría de los ediles del Ayuntamiento, nos presentaron dicho diagnóstico, explicitando la necesidad de contar primero, con un programa municipal de movilidad, obligatorio normativamente y en segundo lugar, un programa integral de movilidad urbana sustentable, necesarios estratégicamente y con una visión de largo plazo, que caracterizara con estudios de campo, la situación actual de la movilidad y planteara estrategias políticas y proyectos necesarios en el corto, mediano y largo plazo, para todos los tipos de transporte, iniciando de manera prioritaria con el peatonal; segundo, los ciclistas; tercero, transporte público, el interurbano, el privado, el de carga y por último, el turístico. Se estimó una posible inversión entre ocho y nueve millones de pesos para la elaboración del estudio, con una duración de doce a catorce meses para finalizar. A partir de lo

anterior, la Tesorería Municipal, el área responsable de Tránsito, Transporte y Movilidad, IMPLAN, Obra Pública, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, se dieron a la tarea de hacer una estrategia y negociarla con el Presidente Municipal, para financiar el proyecto. A partir de esto, en este momento se nos presenta en el dictamen 79, una propuesta de asignar tres millones de pesos adicionales al millón ya reservado y asignarlo a la partida de estudios en el centro gestor de Tránsito, Transporte y Movilidad, lo que nos daría un total de cuatro millones de pesos, que permitiría hacer una inversión en la parte estratégica inicial y los estudios de campo necesarios en una primera etapa, que, sin problema, pudieran ejercerse en el año 2023. Esto, con el compromiso de buscar la fuente de financiamiento, para conseguir el recurso restante para la segunda etapa de estudios de campo e integración final de estrategias, políticas y proyectos, ya sea a finales de 2023 o para el presupuesto 2024, que permita que este Ayuntamiento tenga un programa integral de movilidad urbana sustentable y que nos permita entregarlo al siguiente gobierno y Ayuntamiento, de manera responsable. Todos en este Ayuntamiento estarán invitados a participar en las mesas, en las diferentes etapas de elaboración y en todo momento, estarán incluidas las perspectivas de género, infancia y derechos humanos, como fue planteado desde el inicio, por la mayoría, prácticamente por unanimidad de los miembros de este Ayuntamiento. Es por este motivo, que mi voto será a favor del dictamen 79 y agradecería el voto a favor de todos los ediles de este cuerpo colegiado, es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor regidor. A continuación, cedo el uso de la voz al síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto.- - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Para no ser redundante con mi compañero el regidor Carlos Chávez, que nos ha hecho toda la recapitulación de cómo va el proceso para la elaboración del plan de movilidad, solamente mencionar que en congruencia, porque un servidor fue el que presentó la reserva para etiquetar un millón de pesos para este programa de movilidad, mi voto será en sentido positivo. Sin embargo, estos tres millones de pesos que se están adicionando en este momento y que están a discusión, solicité información para saber cuál sería el alcance que nos permitiría lograr, en el caso de que se aprobara, para tener avances en el programa de movilidad con este presupuesto que, aun así, no va a ser suficiente para tener el programa completo, el programa integral de movilidad urbana sustentable (PIMUS). De esta información, se me hizo una ficha por parte de tránsito y movilidad, donde establece que con este monto que estaríamos autorizando de cuatro millones de pesos, se lograría una primera fase que tiene que ver con tres

tipos de estudios, estudios de coordinación; mapeo de actores; entrevistas, análisis de estudios previos; pre-diagnóstico; taller participativo para definición de modelo de ciudad y visión estratégica; objetivos generales; instalaciones de comisiones especiales, contratación de la gerencia del proyecto y el diagnóstico del marco legal institucional. Un segundo estudio, de ingeniería vial y eso es importante, levantamientos de campo, porque uno de los errores que tengo entendido que se cometió en el capítulo uno del programa de movilidad anterior, es que mucho fue trabajo de gabinete y no había suficiente recurso para hacer trabajo de campo y con ese trabajo de campo, se puede contratar personal para hacer el análisis de la demanda de tránsito vehicular y peatonal, encuestas, origen, destino de viajes en distintas modalidades de transporte; el parque vehicular actual que hay en el municipio; estacionamientos; transporte de mercancía y el sistema de vial. Finalmente, nos entregarían un tercer estudio, que es el estudio de ingeniería de transporte, también con levantamientos de campo; rutas y garroteros; flota operativa, costos operativos, tarifas y conteo y pasajeros, eso nos daría el paso, para el próximo año, pensar en la segunda etapa del programa integral de movilidad urbana sustentable. Por tanto, mi voto será a favor, pero sí invito a todos a que, este tema de movilidad, es una de los temas más estructurales de la ciudad y que acompañemos el estudio, para estar revisando efectivamente, sea información que sea útil, no solamente para atender la realidad presente, sino también en esta proyección a mediano y largo plazo de lo que va a requerir la ciudad en términos de crecimiento urbano y su complemento, que es la movilidad urbana sustentable. Es cuanto, señora secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias por su intervención, señor síndico. Enseguida, cedo el uso de la voz a la regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias, secretaria. Como ya se ha dicho, este dictamen contempla financiar dos actividades, la primera es, la creación de una campaña de comunicación social, para promover una cultura de separación de residuos, solicitada por la Dirección General de Servicios Públicos y, por otra parte, una inyección de tres millones, una inyección presupuestaria, para posibilitar la elaboración de un programa integral de movilidad urbana sustentable intermedio y en un momento explicaré por qué. Con respecto a la primera modificación a la adición, o a la disposición de doscientos mil pesos para la creación de este programa, quiero decir dos cosas: la primera de ella, es que me parece muy poco recurso asignado a este propósito, y lo digo, porque la Unidad de Comunicación Social, tiene un

presupuesto anual asignado de catorce millones de pesos, así que doscientos mil pesos, es poco más que un pelo de gato, es decir, nada, para un propósito tan trascendente y frente al cual la ciudadanía se encuentra hoy tan sensibilizada, considero que es un monto insuficiente. Y, por otra parte, llama la atención la descoordinación, si bien se nos presenta un contrato de prestación de servicios profesionales que celebra por una parte el municipio de Guanajuato, representado en este acto por los señores ciudadanos Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Coordinación General Administrativa, Dirección de Adquisiciones y Dirección General de Servicios Públicos y por otra parte, el prestador de servicios, para la elaboración del programa municipal de prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos, resulta que la promoción de la cultura de separación de residuos, la va a hacer el municipio con otro contrato, entonces, este contrato es solo una parte, es decir, para mí, el programa tendría que abarcar todas estas acciones, la promoción de la cultura, el adecuado tratamiento, la separación, la prevención de la generación, el reciclaje, la disposición, la recolección, la disposición, el tratamiento, etcétera, pero por lo visto no, evidentemente el documento que vamos a recibir o representa una duplicidad u omite algunas de las operaciones. Esto me deja insatisfecha con respecto a esta primera parte de dictamen y la otra parte del dictamen que tiene que ver con los tres millones, también me deja insatisfecha por lo siguiente: Hace casi un año, en la sesión de Ayuntamiento del 28 de julio en este mismo lugar, decidimos el destino para el redireccionamiento de los cuarenta millones de pesos, originalmente reservados de presupuesto municipal y previstos para el fracasado MUMO. En aquella ocasión, la fracción del PAN propuso que diez millones de pesos se destinarán a, calentadores solares y, sin embargo, la reserva de nuestra parte, fue que se destinara a la elaboración del programa municipal de movilidad desde todas las aristas de los derechos humanos, lo cual después, integramos como una propuesta de acuerdo. Entonces, en aquella época, sabíamos que se tenía ese recurso disponible, no estaba etiquetado y a libre disposición; el PAN prefirió que fuera para calentadores solares y después discutimos en este mismo Ayuntamiento, dos iniciativas para lo mismo, para hacer un programa municipal de movilidad y luego, como resultado del punto de acuerdo que presentó el PAN de lo mismo, se lleva a cabo una mesa de trabajo el 9 de marzo, asistimos algunos ediles, ahora me preocupa que resulta que se toman decisiones en la mesa de trabajo sin darnos cuenta, porque este dictamen plantea que ahí en esa mesa de acuerdo, la mayoría de los ediles, coincidieron en un esquema intermedio.

Como resultado del trabajo entre el IMPLAN, la Dirección de Movilidad, la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y la Unidad de Innovación y Políticas Públicas, presentó varios esquemas, cuatro esquemas, uno sin financiamiento, con la elaboración de recursos propios para el programa de movilidad y otros tres con diferentes grados de profundidad en los estudios, entonces resulta, que por la apreciación de la administración pública, se decide un esquema intermedio, sin que nos hayamos dado cuenta que ahí se tomó la decisión y es el que se va a financiar. Me preocupa que no nos enteremos y que se perciba que tomamos decisiones, fuera de la sesión de Ayuntamiento, que se esté financiando un esquema intermedio, cuando perdimos la oportunidad de tener un programa integral de movilidad urbana sustentable completo, con todos los escenarios, las perspectivas de derechos humanos y los estudios que se requieren y hoy, se va a decidir el destino de ese recurso y frente a estos hechos, por considerarlos irregulares, mi posicionamiento, es en contra. Es cuanto, secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora regidora Paloma Robles Lacayo. Una vez concluidas las participaciones y con el permiso de la Presidencia, me permito consultar a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse el dictamen que se pone a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; y, Marco Antonio Campos Briones. Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo, levantando su mano. Registro el voto en contra de los regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga y Cecilia Pöhls Covarrubias. Señor presidente, el dictamen presentado, ha sido aprobado por 8 votos a favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, secretaria. Continúe con el punto número dieciséis del orden del día, por favor. - - - - -

16. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/080/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, sobre la propuesta de modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados, solicitadas por las dependencias de la administración

municipal para el ejercicio fiscal 2023, contenida en el TMG/482/2023, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, presidente. Compañeros integrantes de este Ayuntamiento, el siguiente punto, es el que se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/080/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, sobre la propuesta de modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados, solicitadas por las dependencias de la administración municipal para el ejercicio fiscal 2023, contenida en el TMG/482/2023, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Paloma Robles Lacayo, para qué efectos, ¿desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Expresar mi argumentación, en torno al sentido de mi voto. Explicarle a la ciudadanía, que este dictamen contempla modificaciones en las matrices de indicadores de resultados de varios centros gestores. Se incorporan algunos indicadores que considero pertinentes, por ejemplo, porcentaje de autobuses que cuentan con los estándares de calidad establecidos en el Reglamento de Transporte Municipal; porcentaje de paraderos, con señalética adecuada, reparada, modificada y en buen estado, habría que añadir, infraestructura de seguridad y comodidad, pero bueno, ya avanzamos. Porcentaje e infracciones levantadas a motos, conforme al Reglamento de Tránsito; porcentaje de zonas del municipio, identificadas con necesidad de señalética vial; porcentaje de quejas, inconformidades y demandas, con aplicación a la reglamentación municipal, entre otras; en tal virtud, en virtud de que se robustece el sistema de indicadores y se da aparentemente más cabida a la participación ciudadana, por medio del sistema de quejas, mi posicionamiento, va a ser a favor. Es cuanto, secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, regidora. Con el permiso de la Presidencia y una vez agotadas las participaciones, consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si es de aprobarse el dictamen que se ha puesto a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, levantando su mano. Señor presidente, le informo que el dictamen de mérito, ha sido aprobado, por unanimidad de los presentes. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, secretaria. Continúe con el punto número diecisiete, del orden del día. - - - - -

17. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/081/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, sobre la

propuesta de ampliación líquida y movimientos compensados para dar suficiencia presupuestal a las obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2023, solicitado por la Dirección General de Obra Pública, mediante el oficio DGOP/SDGOP/080623-004, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - - Martha

Isabel Delgado Zárate: Este punto, señor presidente, es el que se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/081/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional , sobre la propuesta de ampliación líquida y movimientos compensados para dar suficiencia presupuestal a las obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2023, solicitado por la Dirección General de Obra Pública, mediante el oficio DGOP/SDGOP/080623-004, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación en este punto, señora secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Me permito consultar a los presentes, si es de aprobarse el dictamen de mérito. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Ahora, quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo, levantando su mano. Registro el voto en contra de las regidoras Celia Carolina Valadez Beltrán, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo; y, Patricia Preciado Puga. Señor presidente, el dictamen presentado, ha sido aprobado por 11 votos a favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto agendado, señora secretaria. - - - - -

- - - - - 18. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/082/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales para obras y acciones

insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2022, y dar suficiencia presupuestal a obras refrendadas en el ejercicio presupuestal 2023, solicitado por la Dirección General de Obra Pública, contenido dentro del oficio TMG/481/2023, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señores miembros de este Ayuntamiento, el siguiente punto, se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/082/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales para obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2022, y dar suficiencia presupuestal a obras refrendadas en el ejercicio presupuestal 2023, solicitado por la Dirección General de Obra Pública, contenido dentro del oficio TMG/481/2023, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora secretaria, recabe la votación correspondiente, si es tan amable. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Me permito consultar a los presentes, si es de aprobarse el dictamen que se ha puesto a su consideración. Quien esté por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Ahora, quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo, levantando su mano. Registro el voto en contra de las regidoras Celia Carolina Valadez Beltrán; Estefanía Porras Barajas; Paloma Robles Lacayo; y, Patricia Preciado Puga. Señor presidente, el dictamen presentado, ha sido aprobado por 11 votos a favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el punto número diecinueve, señora secretaria. - - - - -

- - - - - 19. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/083/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a la

propuesta de ampliación líquida, solicitada por la titular de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la matriz de indicadores de resultados 2023, contenida en el TMG/12062023/492; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto, es el que se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/083/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a la propuesta de ampliación líquida, solicitada por la titular de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la matriz de indicadores de resultados 2023, contenida en el TMG/12062023/492, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, secretaria, por favor. Deseo explicarle a la ciudadanía presente y de manera física y virtual, que este dictamen plantea la solicitud de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, de dos millones de pesos como ampliación líquida, para comprar ni siquiera sabemos cuántos kits, le llama kits, a un conjunto de herramientas de trabajo, cinco bloques de albañilería, de jardinería, de eléctrico, de carpintería y de plomería, un conjunto de herramientas de trabajo en cada una de estas categorías, sin embargo, llama la atención que no se acompañe de un dictamen de la pertinencia de esta necesidad, que no tengamos información del número de kits que pretenden comprarse, ni mucho menos, de los beneficiarios de este programa. Por consecuencia, mi voto será en contra. Es cuanto, secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Me permito consultar a los señores integrantes de esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse el dictamen que se ha puesto a su consideración. Quien esté por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; y, Marco Antonio Campos Briones. Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo, levantando su mano. Registro el voto en contra de los regidores Celia Carolina Valadez Beltrán; Liliana Alejandra Preciado Zárate; Estefanía Porrás Barajas; Paloma Robles

Lacayo; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; y, Patricia Preciado Puga. Señor presidente, el dictamen presentado, ha sido aprobado por 9 votos a favor. - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora secretaria, continúe con el punto número veinte del orden del día. - - - - -

20. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/084/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente ampliación líquida, solicitada por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la matriz de indicadores de resultados 2023, contenida en el oficio TMG/12062023/497, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto, es el que se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/084/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional , sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente ampliación líquida, solicitada por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la matriz de indicadores de resultados 2023, contenida en el oficio TMG/12062023/497, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Paloma Robles Lacayo, para qué efectos, ¿desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, secretaria, por favor. Este dictamen plantea el requerimiento de varios centros gestores, con respecto a ampliaciones en su presupuesto original. En la Dirección de Ingresos, para la compra de boletos del Museo de las Momias de Guanajuato, como si eso nos asegurara la transparencia; el mantenimiento de unidades de transporte, pero también, la compra de camiones recolectores y esto me llama la atención, el director informa que se requieren mínimo veinticuatro unidades y que cuenta con treinta y uno, con más de cinco años de vida útil y que frecuentemente se tienen que hacer reparaciones que son costosas. Me preocupa y nuevamente lo digo, que la dirección está trabajando en completo aislamiento, de la preparación del programa municipal de prevención y gestión integral de los residuos sólidos, porque dentro del contrato, está claro que entre de los entregables, tiene que presentar mapas de rutas de recolección y barrido que operan actualmente; mapas de rutas propuestas, para eficientar la recolección; determinación del costo de recolección, disposición y barrido y

propuesta técnica de referencia, para ubicación de un centro de aprovechamiento sustentable, de los residuos sólidos urbanos municipales. En mi opinión, una decisión razonable, se tomaría hasta el término del estudio, ¿entonces para qué se contrata?, esto me hace pensar que el programa para variar, va a ser una simulación más, por consecuencia, mi voto será en contra. Es cuanto, secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Una vez concluida la participación, me permito consultar a los integrantes del Ayuntamiento, si es de aprobarse el dictamen que se ha puesto a su consideración. Quien esté por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; y, Marco Antonio Campos Briones. Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo, levantando su mano. Registro el voto en contra de los regidores Celia Carolina Valadez Beltrán; Liliana Alejandra Preciado Zárate; Estefanía Porras Barajas; Paloma Robles Lacayo; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; y, Patricia Preciado Puga. Señor presidente, el dictamen presentado, ha sido aprobado por 9 votos a favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señora secretaria, continúe con el punto número veintiuno del orden del día. - - - - -

21. Presentación de la propuesta de punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal de Guanajuato, Mario Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de que el H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, emita su aprobación o no, al proyecto de decreto mediante el cual se reforman los artículos 6, párrafo tercero; 23, fracción I; 24, fracción II, 103 y 105 y se derogan los artículos 77, fracción XIV y 104, párrafo tercero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Este punto, se refiere a la presentación de la propuesta de punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal de Guanajuato, Mario Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de que el H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, emita su aprobación o no, al proyecto de decreto mediante el cual se reforman los artículos 6, párrafo tercero; 23, fracción I; 24, fracción II, 103 y 105 y se derogan los artículos 77, fracción XIV y 104, párrafo tercero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Regidora Paloma Robles Lacayo, para qué efectos,

¿desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, secretaria, por favor. El Presidente Municipal, en este punto de acuerdo, nos propone aprobar un decreto que llega del Congreso Local y del cual la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, se ha referido así. En relación a la iniciativa, se advierte que se trata de un proceso de armonización legislativa, mediante el cual, se busca dar alcance a las reformas a la constitución federal, ubicadas en el periódico oficial de la federación, 26 de marzo de 2019, en materia de guardia nacional, cierro cita, por consecuencia, mi voto va a ser a favor. Es cuanto, secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora regidora. Siendo así, me permito consultar a los integrantes del Ayuntamiento, si es de aprobarse el punto de acuerdo que se ha puesto a su consideración, para lo cual, les solicito si son tan amable, lo manifiesten, quienes estén a favor del mismo. Le informo señor presidente, que el punto de acuerdo, ha sido aprobado por unanimidad de los presentes. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señora secretaria, continúe con el punto número veintidós del orden del día, si es tan amable. - - - - -

22. Presentación de la propuesta de punto de acuerdo que formula el regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, instruya una serie de acciones a la administración pública para la resolución de problemáticas relacionadas con el incendio en el sitio de disposición final del Municipio y la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en Guanajuato Capital, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Este punto, se refiere a la presentación de la propuesta de punto de acuerdo que formula el regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, instruya una serie de acciones a la administración pública para la resolución de problemáticas relacionadas con el incendio en el sitio de disposición final del Municipio y la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en Guanajuato Capital, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Me permito comentar e informar, que previamente ha solicitado registro de participación, el regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, para realizar un posicionamiento. Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿para qué efectos? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Para presentar una reserva, en este punto

de acuerdo. -----

Martha Isabel Delgado Zárate: Ha quedado registrado, señor síndico. Regidora Paloma Robles Lacayo, para qué efectos, ¿desea hacer el uso de la palabra? -----

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, secretaria.

Martha Isabel Delgado Zárate: Ha quedado registrada, señora regidora. Enseguida, cedo el uso de la voz, al regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: El incendio en el sitio de disposición final de hace apenas siete semanas, visibilizó y puso de manifiesto el problema de la gestión integral de los residuos sólidos en Guanajuato capital, así como los efectos causados por el siniestro. El mismo, es preocupación de los ciudadanos guanajuatenses, se ha convertido en prioridad en la agenda pública, tanto del gobierno, como de todos los miembros de este Ayuntamiento. Todos en este cuerpo colegiado, estamos puestos y dispuestos a aportar con nuestras ideas y decisiones, a resolver los problemas surgidos por el propio incendio y los inherentes a la gestión de la basura. Las diferencias están en los enfoques de resolución, algunos basados en la gestión, otros en la remediación, más de alguno solo en la acusación, sanción y rendición de cuentas; la mayoría preocupados por la forma de financiarlo, más de uno en la ejecución, varios desde la participación ciudadana y otros, en la estrategia general. Pero estoy convencido, que sea cual fuere el enfoque preferido, todos los ediles queremos que se resuelva el tema y tenemos la gran oportunidad de que nuestras decisiones valgan. En el año 2009, tuve la oportunidad de ser Director General de Servicios Públicos, bajo mi cargo, estuvo el tiradero municipal y en aquella ocasión, contraté tres estudios, el primero, para la regularización y clausura del mismo, bajo la norma 083; el segundo, fue de localización del nuevo sitio, también bajo la norma 083 y el tercero, la mejora y rediseño del sistema de gestión de residuos, todos entregados a la siguiente administración y jamás implementada. En este contexto, me permito entender con conocimiento de causa, la problemática y hacer un planteamiento integral para la solución del problema, la cual difundí en redes sociales el día martes 16 de mayo y explicité en un punto de acuerdo, el día martes 23 de mayo, que presento el día de hoy en esta sesión de Ayuntamiento, que es la más próxima para proponerla y discutirla, para en su caso, aprobarlo; treinta días después, han cambiado algunas condiciones e inclusive, algunas de las propuestas planteadas, han sido ya solucionadas y otras tantas están en vías de. Sin embargo, las acciones lógicas y estructuradas que propongo, dan una idea general en forma de ruta crítica,

para resolver la problemática. No se hace un planteamiento presupuestal de las acciones, pues en este cuerpo edilicio, dependemos de la administración pública para tal efecto. Pero sí, en el punto de acuerdo, decidimos instruir al gobierno instrumentar estas acciones y nos darán para cada punto, elementos de alcance, tiempo y presupuesto que nos permitan ahora sí, tomar decisiones para ejecutar las acciones, para resolver el problema en corto, mediano y largo plazo. Los acuerdos propuestos son doce y los enumero: Uno, que se informe al Ayuntamiento semanalmente, respecto al estatus de liquidación del incendio; dos, se informe al Ayuntamiento, respecto a las acciones, avances, metas y recursos invertidos, relacionados con la sofocación y liquidación; tres, se solicite información sobre los posibles impactos ocasionados al medio ambiente; cuatro, se realice un estudio que identifique, mida y evalúe los posibles efectos al medio ambiente; cinco, si hay impacto, se realice un plan de remediación; seis, se estimen los recursos para la realización de un estudio, que dé como resultado, el proyecto ejecutivo con directrices, acciones, presupuestos, etapas y tiempos, para realizar la clausura final del sitio, conforme a lo dispuesto a la NOM-083; siete, se estimen los recursos para la realización de un estudio de selección del nuevo sitio de disposición; ocho, se estimen los recursos para la realización del estudio, que dé como resultado el proyecto ejecutivo con directrices, acciones, presupuestos, etapas y tiempos, para la construcción de un nuevo sitio de disposición final, conforme a la NOM-083; nueve, se diseñe una campaña de comunicación que promueva una nueva cultura ciudadana en el manejo de los residuos sólidos urbanos, aquí hago la acotación que ya hemos asignado recursos al aprobar el dictamen 79 de la comisión de hacienda, hace unos minutos; diez, se estimen los recursos para la adquisición de equipo de transporte para la recolección de residuos sólidos y también acoto que para lo cual ya se asignaron recursos, al aprobar hace unos minutos, el dictamen 084 de la comisión de hacienda; once, se informe del estatus de contratación y en su caso avance, del programa de prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos del municipio, lo cual, ya nos fue informado hace dos semanas, que fue contratado desde el 1° de mayo y se entregarán resultados en un par de meses y por último, se analice, evalúe, prepare y en todo caso proyecte, la propuesta de creación de una entidad paramunicipal, para que todas las funciones y atribuciones, personales, equipamiento y material relacionado con los procesos de gestión de residuos sólidos urbanos, actualmente en la administración centralizada, sean transferidos a una paramunicipal y los resultados de estos doce puntos

anteriores, sean presentados al Ayuntamiento, a efecto de que este, ahora sí, tome las acciones correspondientes. Al tener claridad sobre alcances, tiempos y presupuestos, podemos al interior del Ayuntamiento, tomar decisiones y dar valor público en vías de solucionar de manera integral, la gestión de los residuos sólidos en Guanajuato capital. Es por tal motivo, que votaré a favor de este punto de acuerdo que he propuesto e invito a todos los ediles de este Ayuntamiento, a votar a favor del mismo, es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor regidor. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos, desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para hacer una manifestación y una propuesta a este Pleno del Ayuntamiento, en atención a las manifestaciones de los ciudadanos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Queda registrado, señor regidor. Enseguida, cedo el uso de la voz, al Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, para que presente su reserva.- - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Con fundamento en los artículos 70 y 71 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, hago uso de la voz para presentar esta reserva, a efecto de modificar el punto de acuerdo que a su vez nos acaba de explicar el regidor Carlos Chávez, en cuanto a esta ruta crítica de acciones estratégicas, buscando una solución a mediano, largo plazo, para la clausura del actual tiradero municipal, así como el diseño, construcción, operación, monitoreo y obras complementarias de un nuevo sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos, además de la mencionada realización del programa integral de manejo de residuos sólidos. Del estudio que realizo de este punto de acuerdo, así como el posterior que presentan las compañeras regidoras Paloma Robles Lacayo, Estefanía Porras Barajas, Patricia Preciado Puga, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Celia Carolina Valadez Beltrán y el regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, me atrevo a afirmar que en su mayor parte, existe un consenso en la mayoría del Ayuntamiento, acerca de cuál es este proceso que debemos de seguir, para resolver un problema medioambiental y de salud, de las dimensiones que estamos enfrentando en este momento. Mi postura es, que más allá de buscar responsables en el pasado o repartir culpas en la actualidad, es necesario anteponer el bien común y evaluar el impacto de nuestras decisiones presentes para las generaciones futuras, como lo refiere el objetivo once de la agenda de objetivos de desarrollo sostenible, que promueve como prioridad, lograr que las ciudades sean sostenibles y resilientes, además de inclusivas y

seguras. Simplemente en esta misma sesión, en la sección de correspondencia que se anexa para conocimiento de los ediles, tanto las asociaciones de activistas ambientales, conjuntadas en el colectivo frente ciudadano por el manejo integral de los residuos sólidos en Guanajuato y también vecinos de la Colonia Municipio Libre, expresan su preocupación por la crisis ambiental que en días pasados ocurrió y manifiestan su interés de participar en el proceso, no solo para mitigar los efectos, sino garantizar un tratamiento adecuado, atendiendo la norma oficial mexicana 083 de SEMARNAT. Me parece que estamos ante la posibilidad de lograr separar por un momento lo político de lo técnico y conformar un solo frente común en la búsqueda de mejorar la calidad de vida para los habitantes de la ciudad, eso es lo que caracteriza a una ciudad resiliente, la capacidad de evaluar, planear, actuar y generar consensos para responder ante desafíos y catástrofes, adaptándonos y provocando transformaciones para reducir los riesgos, aumentar nuestras capacidades urbanas y disminuir nuestra fragilidad, para implementar soluciones efectivas. En ese sentido y nuevamente con el fundamento ya mencionado, para que esta propuesta de discusión se pueda ejecutar, se requiere acompañar de recursos públicos, esto le permitiría dar solvencia a cada una de las acciones que se han mencionado y lograr este objetivo común, de lo contrario, podría quedar solo en un manifiesto de una ruta lógica a seguir, pero sin presupuesto para accionar, por tanto, la propuesta es, a efecto de modificar el acuerdo tercero y adicionar un acuerdo cuarto, para que quedara de la siguiente manera: Tercero.- El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, aprueba la creación de un recurso de un importe de ocho millones de pesos a la Dirección de Servicios Básicos, dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos, para la atención de las necesidades y acciones que emanen del tratamiento que engloba todo este conjunto que es el sitio de disposición final del municipio de Guanajuato. La creación de esta partida, se fondaría de la siguiente manera: a través del fondo general de participaciones, con dos millones de pesos y el fondo de fiscalización y recaudación con seis millones de pesos; moviendo a un cuarto punto, el punto de acuerdo que decía, se instruya a la Secretaría del Ayuntamiento, notificar el sentido del presente punto de acuerdo, a las áreas de la administración pública municipal que intervengan en la ejecución del mismo, haciendo del conocimiento del Pleno, los informes necesarios sobre los avances y ejecuciones de las acciones que se instruyen, incluyendo la ejecución o presupuestación del recurso asignado en el acuerdo inmediato anterior. De esta manera, estaríamos generando un fondo de ocho millones que se

proponen en este momento, más el compromiso público que ya se ha mencionado, de invertir integralmente, el recurso del fondo ambiental que corresponde al municipio de Guanajuato para este año, por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, que se estima en 3.5 millones de pesos. También, ya se había asignado en el presupuesto, quinientos cincuenta mil pesos previamente aprobados en diciembre, para la elaboración del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos que ya se está elaborando y recuperar lo que ya se ha invertido durante esta crisis ambiental, que ya va en el orden de los cuatro millones cien mil pesos en números redondos, para mitigar la contingencia y en esta posterior declaratoria de emergencia, esto es, de aprobarse esta reserva para este año, estaríamos dándole solvencia a este problema en particular, por \$16'041,578.79 para ser exactos, y de esta manera quedarían ya garantizados por parte de este Ayuntamiento, en este momento, sin comprometer otros programas u otros proyectos de infraestructura y con la posibilidad de que en caso de que se requirieran aún más recursos, en el presupuesto 2024, poder discutir y disponer de los recursos que se llegaran a requerir, conforme a la evaluación y seguimiento que hasta ese punto realicemos los ediles. Sinceramente creo que habitar un espacio, significa cuidarlo y los recursos públicos, son precisamente para atender los problemas de nuestra casa común. Espero que esta reserva pueda ser acompañada por todos los integrantes de este Ayuntamiento, atendiendo esta realidad que nos interpela y sumarnos para co-crear una solución compartida. Es cuanto, señora secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. Enseguida, cedo el uso de la palabra, a la regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretaria. Hombre, nos volvemos a encontrar, es la segunda vez en la historia de este Ayuntamiento, que coincidentemente el bloque opositor y el bloque oficialista, presentan un punto de acuerdo para lo mismo. Qué difícil parecería ponernos de acuerdo, me encanta su discurso síndico, lástima que su fracción no lo pueda respaldar. Nosotros presentamos otro punto de acuerdo en el mismo sentido, coincido con el regidor Carlos en que parece una preocupación común, sí, el pequeño detalle, es que nosotros asignamos un presupuesto, suficiencia presupuestal. Por otra parte, hicimos algo que me parece muy valioso y que hoy está respaldado por personas presentes y que es, asignar una comisión de seguimiento, con presencia de la academia y participación ciudadana, nosotros

no actuamos al margen de la ciudadanía, servimos a la ciudadanía, tenemos que trabajar para ella y en lo que ella considera necesario en el marco de la ley, por eso me parece inviable esta propuesta, porque descarta completamente la participación ciudadana y la participación de la academia; hay un grupo de dieciocho investigadores de la Universidad de Guanajuato que ofrecieron su ayuda y es tiempo, que yo no conozco las recomendaciones que se le hicieron llegar al Presidente Municipal. Así sin presupuesto, sin participación ciudadana y sin presencia de academia, no estoy en posibilidad de respaldar esta iniciativa, factores que sí incluye la que presentó el bloque integrado por la regidora Patricia Preciado Puga, Ángel Araujo, Estefanía Porras, Liliana Preciado, la regidora Carolina Valadez y su servidora. Es cuanto, secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora regidora. Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efectos? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Para solicitar ser enlistada en las participaciones, para argumentar el sentido de mi voto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Ha quedado registrada, señora regidora. A continuación, cedo el uso de la voz, al regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos.

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias, señora secretaria. Primero que nada, hacer referencia a una de las cartulinas que están presentadas por uno de los ciudadanos que dice: Reiteramos nuestra solicitud de reunión cordial con el H. Ayuntamiento, es decir, nos está hablando a todos los que estamos aquí presentes; en lo particular, siempre he manifestado mi compromiso con el respeto a la libertad de expresión; mi compromiso con el respeto al derecho de petición de todos los ciudadanos y si en este caso está realizando una petición de reunirse con nosotros y realizar sus manifestaciones, creo que no hay ningún impedimento legal para que eso pueda llevarse a cabo, creo que nos va a beneficiar, nos va a enriquecer y nos va a ayudar a ver su punto de vista. En ese sentido, solicitaría si no hay inconveniente por parte de los compañeros, lo manifestemos ahorita y de no hacerlo, se pudiera establecer una ruta crítica de cómo podría llevarse a cabo esa reunión de cordialidad por conducto de la secretaría, para efectos de escuchar a los ciudadanos; los ciudadanos podrán decirnos cosas buenas, agradables o que no nos llenen nuestro oído, pero es nuestra obligación como servidores públicos atender esa petición, máxime que de esa petición yo no veo ninguna afectación, ni ninguna causa legal que pudiera impedir para ello. Eso en cuanto a mi petición secretaria y en segundo término, realizar mi manifestación en el sentido de mi voto, de acuerdo al punto de acuerdo que

se está realizando, el cual, lo dije en la mesa de trabajo que se realizó y lo voy a decir ahora de manera todavía más puntual, lo digo como ciudadano, como representante ciudadano, como la voz de los ciudadanos que tienen a bien acercarse con su servidor para realizar estas manifestaciones en donde, ya basta de hacer y destinar presupuesto, el punto de acuerdo no traía presupuesto, creo que se le destina ahorita con la reserva planteada por el compañero Rodrigo, pero básicamente es un presupuesto destinado para mandar a hacer más estudios, estudios y estudios que en lo personal, tuve la oportunidad de participar del lado de la administración pública y créanme que ya hay estudios dentro de las áreas; ya hay recomendaciones de la Procuraduría, ya están bien establecidos los parámetros de si se cumple o no con la norma oficial y ahorita lo que necesitamos es, meterle mano materialmente, a solucionar la problemática, ya está bien explorado lo que se necesita, en este caso ahorita, para la liquidación, remediación, clausura final, un nuevo sitio, creo que ya lo sabemos todos y en ese sentido, yo veo y lo digo con todo respeto y en aras de manifestarme, veo dentro del punto planteado, solicitar información, mandar hacer estudios del impacto, mandar hacer estudios de lo que se requiere, mandar hacer más estudios, pero no hablamos de ya meterle y solucionar el problema y créanme que si nos salimos aquí al balcón y le preguntamos a la ciudadanía ¿qué quieren que hagamos con el sitio de disposición final?, pues nos van a decir que ya lo resuelvan y hagan uno que se apegue a la norma. Créanme que a todas las personas que he escuchado, todas manifiestan lo mismo. En ese sentido, mi voto sería en contra, espero que se entienda mi intervención, que es con el afán de que ya la preocupación ciudadana es de que nos metamos más de fondo, creo que hemos dejado ir muchos años por diversas cuestiones sin meterle realmente el trabajo necesario al tiradero y ya sería el momento de que sí lo hagamos, en ese sentido, mi voto sería en contra y serían dos cuestiones, la petición que realizo, si no hay inconveniente por alguno de los compañeros integrantes del Ayuntamiento, para que se pueda llevar a cabo una reunión o mesa de trabajo o lo que se considere, para tener esa plática cordial con los integrantes de esta asociación y en segundo lugar, las manifestaciones de mi voto, señora secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor regidor. Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿para qué efectos es su participación? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Rectificación de hechos. Nada más para rectificar los hechos vertidos por el compañero Ángel Araujo. La propuesta de reserva que yo presento, parte de un supuesto, el supuesto de que estos

estudios de los que hace mención, están siendo ya financiados por la SMAOT, de acuerdo a lo que nos presentó la administración pública en una reunión de trabajo que se tuvo, entonces, ese presupuesto no es de recursos municipales y ya se están elaborando los estudios y en algún momento el presidente tendrá más información probablemente, y el recurso se bajará al municipio para pagar los estudios. Estos dieciséis millones que se presentan en estos momentos en la reserva, son para que, una vez que se tengan los estudios, en ese momento ya se cuente con solvencia para la ejecución de las obras, es decir, se complementan, no es tomar de esos dieciséis millones para mandar a hacer los estudios, sino tener ya el dinero disponible, para que en el momento en que, se necesiten los estudios para que sean validados de acuerdo a la norma oficial y la autoridad estatal así lo acredite, en ese momento, se nos planteó un horizonte de tiempo de seis meses, pero ojalá pudiera ser antes y que no haya en ese momento un problema de falta de liquidez para ejecutar la obra, entonces, estos dieciséis millones que vienen etiquetados para que se pudiera realizar concretamente ya las acciones necesarias para clausurar y abrir una nueva celda dentro del sitio de disposición final. Es cuanto, secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor síndico. Regidora Estefanía Porras Barajas, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Muchas gracias, secretaria. Antes de mi intervención, me gustaría que, por su conducto, si me permite un par de preguntas. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Claro que sí. Señor síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿le acepta un par de preguntas a la regidora Estefanía Porras Barajas? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Sí, sin problema. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante, han sido aceptadas. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Gracias, secretaria. Respecto a su propuesta de reserva, habla de una modificación de ocho millones de recurso municipal inicialmente, así lo tengo anotado, ocho millones que se sumarían al recurso que, de acuerdo a la exposición, nos estaría asignando la SMAOT y la primera preguntaría sería ¿esos ocho millones, ¿cuál sería el lugar de origen, de dónde se estarían tomando los recursos? - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante, señor síndico, si es usted tan amable con la respuesta. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Estoy planteando la creación, no la modificación. La creación de una partida presupuestal por ocho millones de

pesos, que sería fondeado de dos fondos municipales, el fondo general de participaciones, que de ahí se tomarían dos millones de pesos y el fondo de fiscalización y recaudación, que se tomarían seis millones de pesos. Quiero mencionar que, para hacer esta reserva, previamente me reuní con la Tesorería Municipal y evaluamos en conjunto, dónde podríamos tomar recursos que estuvieran en estos fondos municipales, que no impactaran el resto de operatividad de la administración municipal. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor síndico. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: La siguiente pregunta, para verificar, ¿la partida aún no existe? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Es correcto, si se aprueba la reserva, se estaría creando la partida por ocho millones de pesos. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: La última pregunta síndico, hace referencia al recurso que va a proveer la SMAOT, si bien no lo mencionaron en una mesa de trabajo, ¿usted ya tuvo acceso a algún documento que acredite el compromiso por parte de la SMAOT?, porque yo no lo conozco. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Sí, sé que hay oficios, donde SMAOT se compromete, pero tal vez esa pregunta, me voy a atrever a trasladarla al presidente, porque creo que es una negociación que se tuvo a nivel del ejecutivo. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor síndico. Quiere hacer usted alguna acotación, señor presidente- - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Más adelante, por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante, Regidora Estefanía Porras Barajas, con su participación. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Las preguntas que realizaba respecto a la reserva, las voy a concretar cuando me manifieste respecto a la reserva. En lo general del punto de acuerdo, me gustaría manifestar, que es necesario que hablemos con claridad, no es un sitio de disposición final, es un tiradero a cielo abierto, que, si nos vamos a los términos que maneja la norma 83 de la SEMARNAT, entonces es un sitio de disposición final no contralado, es decir, no cumple con las normativas y es un riesgo para la salud de las y los guanajuatenses, hay que hablar claro. Estoy en contra del punto de acuerdo, sobre todo porque es ciego en términos presupuestales, para nosotros ha sido muy clara la necesidad de atender el relleno sanitario, no porque el incendio lo haya visibilizado, sino porque lo sabemos, como uno de los riesgos más importantes en la salud de nuestros pobladores. Para nosotros no ha sido una gran revelación, hemos apoyado en su momento las propuestas que ha hecho

la regidora Paloma Robles, para modificar el presupuesto de egresos en reiteradas ocasiones. En este sentido, un punto de acuerdo que no impacta lo presupuestal, no es más allá que una carta de buenas intenciones, lo que no se presupuesta en la administración pública, no puede ejecutarse y como buen ejemplo, tenemos la oficina de hermanamientos que yo no he visto que esté operando en ningún lado y mientras no se le de presupuesto, así va a seguir. Lo que me lleva a posicionarme respecto a la reserva que pretende dar suficiencia presupuestal a este punto de acuerdo. El artículo 56, fracción I de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos señala que, para el ejercicio de los recursos públicos, solo podrá comprometerse un recurso a cargo de un presupuesto autorizado, contando previamente con suficiencia presupuestaria que se identifique de la fuente de ingresos. El hecho de que ahorita pretenda etiquetarse una partida que no existe, dándole suficiencia presupuestal a algo que no existe, en mi opinión contraviene el artículo 56, fracción I de la ley ya mencionada, por lo tanto, para mí esa reserva es ilegal y viene a corregir un punto de acuerdo que ni siquiera había considerado este tema. Estoy en contra tanto de la reserva, como del punto de acuerdo, es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, regidora Estefanía Porrás Barajas, por su participación. Para dar continuidad a los trabajos de esta sesión, me permito dar respuesta a la solicitud del regidor Ángel Araujo. Efectivamente la solicitud que presentan los ciudadanos a quienes hace referencia, está enlistado en la correspondencia y va dirigida al Ayuntamiento, va a darse el trámite y el curso más adelante cuando llegue el tema, cuando se discuta el punto, será canalizado normalmente a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos y ahí determinará esta comisión y posteriormente el Ayuntamiento, qué tratamiento se le dará, viene precisamente dirigido a este Ayuntamiento y está enlistado. Una vez concluidas las participaciones y con la venia del señor Presidente, me permito consultar a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse este punto de acuerdo en lo general, para lo cual, les solicito si son tan amables, de manifestarlo levantando su mano, quienes estén a favor. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra de los regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porrás Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga y Cecilia Pöhls Covarrubias. Señor Presidente, el punto de acuerdo presentado, ha sido aprobado por 8 votos a favor. Enseguida, me permito someter a votación de este Pleno, la reserva presentada por el síndico Rodrigo Enrique

Martínez Nieto, quienes estén a favor, manifiéstelo levantando su mano. Ahora, quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando la mano. Registro el voto en contra de los regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porrás Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga y Cecilia Pöhls Covarrubias. Señor Presidente, me permito informarle que la reserva presentada, ha sido aprobada por 8 votos a favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señora secretaria. Continúe con el siguiente punto, agendado dentro del orden del día, si es tan amable. - - - - -

- - - - - **23. Presentación de la propuesta de punto de acuerdo que formulan las regidoras Paloma Robles Lacayo, Estefanía Porrás Bajas, Patricia Preciado Puga, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Celia Carolina Valadez Beltrán y el regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, a efecto de regularizar las condiciones de gestión integral y disposición de los residuos sólidos en el Municipio de Guanajuato, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señores integrantes de este Ayuntamiento, el siguiente punto, se refiere a la presentación de la propuesta de punto de acuerdo que formulan las regidoras Paloma Robles Lacayo, Estefanía Porrás Bajas, Patricia Preciado Puga, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Celia Carolina Valadez Beltrán y el regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, a efecto de regularizar las condiciones de gestión integral y disposición de los residuos sólidos en el Municipio de Guanajuato, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. En este punto, ha solicitado registro de participación, el Presidente Municipal. Señor síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, para qué efectos, ¿desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Argumentar el sentido de mi voto.

Martha Isabel Delgado Zárate: Ha quedado registrado, señor síndico. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Ha quedado registrada, señora regidora. Adelante, señor presidente, con su participación. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, secretaria. Hice en estos momentos un escrito y lo voy a tratar de explicar con mis propias palabras. Me dirijo en este momento a hacer el uso de voz, pues es importante, precisar el fondo de este asunto que se somete a votación, y para ello, debo señalar, que actualmente nuestro sitio de disposición final, cuenta con un Plan de Atención a Contingencias, además, de formar parte del "Grupo de Mejora Continuo", el

cual, es coordinado por la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, teniendo como beneficios, otorgar capacitaciones derivadas a la operatividad y ejecución de protocolos en caso de contingencias en este sitio, monitoreando continuamente la calidad del aire. Para precisar el sentido de mi voto, en relación con este punto, debo decir, que la forma y el fondo en cómo se establece por los proponentes en este tema. Como bien se menciona en su párrafo séptimo, *"los residuos sólidos deben analizarse en interacción a su entorno, incluyendo la creciente cantidad de desechos que se producen en el municipio"*, además de tener la voluntad de los gobiernos. Por eso, reconozco la voluntad, de quienes, en el punto anterior, votaron a favor, pues ahí se vio la voluntad verdadera de atender un problema de raíz. El fondo del presente punto no plantea atender, mucho menos, regularizar nuestro sitio de disposición final, pero sí plantea políticamente, direccionar un recurso asignado al mejoramiento de nuestra ciudad a través del Programa de Obra Pública, específicamente del FAISMUN 2023, siendo esto imposible, pues este recurso, es un recurso federal regulado por lineamientos específicos para su aplicación y de no ejercerlos de esta manera, el municipio tendrá que devolverlos, y no solo en su totalidad, sino aún con intereses. Adicional a esto, es importante destacar, que hemos trabajado con el mejor aliado que tiene el Gobierno Municipal, que es el Gobernador, pues es necesario mencionar, que por primera vez hemos alcanzado una gestión para nuestro municipio en acciones de obra pública en colaboración con el Estado en un 80% el Estado y un 20% 80 por el municipio. De modificar el presupuesto ya asignado hace unos momentos, tanto en el Programa de Obra Pública como en los dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, nuestro programa de obra pública, estaría en verdadero peligro y corre el riesgo de quedar fuera o simplemente, no poder hacerlas y posponerlas, como todas aquellas obras públicas que pudieron generar un cambio en nuestro país y simplemente se hicieron a un lado, dejándole a nuestros ciudadanos una deuda en el mejoramiento de su entorno social; a nuestros deportistas, una deuda en inversión de infraestructura deportiva; a nuestros jóvenes, una deuda en su desarrollo cultural al aire libre, y así me pudiera seguir así un buen rato, porque puedo hablar mucho del tema de obra pública. La verdad es que, este programa de obra es sumamente importante, por ello, el sentido de mi voto será negativo, no podemos aprobar algo que perjudicaría a nuestros ciudadanos quedándonos sin fondo de aportaciones federales, que, por no cumplir sus formalidades, tendremos que regresar con intereses, y que fuera de esto, establece realizar estudios, que, al momento, con el respaldo de

nuestro gobernador, ya se están haciendo. Y ahora sí, en un término como yo lo entiendo y como creo que lo entienden los ciudadanos. La forma de la propuesta de mis compañeros, no la veo mal, el punto donde nos dicen del estudio de separación de residuos sólidos, se contrató el 1º de mayo, se fondeó desde diciembre, se contrata el 1º de mayo y estará terminado el 31 o 30 de septiembre, todavía no lo tenemos, pero ese sí está contratado. El segundo, que es la clausura del sitio de disposición final, es un estudio en el que hay un compromiso, cierto, serio por parte de la SMAOT, donde ellos se comprometen entregar al Gobierno Municipal un millón y medio de pesos para que se pueda fondear ese estudio. He mandado un documento hace un par de días a la secretaria Marisa, para invitarla y pedirle de la manera más atenta que a la brevedad se nos den esos recursos, que es un compromiso del Gobernador. En el punto número tres, es el estudio del nuevo sitio de disposición final, que también el Gobierno del Estado a través de la SMAOT o del Gobernador, se han comprometido a hacer. ¿En cuánto tiempo vamos a tener ese recurso?, yo estoy esperando que, a la brevedad, días, quizá máximo una semana. Ese estudio, la propia SMAOT, a mí me ha dicho que son tres meses más o menos lo que se llevaría en hacerlo, sería julio, agosto y septiembre, después de terminado el estudio, tendría que ver cómo se va a aplicar y los fondos que por eso voté el pasado, porque Rodrigo ya le está dejando ocho millones de pesos y le hablé a la Tesorera para que me dijera si sí se podía, si era real, vino la Tesorera, me reuní con el síndico y sí hay manera de darle esos ocho millones de pesos de momento. Entonces, que veo, que ya estamos con el primer estudio de manejos sólidos que estaría en los últimos días de septiembre y el Gobierno del Estado se ha comprometido a pagar los dos estudios que van a tardar tres meses, todo julio, todo agosto y todo septiembre, entonces, si después de septiembre todavía vemos cuándo vamos a aplicar, sería octubre, noviembre y diciembre y ya se nos fue el año y no podríamos ocupar el dinero del FAISMUN, ni el dinero municipal, para ocuparlo para hacer las acciones que sí merece el basurero o relleno o como sea, municipal, porque sí las merece, entonces, por eso es que yo los invito a que no vayamos en este punto que nos presentan nuestros amigos de la oposición. Vuelvo a decir, el fondo no es malo, la forma de querer cortar los recursos y dejar a los ciudadanos sin obra, sin patrullas, sin camiones de basura, sin equipamiento y sin todo lo que se está usando con los remanentes o excedentes, eso es realmente en lo que no estoy de acuerdo y ahí veo un tema político, donde dicen, que se amarre el municipio, que no lo gaste, tendríamos qué regresar el dinero, tendríamos qué regresarlo con intereses,

por qué no mejor, lo que ha comentado nuestro compañero Rodrigo, por eso lo voté, ya se ocuparon cuatro millones cien mil pesos del fondo de contingencias, hoy el noventa y tantos por ciento del basurero o relleno sanitario, está prácticamente clausurado con esta capa de cuarenta a sesenta, ochenta centímetros de tepetate o de tierra, son cuatro millones cien mil pesos, el dinero del FAISMUN 2023, que van a dar siete millones de pesos, que se entregó el proyecto a la SMAOT donde van los pozos de venteo; donde van las geo-membranas y todo lo necesario para la clausura total del basurero, estamos hablando de cuatro millones cien mil y siete millones, once millones cien mil pesos, más los ocho que le está dejando Rodrigo en este momento, estamos hablando de cerca de veinte millones de pesos y ahí sí ustedes proponen y nos dicen, que se queden los cuarenta y seis millones, aunque no tengamos el estudio, lo verdadero y lo que creo que debemos hacer como equipo y como Ayuntamiento, es decir, esperemos a que estén los estudios y una vez que ya se tenga, en el presupuesto 2024, hagamos las intervenciones necesarias para poder dejarlo al cien por ciento el próximo año, pero hoy cuando menos ya tenemos una bolsa de ocho millones de pesos, entonces, por eso es que no podemos, ustedes lo entienden perfectamente y saben de este tema; saben que el recurso federal no se puede usar en el basurero, ni siquiera en algunas cosas, saben que está perfectamente estructurado y etiquetado, que tienen que ser en zonas de atención prioritarias; que tiene que ser para mitigar la pobreza y probablemente podríamos ir a un discurso o un dilema, donde nos sentemos si sí o si no, pero la verdad de las cosas es, que nos va a ganar el tiempo, respeto muchísimo su punto de vista, creo que va de buena manera y creo que la manera en que ustedes lo hicieron, era presionar al gobierno, presionar al Ayuntamiento del cual ustedes son parte y lo hacen bien, sin embargo, es torcer demasiado la mano o estirar demasiado la liga en este tema. De corazón no puedo ir con el punto, no es malo el uno, dos o tres, el cuatro se me hace exagerado y el cinco donde invitan a una serie de comisiones unidas donde está medio ambiente y creo que servicios públicos; y platicando con otros regidores, por ejemplo, de salud, dice, ¿y por qué no va a estar salud?, o ¿por qué no va a estar seguridad en el tema de los pepenadores?, por eso también el quinto se me hace que lo dejamos corto, por eso no puedo ir, mis respetos, creo que vale la pena el uno, dos y tres y ya manifestados en el tema de Carlos y con los ocho millones de pesos que ha propuesto Rodrigo, para mí hoy, es suficiente, igual lo digo aquí en este tema de mi voto, no voy en este, pero si es necesario más adelante y si hay remanentes o excedentes, seguramente serán excedentes al final del año, no

nos tendremos que esperar a noviembre o diciembre, desde octubre que empieza a ver excedentes, podemos dar el recurso necesario al programa de movilidad y podemos darle el recurso necesario al relleno sanitario. Es cuanto y muchas gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor presidente. En seguida, cedo el uso de la voz, ¿al síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto? -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Gracias, secretaria. No tengo problema si le cedo primeramente, el uso de la voz, a la Regidora Paloma. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor síndico. Cedo, primeramente, el uso de la voz, a la regidora Paloma Robles Lacayo y posteriormente, al síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias, secretaria. Esta intervención para mí es muy importante, porque yo necesito darle certeza a la ciudadanía de que nosotros no actuamos improvisadamente. Lo primero que hicimos, fue revisar las reglas de operación del FAISMUN, del fondo, para asegurarnos la viabilidad de usar este recurso con este propósito, la creación del relleno sanitario, por supuesto que incide en pobreza, ya lo mencioné, hubo un impacto ambiental que se convirtió en contingencia sanitaria para la población aledaña que casualmente es una población en desventaja social, con rezago, en una condición socioeconómica áspera, por eso es una acción de alto impacto social, pero además del impacto, no fue local, fue regional, llegó a otros municipios de la zona, es decir, extendió sus fronteras como era de esperarse, es una contingencia sanitaria, contingencia ambiental, que se convirtió en contingencia sanitaria y que hoy por hoy, no están medidos sus efectos en la salud de la población, ni se medirán, porque ya ven que no importa, en principio. Por otra parte, que el Gobierno del Estado hoy vaya a cofinanciar los estudios, de ninguna manera puedo aceptarlo como un favor y quiero remitirme a la cronología, desde el 2019, este Gobierno Municipal, ha recibido recomendaciones de la Procuraduría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, esas recomendaciones van en el sentido, de que el sitio de disposición final no controlado, como bien dijo mi compañera regidora Estefanía, no contaba, ni cuenta, con manifestación de impacto ambiental, ni con sistema de impermeabilización, ni con control de dispersión de materiales ligeros, ni con control de lixiviados, ni fauna nociva, etcétera, etcétera, de hecho, el Gobierno del Estado, es corresponsable de la tragedia que vivimos y lo digo así, porque a pesar de que el relleno, ya quisiéramos, de que el sitio de disposición final no controlado de Guanajuato, era el que más se alejaba de

la norma 083 de SEMARNAT, las autoridades ambientales del estado nunca lo clausuraron, entonces, ya sería el colmo que no asumieran ahora su corresponsabilidad y qué bueno que van a cofinanciar los estudios, no olvidemos que para el caso de movilidad, nos tardamos un año para que finalmente haya recurso para un estudio que siempre supimos que se necesitaba, eso es lo que nos preocupa y bien dice mi compañero regidor Ángel. Y luego, la gran fortaleza de nuestra propuesta, era que asignaba un fondo de sesenta millones y no se sacrificaba el programa de obra pública, porque si vemos documento en su totalidad, el programa de obra pública y acciones sociales 2023, contempla un recurso de trescientos siete millones de pesos, mientras que nosotros, solamente propusimos que sesenta se destinaran a la cancelación de la celda actual y la creación de un relleno sanitario, de conformidad con la normatividad ambiental vigente. Entonces, pues creo, que es un punto muy sólido que da certeza a la ciudadanía de que resuelva la problemática actual y que además, me siento muy orgullosa de decir que se hizo un trabajo sumamente colaborativo, hubo mucho intercambio entre los miembros de la oposición y también debo decir que me siento orgullosa de que nosotros desde hace mucho tiempo, hemos trascendido las ideologías y hemos tenido la capacidad de llegar a acuerdos, de centrarnos en Guanajuato, hemos excluido los intereses personales de nuestras conversaciones, esa es nuestra fortaleza y finalmente quiero decir, que de qué nos sirve que haya un recurso asignado al programa de prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos, si como ya he mencionado, las decisiones se toman al margen y entonces la Dirección de Servicios Públicos decide cuántos camiones necesita o cuánto recurso destinará a una campaña de comunicación social, cuando sí para eso se supone, que entre muchas otras cosas, contratamos a un especialista. Sin duda que ese programa estará como todos los demás estudios, guardado en algún escritorio y también quiero mencionar, *¡qué lástima!*, *¡qué curioso!*, que a los ediles del PAN les importe participar y acompañar el seguimiento de esas acciones para resarcir el daño ambiental y crear un relleno sanitario en nuestra iniciativa, pero no lo hayan propuesto como reserva en la otra iniciativa, en fin, no deja de ser curioso, insisto, que otra de las fortalezas de nuestra iniciativa, fue prever la integración de una comisión de seguimiento, con representación de la academia y de la sociedad civil; legítimamente se ha conformado un frente del que me pongo a sus órdenes, sé que han buscado un acercamiento con el Ayuntamiento, nosotros prevíamos ese acercamiento y por eso contemplamos que participara en esta comisión de seguimiento, pero

ya ven que no todos pensamos igual en este Ayuntamiento. Es cuanto, secretaria y por supuesto que voy a votar a favor de este punto de acuerdo. -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora secretaria. Para que efectos, ¿desea hacer el uso de la voz, Regidora Estefanía Porras Barajas? - - -

Estefanía Porras Barajas: Para solicitar, se me puede enlistar en las intervenciones, por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Queda registrada, señora regidora. Señor presidente, ¿para qué efectos? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Alusiones personales, por favor. Me voy a permitir primero, hacer referencia a: Título primero.- Operación del FAISMUN. El FAISMUN tiene como objetivo, el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a la población. Objetivo, a fin de reducir el rezago en infraestructura social básica, agua, drenaje, pavimentaciones, etcétera. Población objetivo del FAISMUN. Conforme a lo señalado en el artículo 33, los recursos del FAISMUN, deberán beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social, conforme a lo previsto a la ZAP urbana y rurales. Si no hay habitantes, sino hay comunidades y no está entre la zona del ZAP, no se puede utilizar. Luego después dice, cuarenta y seis millones de FAISMUN, sí, pero también ahí dice todos los remanentes y todos los excedentes, no son solo los cuarenta y seis, dice, más los remanentes que pudieran existir, aun del presupuesto de egresos del 2022, así como los excedentes en la proyección de recaudación 2023. Entonces, los dichos de mi compañera son incorrectos, ¿por qué?, porque dice, y lo acabo de escuchar, yo solamente pedí cuarenta y seis millones o pedimos cuarenta y seis millones de pesos, de un presupuesto de trescientos siete, no pidió cuarenta y seis, también pidió los remanentes, más los excedentes. ¿Por qué tenemos trescientos siete millones de pesos?, porque el Gobierno del Estado está poniendo el 80%. Entonces, de cada dos pesos que ponemos nosotros, el estado pone ocho pesos, esto no son los trescientos siete millones de pesos, esto se baja a nada y no se estaría haciendo nada de obra. Luego también menciona, que no es para tema de proyectos personales, yo sí creo y yo sí veo y alcanzo a percibir, que si dejas a una ciudad sin remanentes, sin excedentes, sin dinero y sin camiones de basura, ¿por qué lo está pidiendo el señor director ahorita?, porque los que pidió en diciembre, apenas le llegaron esta semana, después de seis meses y el señor director dice, si los pido ahorita, me van a llegar hasta diciembre o enero, por eso los está pidiendo, no es que sea omiso

al otro proyecto. Pero yo si veo, que una ciudad donde hoy no tengamos patrullas, donde no tengamos recolección de basura, donde no tengamos obras, donde tengamos baches, donde no tengamos alumbrado, donde no tengamos infraestructura, donde no tengamos los servicios, claro que la ciudadanía entraría en anarquía y entraría en descontento y, por ende, calificaría mal a un gobierno que está utilizando los propios recursos y los propios impuestos de los ciudadanos. Entonces, así es como veo el contexto de los dichos y en el tema de alusión personal. Muchas gracias, es cuanto. - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor presidente. Regidora Paloma Robles Lacayo, para qué efectos, ¿desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Me gustaría hacer un par de preguntas por su conducto, secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: ¿A quién desea hacer las preguntas? - - - -

Paloma Robles Lacayo: Una al presidente y otra, a la regidora Cecilia Pöhls, por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señor presidente, ¿acepta usted la pregunta de la regidora Paloma Robles Lacayo? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Claro que sí, pero después de la compañera Cecilia Pöhls Covarrubias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señora regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, ¿acepta usted la pregunta de la regidora Paloma Robles Lacayo? - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Sí, señora secretaria. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretaria. Sé que usted ha trabajado y acompañado este proceso académico de la elaboración del estudio de afectación del sitio de disposición final y que incluso quizá haya tenido contacto con las comunidades que viven alrededor del sitio. Quisiera saber si, ¿en su opinión forman parte de la población marginada en rezago, en pobreza o considera usted que no necesitan apoyo gubernamental?, espero que haya sido clara la pregunta. - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: No, señora regidora. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: ¿Nuevamente puede plantear la pregunta, señora regidora? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Claro que sí, secretaria. Decía, me refiero a su experiencia, acompañando la elaboración del estudio de afectación del sitio de disposición final no controlado del municipio de Guanajuato. Seguramente usted habrá visto, quizá haya tenido contacto con las comunidades que viven alrededor de él y quisiera conocer su opinión en torno a la calidad de vida que tienen, quisiera saber si usted la considera una población en rezago o no. - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante con su respuesta, señora regidora.

Cecilia Pöhls Covarrubias: Respecto a lo que comentas de conocer todas esas zonas que están por allá y el acompañamiento que he tenido desde la administración anterior, a todo este tema del tiradero municipal, considero que son personas, si bien no todas, pero en su mayoría, sí con un rezago, totalmente lo considero así, también tengo la fortuna de estar cerca de muchas de las familias que apoyan lo que comúnmente conocemos como pepenadores, que yo les hablo como recicladores, para mí son ya unos recicladores, me resulta muy complicado que tengamos qué tener esta discusión de dos dictámenes en un Ayuntamiento, en donde queda claro que es una prioridad para todos. Me llama mucho la atención y aprovecho este espacio, que no fueron tomadas en cuenta todas las consideraciones y todos los proyectos que yo en su momento he puesto y he trabajado desde la Comisión de Servicios Públicos y Mercados, ante la comisión y ante muchos miembros del Ayuntamiento, también aprovecho para mencionar que el programa integral de manejo de residuos sólidos, fue una propuesta de la Comisión de Servicios Públicos y Mercados, en donde tampoco fui informada en su momento. Considero que este punto de acuerdo que hoy estamos discutiendo, que es el que mis compañeros como ustedes se han denominado de oposición, cumple con todo lo que necesitamos, porque para mí es algo muy sencillo. Cuando tú tienes la administración de un recurso, en donde después de esta desafortunada desgracia en Guanajuato, se tiene qué priorizar, de ninguna manera estoy en contra del desarrollo de la obra pública dentro del municipio, pero sí creo que es momento de priorizar, los estudios que hemos acompañado, que he acompañado con la academia, todas las visitas que hemos hecho y que he sido testigo de todo lo que sucede en el tiradero municipal, me llevan a pensar que tenemos que seguir trabajando para lograr los acuerdos, trabajar en equipo y contemplar todas las partes que en ese punto de acuerdo ustedes consideran, para mí es una prioridad que hubiéramos tenido y llevado este punto con la ciudadanía, con la academia y claro, con los miembros del Ayuntamiento que estuvieran interesados, veo que todos estaban interesados o están interesados, pero no veo la colaboración de los equipos, no sé si he contestado tu pregunta. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. Señor regidor Marco Antonio Campos Briones, para qué efectos, ¿desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Contribuir en la pregunta de la compañera Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor regidor. Primeramente, cedo el uso de la voz, al señor Presidente Municipal. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Secretaria, si es posible, yo preferiría que fuera al revés, me gustaría saber el complemento del regidor en torno a mi pregunta y luego proceder con la siguiente, si es posible. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante con la pregunta con el señor presidente. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: No es posible, regidor.- - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: En un momento más, le cederemos el uso de la palabra, señor regidor. Adelante con la pregunta. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Claro que sí, preámbulo. Hoy vuelve a ser un día muy importante, lo primero, porque el Presidente Municipal demuestra su incapacidad de conciliar entre lo que parecen dos bandos en el Ayuntamiento y la segunda, por primera vez en la historia me va a aceptar una pregunta, no sé si debo celebrarlo. Se ufana del presupuesto estatal que va a ser asignado al programa de obra pública, como bien dijo la regidora Cecilia, la visión que tenemos estas personas que conformamos la oposición, es priorizar la atención de lo que pasó, garantizarle a la población de Guanajuato, que nunca se vuelva a repetir, porque ni siquiera sabemos que fue lo que nos pasó, cómo nos dañó y cuánto tiempo tardará en manifestarse, es decir, estamos frente a una incógnita que todavía no podremos resolver, por eso, el interés de asignar el presupuesto y no eran cuarenta y seis millones presidente, eran sesenta y sí, eran los remanentes y los excedentes, porque no queremos que este asunto se quede sin presupuesto, el frente ciudadano, incluso, está pidiendo un programa de monitoreo de la calidad del aire y el agua, eso requiere dinero, ¿para qué nos sirve que se compren insumos no planeados, si de todas formas la ciudadanía no está satisfecha y lo que recibe es una simulación? Y bueno, el Gobierno del Estado, asigna un presupuesto. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora secretaria, le pido por favor le comente a la regidora si se puede ceñir a la pregunta que iba a hacerme, por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señora regidora, ¿es tan amable de plantear la pregunta, por favor? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Les ofrezco una disculpa en nombre del presidente, por su intolerancia. Y la pregunta es ¿qué porcentaje del presupuesto del programa de obra pública del año pasado, procedía del estado, es igual o menor que el de este año, o será que el de este año tiene fines electorales?, es

cuanto. -----

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias. Le voy a contestar también lo que creo de la primera pregunta que le planteó a mi compañera Cecilia. No es dónde creo que merecen o no merecen aplicarse los recursos, bueno fuera que fuera así, hay unas zonas que son ZAP y le voy a leer que es una zona ZAP que seguramente todos conocen y todos saben, no es donde yo quisiera o donde yo creo. ZAP se consideran zonas de atención prioritarias, seguramente es lo que mi compañero Marco quería decir; a las áreas o regiones que sean de carácter predominante rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación, indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social. No son las que uno crea, claro que a mí también me gustaría, al Panchín, al Negrín, al perro, a Lupe, a José, a Martha, que son pepenadores de esa área, hacerles la calle y llevarles agua, claro que creo que es un tema de justicia social, pero no puedo aplicar los recursos del FAISMUN, porque son terrenos irregulares, ellos están hoy en unos terrenos irregulares. Así como está René en Presas de Guanajuato, enojadísimo y ayer lo vi con todo mundo y dice: el PRI, el PAN, el PRD, nunca me cumplieron, hay que hacerles y darles ya sus escrituras para que puedan llegar ahí los recursos, entonces, claro que quisiéramos, ahora, así lo dijo René allá. -----

Martha Isabel Delgado Zárate: Permítame, señor presidente. Señora regidora, para que efecto, ¿desea hacer el uso de la voz? -----

Patricia Preciado Puga: Para realizar manifestaciones, en el sentido del comentario del Presidente Municipal, por favor. -----

Martha Isabel Delgado Zárate: Claro que sí. Adelante, señor presidente.

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Claro que yo quisiera llevarle los recursos ahí, pero no se puede y luego, estamos hablando de que los recursos se van a invertir o los pretendían invertir en el relleno sanitario o en las zonas aledañas, porque pareciera que ya la cambiaron, porque en un principio era para la geomembrana, para todas estas cosas que requiere el relleno sanitario; para la clausura o para la zona de las ochenta familias que viven ahí, que yo los conozco, precisamente a todos. Ahora, en la intervención, comentaba usted, que nunca se ha hecho nada, que no hay geomembranas o que no hay, sí hay, los gobiernos anteriores a mí, hicieron dos lagunas de lixiviados, están geomembranas, en su momento en la administración 2015-2018 a través de SEMARNAT con Israel Cabrera Barrón al frente, consiguieron un monto como de cinco millones de pesos, compraron un D6, un D8 que es el que

actualmente da mantenimiento y trabaja en la zona, acciones sí se habían hecho, lo que pasa es que no eran las suficientes, ni las necesarias. ¿Cuánto es el presupuesto del estado?, el año pasado fueron cincuenta, este año va ochenta, veinte, ¿por qué?, porque tenemos menos recursos como Gobierno Municipal. Es cuanto, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor presidente. Enseguida, me voy a permitir ceder el uso de la voz, al regidor Marco Antonio Campos Briones, que quería hacer una adición a la respuesta emitida por la regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, adelante, por favor. - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Puntualizar que a mi criterio y de cualquier ciudadano, por supuesto que las personas que ahí habitan, están en condiciones no adecuadas, no tienen calles pavimentadas, etcétera, sin embargo, pertenecen a una zona no regular y eso impide que el programa FAISMUN que deriva del Ramo 33, que tiene reglas muy claras, muy específicas, una capacitación muy especial para aplicar los recursos, no sería susceptible de aplicarlo, mucho menos en los terrenos que abarca el tiradero municipal, sitio de disposición, como sea lo correcto, ya que ahí no hay casas, entonces, no podría corresponder a una zona de atención prioritaria para ser susceptible de aplicar cualquiera de los siete u ocho programas derivados del Ramo 33, incluido el FAISMUN. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Solicito una rectificación de hechos, de lo expresado por mi compañero regidor Marco Antonio Campos Briones. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante, señor presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para empezar, señor regidor, tendríamos qué saber si donde hoy tiramos la basura es propiedad municipal, antes de meterle un peso ahí, sino sería un delito y llevar los fondos a un terreno de otra persona. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor presidente. Regidora Patricia Preciado Puga, para qué efectos, ¿desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Como le comenté sin el micrófono, manifestaciones, en el sentido del comentario del Presidente Municipal. Efectivamente nos encontramos en una discusión que va a nutrir muchos puntos. Es importante mencionar que aunque hay varios asentamientos irregulares y tal cual se menciona en este momento, varios partidos han dejado de lado la entrega de escrituras, es precisamente porque se conocen los programas o al menos así me tocó a mí, de regularización y en donde hay conflicto con varias

propiedades que no son del municipio y que no tienen el uso de suelo adecuado, no se puede entregar una escritura de ningún tipo, creo que ahí hemos sido responsables hasta ese sentido, hasta ese momento. Hemos hablado en lo que a mí corresponde o correspondió, con muchas personas, con muchas familias que están asentadas en lugares incluso de alto riesgo, porque están en arroyos, porque están en lugares inadecuados, en donde el agua no va a llegar por las famosas cotas que marca el sistema de agua potable y bueno, ante esto, solamente quiero puntualizar que no es porque no se ha querido, porque se ha informado de manera verídica y puntual a la gente, sobre la imposibilidad de otorgar un documento como tal. Por otro lado, es preocupante que en el propio predio que se considera tiradero municipal, existan familias que así lo han manifestado, que han comprado terrenos irregularmente y que están esperando a que se les dé una escritura, también ahí es importante que se realice lo necesario por la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, para que, de alguna manera, se dé esta información a la gente y se mitigue esa invasión en lugares irregulares. Creo que es importante que esa tarea se haga y se evite que todo este problema se convierta en una bola de nieve a nivel social. Es cuanto, señora secretaria. - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora regidora Patricia Preciado Puga. Regidora Paloma Robles Lacayo, para qué efectos ¿desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Rectificar los hechos dichos por el Regidor Marco y el presidente. No sin antes agradecer mucho la intervención de la regidora Patricia Preciado Puga, no olvido que fue Directora General de Desarrollo Social y Humano y tiene una experiencia desde la que habla y que aprecio en este momento. Mencionar que ninguna de las dos personas a las que me referí cuando anuncié mi intervención, han descartado que la zona en la que se encuentra el sitio de disposición final no controlado de Guanajuato, sea una zona de atención prioritaria, esto es muy importante. Por otra parte, si es irregular, pues tan sencillo como regular, para eso se requiere dinero y dentro de las reglas de operación; dentro de los proyectos viables de financiamiento con el FAISMUN, vienen los centros para la gestión integral de residuos sólidos. Se entiende por centro para la gestión integral de residuos sólidos, como la infraestructura de saneamiento, en donde se separan, compostan, transforman, incineran, revalorizan y se someten a diferentes procesos los residuos sólidos. Lo anterior, con la finalidad de prevenir o mitigar, la contaminación de otros sitios. La planeación que realicen los gobiernos locales

y de las entidades federativas, deberá cumplir con lo establecido en las disposiciones establecidas, en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, la NOM 083 de la SERMANAT, así como toda la normativa aplicable en la materia. Quedan prohibidas las obras en las que no se realice la correcta gestión y tratamiento de los residuos, como los basureros a cielo abierto. Y finalmente quiero decir, que, si mencioné las deficiencias del actual sitio de disposición final no controlado de Guanajuato, son porque las tomé de las recomendaciones que como ya dije, fueron emitidas por la Procuraduría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial Estatal desde el 2019, a la fecha. Es cuanto, secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora regidora Paloma Robles Lacayo. Continúo con las participaciones listadas, por lo que corresponde el turno de participación al síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Nuevamente hago uso de la voz en este punto, primero que nada, para manifestar mi respeto al trabajo que han hecho mis compañeras Paloma, Estefanía, Patricia, Lili, Celia Carolina y el regidor Ángel Araujo. Comparto la urgencia de atender el tema de la gestión integral de residuos sólidos urbanos y el sitio de disposición final, podría estar de acuerdo en lo general en el punto uno, segundo, tercero y en el quinto de lo que ustedes proponen, sin embargo, me voy a referir al punto cuatro, *el financiamiento necesario*. No puedo estar a favor, porque se está solicitando redireccionar una cantidad superior a los sesenta y tres millones de pesos del fondo que ya se ha discutido mucho y del presupuesto e infraestructura de obra pública del municipio, además de que se solicitan los remanentes del presupuesto de egresos 2022 y los excedentes que surjan del presupuesto 2023. Estamos hablando de una bolsa de más de ochenta millones de pesos, la cual me parece una cantidad de dinero muy importante, entiendo que en el momento en que se presentó esta propuesta, no teníamos toda la información de la que disponemos ahora, por ejemplo, en mi caso particular, no conocía el programa de obra pública que se votó hace un momento, al conocer ya esa información e irme a revisar qué proyectos y qué programas están financiando con este fondo FAISMUN, si se redireccionaran estos recursos, se estaría dejando de lado a cinco colonias del programa embelleciendo mi colonia, que además están en coinversión con el estado y con recursos municipales, entonces, no solamente se perderían los recursos federales, sino también los estatales y municipales, dejando a cinco colonias sin este programa. Se estarían también sacrificando los programas de techo digno y piso firme; obras

de construcción de pavimentos y rehabilitaciones de drenaje; rehabilitación de tres canchas deportivas; la construcción de una nueva en el callejón Sepultura; cinco obras de rehabilitación de caminos rurales, etcétera, etcétera. Es decir, y aquí hago uso de mi formación profesional como financiero, no solamente tenemos que evaluar la inversión que se está planteando, sino también el costo de oportunidad de lo que se estaría dejando de hacer y por redireccionar estos recursos a este proyecto, estaríamos impactando negativamente, a miles de personas que viven en esta zona, por la decisión que se está planteando en estos momentos. Además, el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera en las entidades federativas y municipios, señala que por cualquier situación que ocurriera, si al día 31 de diciembre del ejercicio fiscal no se ha utilizado el recurso, es obligación reintegrarlo a la tesorería de la federación. Suponiendo que, por alguna cosa, los estudios técnicos realizados o la obra no se pudiera iniciar en este año, con estos recursos, los más de ochenta millones que se quieren redireccionar, perdón, los cuarenta y siete millones del FAISMUN, todo ese dinero se tiene que regresar a la federación y entonces, estaríamos administrando un riesgo importante. No contar con recursos para los proyectos y obras para la población, ni tampoco recursos para el sitio de disposición final que necesita la ciudad, es decir, nos quedaríamos sin nada. Por tanto, buscando maximizar el rendimiento y minimizar el riesgo, fue que presenté una reserva con recursos que de acuerdo a la información con la que ya contamos en estos momentos, es un presupuesto más aproximado a lo que generaría la clausura y sitio de disposición final, en el orden de los dieciséis a veinte millones de pesos y no los más de ochenta millones que se están poniendo ahorita en cuestionamiento. Por tanto, compañeros, lamento mucho, pero tengo que ir en contra en este punto de acuerdo, haciendo uso de mis habilidades de pensamiento crítico y de generar mi criterio propio. Debo reconocer que la propuesta es valiosa, bien intencionada y que fue presentada en un momento en que la crisis por el incendio aún no se encontraba en control y no teníamos toda la información con la que disponemos ahora. Es cuanto, señora secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. Regidora Paloma Robles Lacayo, para qué efectos ¿desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos, secretaria. Agradezco la intervención del síndico, pero no sin antes, quiero aclararle a la población que el propósito era dar certeza de la solución del problema. Hoy por hoy sabemos

que se van a financiar los estudios, pero yo no tengo la certeza que con el presupuesto que hoy se asigna, en realidad se vaya a solucionar, o bien, seguiremos poniéndole parches como ha sucedido en las últimas décadas. Por eso la importancia de asignar el presupuesto, por supuesto que estábamos conscientes de la temporalidad en el uso del recurso, pero la intención era doble y era acelerar la elaboración de esos estudios. No es posible que pensemos que tal vez en el veinticuatro sepamos el costo y entonces complementaremos, es decir, esa no ha sido nuestra visión, nuestra visión es dar una respuesta inmediata en atención de la emergencia que vivimos y de la exigencia legítima ciudadana sin duda. Por otra parte, es claro que estamos actuando en nombre de una priorización del problema, claro que hay otros proyectos irregularmente asignados, me atrevo a decir, como el caso que conozco en donde los calentadores solares terminan ofertados, incluso a personas con solvencia económica notable. Por eso, considerábamos que era más importante resolver este problema que seguir financiando otros programas y proyectos y finalmente, la mejor decisión la tomara la ciudadanía, ya sabemos lo que va a pasar aquí en esta votación, lamento para la ciudadanía que soporte esta guerra intestina infructuosa, solo porque el PAN no quiere respaldar una iniciativa presentada por el consenso de las demás fuerzas políticas, lo único que estamos viendo aquí, es la muerte de la capacidad de conciliación de este Ayuntamiento. Es cuanto, gracias secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora regidora Paloma Robles Lacayo. A continuación, cedo el uso de la voz a la regidora Estefanía Porrás Barajas, adelante por favor. - - - - -

Estefanía Porrás Barajas: Muchas gracias, secretaria. No tenía considerado intervenir, sin embargo, veo que en el transcurso de la discusión se han hecho manifestaciones que desinforman, respecto al contenido real del punto de acuerdo. Se está hablando de que no se pretende regularizar, no, sí pretende una regularidad al sitio de disposición final no controlado, no es un punto de acuerdo con fines políticos porque no es una carta de buenas intenciones a la que se le da recurso quien sabe de dónde. Desde un inicio está reestructurado y se está planeando que tenga suficiencia a partir del fondo FAISMUN; este fondo es para infraestructura y si no les parece de atención prioritaria, los riesgos a la salud, no son los de las personas que viven en la circunferencia de pobreza que genera un basurero municipal, sino el resto de los pobladores, yo no sé qué, si pueda ser un interés prioritario para este Ayuntamiento, aun así, ante la preocupación de que era mucho recurso lo que se pretendía destinar,

me sorprende que una administración que se jacta de pensar en grande, esté pensando tan chiquito para solucionar el problema del relleno sanitario, si este presupuesto nada más va a clausurar la celda y abrir una nueva, qué pocas miras se tienen cuando se puede invertir, por ejemplo, en una planta de tratamiento de lixiviados, invertir por ejemplo, en plantas de tratamiento para esas personas que reciclan y de alguna manera también atacar una fuente de empleo también para ellos. Pensar tan chiquito, significa no reconocer que en todos los ejercicios presupuestales en los que hemos estado presentes, la tesorera es experta para a fin de año, presentar propuestas de modificaciones, porque no se está ejerciendo el recurso federal, pero eso sí, para obras que ya van a terminar, se cambia, se le quita el recurso municipal que originalmente se le presupuesta y entonces se usa el recurso federal y así no lo perdemos. ¿Cuál es la evidencia que tenemos de ello?, bueno, que el programa de obra está usando o se presupuestó con cincuenta y nueve millones de pesos de remanentes, ¿en dónde estaban esos remanentes?, esos remanentes estaban presupuestados en obras a las cuales se les hizo este movimiento para no perder el fondo federal, ¿no sabemos eso?, ¿o es que estamos en sesiones diferentes? Si es esa preocupación real, pareciera que se están diciendo mentiras para avalar que se está dejando de lado una propuesta multipartidista y que se estuvo revisando con mucha anterioridad y me sorprende que se diga que con la información que contamos ahorita como si el síndico hubiera conocido la propuesta antes, ya que nos acaban de convocar con treinta y tantas horas. Evidentemente estoy a favor de esta propuesta que elaboramos en conjunto, pensando en Guanajuato más allá de intereses personales, suscrito por seis personas a quienes sí les preocupa dejar un problema que muchos partidos políticos han dejado de lado, aquí varias personas me dicen, no, es que no vamos a echar culpas, yo no le debo nada a las administraciones pasadas y yo sí puedo señalar la negligencia de un Presidente Municipal que en seis años al ser el primer presidente de reelección, no atendió un problema que reventó con la quema del basurero. Es cuanto, de mi intervención. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora regidora Estefanía Porrás Barajas. Hemos concluido las participaciones listadas en este punto. Siendo así, con la venia de la presidencia, me permito consultar a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el punto de acuerdo que se ha puesto a consideración y a discusión. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor de las regidoras

Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárte, Estefanía Porrás Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga y Cecilia Pöhls Covarrubias. Ahora, quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones. Señor presidente, el punto de acuerdo, no ha sido aprobado, en virtud de que se registraron 8 votos en contra. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, secretaria. Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - 24. Presentación de la propuesta de punto de acuerdo que formulan las regidoras Paloma Robles Lacayo, Estefanía Porrás Barajas, Patricia Preciado Puga, Liliana Alejandra Preciado Zárte, Celia Carolina Valadez Beltrán y el regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, a efecto de contribuir a la organización y transparencia del desempeño de este Ayuntamiento, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárte: El siguiente punto, se refiere a la presentación de la propuesta de punto de acuerdo que formulan las regidoras Paloma Robles Lacayo, Estefanía Porrás Barajas, Patricia Preciado Puga, Liliana Alejandra Preciado Zárte, Celia Carolina Valadez Beltrán y el regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, a efecto de contribuir a la organización y transparencia del desempeño de este Ayuntamiento, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Informo que previamente ha solicitado registro de participación, la síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz, adelante por favor. - - - - -

Stefany Marlene Martínez Armendáriz: Buenas tardes compañeras y compañeros integrantes del Ayuntamiento; medios de comunicación y sociedad en general que nos acompaña en la presente sesión. He solicitado el uso de voz en este punto del orden del día, para argumentar el sentido de mi voto, relativo a la propuesta presentada por varios compañeros de este Pleno, relativo a contribuir a la organización del desempeño de este órgano colegiado. En ese sentido, como se desprende del contenido de dicho punto de acuerdo, el mismo tiene como principal finalidad, regular el funcionamiento del Pleno y de sus comisiones, específicamente en los rubros que se establecen en los

acuerdos de dicho instrumento, tales como: agendar sesiones del Pleno el segundo y cuarto martes de cada mes, convocando a los integrantes del Ayuntamiento a más tardar el viernes inmediato anterior; publicación simultánea en gaceta; realizar agenda de las comisiones, así como la documentación con el contenido de los asuntos a tratar y establecer los días de su publicación, así mismo, también se establece que la ausencia de las publicaciones, será causal de cancelación de las mismas tanto del Pleno, como de sus Comisiones, lo anterior, solo por nombrar algunos de los acuerdos que se ponen a nuestra consideración. En ese sentido, como se desprende de lo mencionado y teniendo en cuenta que el contenido de la propuesta, es indudable que la misma, tiene el efecto de regular el funcionamiento de los órganos colegiados, como bien ha quedado señalado previamente. Al respecto, resulta importante señalar que tanto la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, son cuerpos normativos que, precisamente tienen por objeto, entre otras cuestiones, regular el funcionamiento de este órgano de gobierno, así como sus comisiones, en ese orden de ideas, de manera ejemplificativa, el mencionado Reglamento Interior, establece en su artículo primero que su objeto es el de regular el funcionamiento interno del Ayuntamiento así como de sus comisiones. Teniendo en cuenta lo expuesto, es pertinente señalar que la aprobación del presente punto de acuerdo, no resulta jurídicamente viable, ello, debido a que se estarían contraviniendo, en su caso, disposiciones de los ordenamientos jurídicos ya mencionados o, en el mejor de los casos, se estarían adicionando supuestos no contemplados en la ley y reglamento aplicable. En este último sentido, el presente punto de acuerdo, no puede ser aprobado en los términos propuestos, ya que no se estaría agotando el proceso legislativo correspondiente para en su caso, adicionar elementos normativos no contemplados expresamente en los dispositivos normativos referenciados. Independientemente de lo anterior y, solo a efecto de mencionar varios aspectos que se establecen en el punto de acuerdo, resulta importante señalar lo siguiente: Respecto del acuerdo relativo a la planeación, a efecto de que las sesiones del Pleno ordinarias sean agendadas el segundo y cuarto martes del mes, así como la temporalidad de la convocatoria, la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento Interior, señalan que dicha citación debe ser por lo menos 24 horas de anticipación, tal y como se hace ordinariamente en este Órgano Colegiado. Respecto a la publicación simultánea en la gaceta municipal, el artículo 74-1 de la Ley Orgánica Municipal, no establece una

temporalidad para su publicación, por tanto, no existe violación alguna a dicho precepto normativo, máxime que, atendiendo a los principios de máxima publicidad, regularmente, el contenido de las sesiones del Pleno es cargado a la gaceta municipal con la anticipación debida, con todos los documentos que la soportan. Respecto a la agenda semanal de las comisiones en la gaceta municipal, el propio artículo mencionado anteriormente, tampoco establece una periodicidad en que debe ser publicada, sin embargo, las sesiones de comisión también son cargadas a la gaceta municipal, pudiéndose observar semanalmente qué comisiones han sesionado, siendo incluso que, en tratándose de las comisiones, no existe la obligación de cargar los documentos que se tratarán en la misma y, sin embargo, se realiza dicha actividad. Respecto a la cancelación de las sesiones por ausencia de las publicaciones en gaceta en los términos expuestos, no es jurídicamente viable ya que ni la Ley Orgánica ni el Reglamento Interior así lo contemplan, por tanto, se estaría contraviniendo dichas disposiciones. Lo anterior, solo por mencionar algunos aspectos, sin embargo, independientemente de lo señalado, es evidente que el punto de acuerdo propuesto, tendría como consecuencia regular aspectos relativos al funcionamiento de este órgano y de sus comisiones que impactan en nuestros ordenamientos jurídicos vigentes, por tanto, no existe viabilidad para su aprobación correspondiente. Finalmente, como se precisa en el punto de acuerdo, entre otros aspectos se encuentra fundamentado en el artículo 9° de la Ley Orgánica Municipal, el cual establece la atribución de los Ayuntamientos de impulsar la expedición de Reglamentos para la implementación de los principios de gobierno abierto y transparencia, es decir, cualquier aspecto que se pretenda adicionar, mejorar o reformar en relación con el funcionamiento del Pleno y sus comisiones, debe ser realizado conforme a la normativa aplicable bajo el cause administrativo correspondiente. Por las razones expuestas, es importante resaltar que los acuerdos formulados, pueden en algún momento, ser materia de análisis para su posterior implementación, con las formalidades que para tal efecto se establezcan, sin embargo, como se ha mencionado, en este momento y bajo la forma en que fue propuesto, no existe viabilidad jurídica para su correspondiente aprobación. Por lo anterior, adelanto que mi voto será en contra del presente punto de acuerdo. Muchas gracias, es cuanto, señora secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora síndica, muy amable. Si me permiten un momento, para acotar también respecto a la participación de la síndica, quisiera comentar lo siguiente: Para la aprobación del presente punto

de acuerdo, resulta necesario una mayoría calificada del Pleno del Ayuntamiento, ello, debido a que la finalidad de dicha propuesta de acuerdo, estaría regulando aspectos que deben ser vertidos en los ordenamientos jurídicos, que regulan precisamente el funcionamiento de este Pleno y de sus comisiones, ya sea la Ley Orgánica Municipal o bien, el propio Reglamento Interior, por tanto, al impactar en disposiciones de carácter general, el presente punto de acuerdo requiere una mayoría calificada para su aprobación. Regidora Paloma Robles Lacayo, para qué efectos ¿desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, secretaria. - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Ha quedado registrada, señora regidora. Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efectos? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Para registrar una participación y solicitar el fundamento de la manifestación que acaba de hacer de la votación, porque hemos aprobado leyes de ingresos con mayoría absoluta. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Claro que sí, señora regidora. El fundamento, Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, artículo 240; *los Bandos de Policía y Buen Gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, para ser válidos, deberán ser aprobados por mayoría calificada.* - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Es mayoría absoluta, secretaria. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Es mayoría calificada y nada más decirles que este Ayuntamiento no aprueba leyes de ingresos, nosotros mandamos la propuesta al Congreso y el Congreso es el que la aprueba. - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para solicitar una participación. - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Ha quedado registrado, señor regidor. Adelante, regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretaria. Antes de intervenir, quiero decirle a la población lo que ya sabemos. En el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se habla del derecho al acceso a la información y dice que, en la interpretación de este derecho, deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, a él nos estamos remitiendo. Me interesa mucho leer el contenido de los acuerdos, para que la ciudadanía sepa en contra de qué va a votar el PAN, porque como alguna vez me dijo el Presidente Municipal, pitonisa, pues ya ven que tengo pronósticos.

Entonces, creo que van a votar en contra. Bueno, nuestra propuesta, la propuesta de la regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porrás Barajas, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga y su servidora Paloma Robles Lacayo, es la siguiente: *Primero: En todas las sesiones de Ayuntamiento independientemente de su naturaleza, ordinaria, extraordinaria o solemne, serán presenciales, salvo si existe un contexto de emergencia sanitaria o ambiental, que pudiera poner en riesgo el bienestar e integridad de los servidores públicos involucrados en su desarrollo. Aclaro que esta propuesta surge porque de manera inexplicable y muy frecuentemente las sesiones son virtuales. Segundo.- Para dar certeza a la población sobre el desarrollo de las sesiones ordinarias y llevar a cabo una adecuada planeación de éstas, por las y los servidores públicos participantes, así como los representantes populares, a partir de este momento se conviene en que serán llevadas a cabo el segundo y cuarto mes de cada uno de los meses; segundo y cuarto martes de cada uno de los meses a partir de las diez de la mañana, a la que los miembros del máximo órgano colegiado municipal, serán convocados a más tardar el viernes inmediato anterior a las quince horas, con la simultánea publicación en la gaceta municipal, de los documentos en que se soportan los documentos a tratar en las sesiones, para dar oportunidad de que la población conozca éstos e incluso pudiera expresar su opinión a las y los ediles quienes deberán ofrecer apertura, para conocerla e integrarla en su análisis para la votación respectiva, queremos escucharlos. Tercero.- En el caso de las sesiones ordinarias de las comisiones de Ayuntamiento, la gaceta municipal informará la agenda semanal, esto, como lo marca la Ley Orgánica Municipal, que también deberá ser publicada los viernes inmediatos anteriores, a más tardar a las quince horas, así como la documentación, con el contenido de los asuntos a tratar para que la población pueda conocer su programación. Aquí quiero aclarar que en recientes semanas, las publicaciones en la gaceta municipal no solamente han ocurrido en forma tardía, sino casi obsoleta, casi durante el desarrollo de la sesión, sin dar oportunidad a los medios de comunicación y a la ciudadanía, que previamente se entere y conozca estos asuntos a tratar y también la propuesta es de calendarizar las sesiones para que no sean a ocurrencia de sabrá Dios quién, a veces incluso en altas horas de la madrugada, cuando la ley recomienda que las sesiones sean diurnas. Cuarto.- La usencia de las publicaciones antes descritas en la gaceta municipal, con las especificaciones señaladas de temporalidad, serán causal de cancelación de las sesiones,*

porque no se habrá dado a la población y a los medios de comunicación, la posibilidad de informarse oportunamente y prever su asistencia. Quinto.- Todas las sesiones de Ayuntamiento ordinarias, extraordinarias y solemnes, así como todas las sesiones de las comisiones ordinarias o extraordinarias, así como las mesas de trabajo del Pleno o comisiones, deberán ser transmitidas en vivo por las redes sociales y recursos digitales disponibles del Gobierno Municipal. De existir por justificado impedimento tecnológico, preferentemente se cancelará la sesión, o bien, y solo si fuera a discutirse algún asunto de resolución apremiante, se llevará registro audiovisual del desarrollo de esta y se transmitirá lo más pronto posible. Sexto.- Los registros audiovisuales del desarrollo de las sesiones plenarias y de las comisiones, deberá permanecer disponible en las redes sociales y en función de las capacidades institucionales, se creará un repositorio en el portal oficial para su consulta, porque no puede ser que las decisiones más importantes de este municipio, tomadas por este órgano colegiado, sean inaccesibles para la población. Séptimo.- Este Ayuntamiento instruye a la Unidad de Comunicación Social, eliminar todos los bloqueos y cualquier tipo de restricción que se pudiera encontrar vigente al momento y haya impedido a determinados ciudadanos, acceder a todo el contenido difundido mediante redes sociales oficiales y expresar libremente sus opiniones, por considerarlo violatorio de sus derechos humanos de acceso a la información y libertad de expresión, respectivamente. Este punto de acuerdo, pues, busca cumplir la ley; garantizar la participación ciudadana y el derecho de acceso a la información, es decir, respetar derechos humanos; detener las violaciones que han ocurrido; impedir que vuelvan a suceder publicaciones tardías en la gaceta y también, quiero aclarar que surge en el formato de punto de acuerdo, porque si lo presentamos como propuesta de modificación del Reglamento Interior del Ayuntamiento, sé que va a dormir en el sueño de los justos y que nunca verá un resultado y lo puede decir perfectamente la síndica, porque ella además, es la Presidenta de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos. Aprovecho la presencia de activistas para platicarles, que desde diciembre del 2021 en conjunto con mi compañero Jesús Méndez, presentamos ante este Ayuntamiento, una propuesta de Reglamento para Garantizar el Derecho a la Libre Manifestación y es fecha que no se ha dictaminado. Y, por otra parte, quiero también compartirles lo siguiente: Encontré un artículo muy apropiado que se llama *Opacirracia, forma degenerativa de gobierno, el caso de los gobiernos locales en México. La opacidad como categoría de análisis*. Según el diccionario de la Real

Academia de la Lengua Española, es una cualidad de opaco que impide el paso de la luz. En otras palabras, la opacidad es igual a no transparente. El significado político que encierra la opacidad, se refiere que los gobernantes esconden documentos públicos para obtener ventajas. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Secretaria, creo que quedó suficientemente discutido el sentido del voto y creo que se está desvirtuando la intervención de mi compañera, lo dejo a su consideración. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor presidente. Adelante, señora regidora, para que concluya su participación. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: ¿De cuánto tiempo dispongo, secretaria? - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: No conté el tiempo, señora regidora, pero nada más que en obvio de tiempo de todo el Ayuntamiento, si fuera tan amable. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias. Como me interrumpió, retomo. *Se refiere a que los gobernantes esconden documentos públicos para obtener ventajas sobre el resto de la ciudadanía, en lo que toca al manejo de fondos, recursos humanos, materiales y financieros. Particularmente, los gobiernos locales de México, se han vuelto reticentes a transparentar el ejercicio del poder, lo cual remiten necesariamente a la institucionalización de la opacidad, como una norma consensuada, aceptada y practicada por parte de las élites políticas. Opacicracia como forma degenerativa de gobierno. A la forma de caracterizar a la opacidad que practican los grupos en el poder, se le ha denominado así y designa al gobierno que se reserva o interfiere con la entrega de información pública de oficio o con aquella información que, por su naturaleza, debe o merece ser presentada como pública. La opacicracia, es resultado de una cultura política más cercana a formas patrimonialistas y autoritarias de administrar el poder público. Se le puede ubicar dentro de las formas impuras del gobierno, como la tiranía, la dictadura y la caquistocracia. Dados los procesos de alternancia electoral y la aparición de gobiernos divididos en México, acaecidos durante la segunda mitad del decenio de los noventa del ciclo pasado, donde el partido el partido que está al frente del Poder Ejecutivo, no tiene mayoría en las cámaras, la aparición de la opacicracia está asignada por la presencia de sistemas electorales más o menos competitivos. La opacicracia, no busca el interés colectivo, sino afianzar la permanencia en el poder de grupos y minorías que buscan intereses y beneficios particulares, mediante el ocultamiento de la información pública. Así pues, mi voto será a favor, del estado de derecho y del respeto a los derechos humanos de las y*

los guanajuatenses. Es cuanto, secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora regidora. Enseguida, cedo el uso de la voz, a la regidora Estefanía Porras Barajas. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Muchas gracias, secretaria. Varios de los puntos que defienden la propuesta que presentamos, ya los ha vertido la compañera Paloma Robles, sin embargo, me gustaría ser enfática en dos de las manifestaciones hechas por la síndica, respecto a que se está yendo más allá de la ley. Este punto de acuerdo tiene como propuesta, que nosotros, valga la redundancia, acordemos algo respecto a nuestra agenda y sesiones, no pretende regular lo que van a ser administraciones futuras, si fuese ese el caso, entonces valdría la pena que se iniciara un proceso de reforma de reglamento, lo cual no está ocurriendo. También reitero, que han existido dos propuestas para que se haga una modificación y se amplié el plazo de convocatoria, una de ellas también fue de la regidora Paloma y del regidor Ángel, donde se pedía que por lo menos fueran cuarenta y ocho y como muchos otros temas, están ahí guardaditos en la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, que no se sesiona, no resuelve y ni siquiera puede dictaminarlo en contra, que, si no se va a aprobar, sería lo conducente, dictaminar en sentido negativo. Ahora bien, respecto a la convocatoria de las sesiones, antes de continuar, me gustaría hacerle una pregunta secretaria.- - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante, por favor.- - - - -

Estefanía Porras Barajas: ¿A qué hora fuimos convocados para esta sesión de Ayuntamiento? - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: La mejor respuesta la tiene usted en su correo electrónico, señora regidora. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, secretaria. Fuimos convocados a las once de la noche, es decir, no fueron veinticuatro horas, fueron treinta, oigan, estamos por encima de la ley eh. No se puede hacer esa modificación porque la ley no lo permite, ¿no es ese el supuesto verdad? La Ley Orgánica en el artículo 63, señala que la citación deberá ser personal, domicilio, etcétera, por lo menos con veinticuatro horas. Si el punto de acuerdo estuviera hablando de citar con veintitrés horas, con cinco horas, con doce horas y entonces catalogarla como sesión ordinaria, se las compro que estamos por encima de la ley, que estamos privando a las y los ediles de un estudio apropiado de los temas que se discuten, pero hacer una ampliación del periodo, no viola la ley en ningún sentido, tan así, que hoy, tuvimos más de treinta horas para conocer los asuntos y aun así, considero que fueron

insuficientes; yo formo parte de la comisión de hacienda y bien pude hacerme llegar los temas desde antes por formar parte de esa comisión, pero estamos viendo veintitantos asuntos, que ameritan votación y otros veinte que están en correspondencia que no son nada menores, está por ejemplo, lo que la Auditoría manda respecto a la cuenta pública de tesorería, o sea, lo que se le apuesta es a que no tengamos tiempo suficiente para revisar los temas, lo que se le apuesta es que sigan los bloqueos en las redes sociales de la ciudadanía, de los medios oficiales, donde en medios oficiales difundieron la campaña de prevención del incendio y esos ciudadanos no pudieron acceder a la información. Si a lo que se le apuesta es, a que no sepamos cuándo vamos a sesionar, si vamos a sesionar como ya lo hicimos en meses pasados, de relleno, sin temas y en una sesión de golpe con más de treinta asuntos, entonces voten en contra compañeros, les queda bien simular la transparencia y la rendición de cuentas. Yo estoy a favor, estoy con el punto de acuerdo y es cuánto de mi intervención, secretaria, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora regidora. Señor presidente, ¿para qué efectos? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Básicamente, ratificación de hechos. A un Ayuntamiento no le compete reformar ley orgánica, le compete al Congreso del Estado y lo saben perfectamente bien, si ustedes quieren regular, reglamentar, podemos trabajarlo en algún momento en lo corto o en un tema así. Pero los demás municipios del estado, los 46 municipios del estado y más de 2400 municipios del país, se basan cada quien en su ley orgánica, la ley orgánica que hoy tenemos nosotros, dice: *cuando menos veinticuatro horas*, si fueron treinta horas, estamos, ni es la intención, ni es lo que usted ha vertido aquí como su dicho, como si fuera la prioridad o el tema de los que vamos a votar en contra, yo creo que no hay que poner estigmas o cosas demás, el tema es que hay una ley orgánica que regula esto en el estado de Guanajuato y en los municipios, entonces, no habla de todo lo que ustedes están diciendo, por eso tendríamos que mandar en su momento al Congreso del Estado, una modificación a la ley orgánica. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor presidente. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Quiero, si es posible, secretaria, preguntarle a la regidora Carolina, si me acepta una pregunta por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señora regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿le acepta usted la pregunta, a la regidora Paloma Robles Lacayo?

Celia Carolina Valadez Beltrán: Sí, secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante con la pregunta, regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretaria. Fíjese regidora Carolina, que en torno a la intervención del Presidente Municipal. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora secretaria, las preguntas se le hacen a usted, no hay comunicación entre los miembros del Ayuntamiento. - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Así es, presidente. Bien, plantee la pregunta, señora regidora.- - - - -

Paloma Robles Lacayo: Sí, secretaria. Secretaria, quiero preguntarle a la regidora Carolina, si ella piensa que, ¿este punto de acuerdo, se deba aplicar en Coroneo, Xichú o en Cuerámara?, porque entiendo que una Ley Orgánica Municipal, regula a los 46 municipios del estado y hasta donde entendí en la iniciativa que se presenta en bloque, es solo poner orden en el funcionamiento del Ayuntamiento de Guanajuato, en esta administración. Quisiera saber qué piensa la regidora Carolina. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora regidora. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, si usted tan amable en verter su respuesta, por favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Nada más si me permite leer el artículo 66, señora secretaria, antes de la contestación. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Permítame, señora regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. Adelante, presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: *Artículo 66. Cuando la intervención sea sobre cuestiones ajenas al tema que se discute, no es otro municipio, más que el tema del municipio de Guanajuato, el Presidente Municipal pedirá al orador que vuelva al tema y llamará al orden.* - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Así es, gracias, señor presidente. La respuesta señora regidora, tratando de centrarnos precisamente, en el tema que nos ocupa. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Muchas gracias, secretaria. Lo que menciona mi compañera Paloma de los municipios, yo creo que solo fue un ejemplo, entonces, era para aclarar que estamos aquí en Guanajuato, sin embargo, yo pienso que no es una modificación, es un punto de acuerdo, como el punto de acuerdo que se aprueba, por ejemplo, de los días inhábiles y de la calendarización de la administración pública. Considero que la intervención y lo digo con mucho respeto de mi compañera síndica, es una

apreciación subjetiva y yo considero que podemos organizarnos como en la ciudad de León. En la ciudad de León al publicar su calendario de sesiones y de Ayuntamiento, concuerdo con mi compañera Fany, ¿acaso están fuera de la ley?, no lo creo, considero que estamos aquí para ser transparentes, para darle la cara al pueblo y no estar escondiendo nada. Es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante, señor presidente, ¿para qué efectos? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para abonar al tema dicho por la compañera Carolina. Lo que hace León, es que se trabajó en las comisiones y en las comisiones se pusieron de acuerdo, pero no plantean modificar, nada más que hacer el calendario, eso se tendría que trabajar quizás en una comisión y en la comisión en donde estén también los demás compañeros, ponerse de acuerdo, es por eso que mi voto será en contra y le pido señora secretaria, si ya fue suficientemente discutido el tema, lo someta a votación. -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor presidente. Está listado el señor regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, todavía. Adelante, señor regidor, con su intervención. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Gracias, señora secretaria. Prácticamente desisto de mi participación de manera formal y de fondo, nada reiterar que me uno a los argumentos vertidos por mis compañeras regidoras, tan es así, que suscribí el punto de acuerdo en mención, porque en lo personal considero, uno, como un campo de oportunidad y un excelente tiempo para apegarnos a la transparencia y rendición de cuentas, dos, en lo personal y con mi experiencia jurídica, considero que no hay ninguna violación en ningún ordenamiento legal o caso contrario que lo impida. Es cuanto y me uno a los demás temas para darle celeridad a la sesión, secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Ratificación de hechos, secretaria. Ratificación de hechos de lo que ha dicho el bloque, es decir, de lo que dijo mi compañera Fany, de lo que dijo mi compañera Carolina, de lo que dijo mi compañero Ángel y rectificar, reivindico que no violenta ningún dispositivo legal, al contrario, lo colma, tanto la Ley Orgánica Municipal, como el Reglamento Interior, dicen que la citación será cuando menos con veinticuatro horas de anticipación, así que establecer una periodicidad mayor como ya aclaró la regidora Estefanía, de ninguna manera violenta la ley. Y por otra parte, insisto, se presenta en la modalidad de punto de acuerdo, ya dijo la

compañera Estefanía, para regular el funcionamiento o para ordenar el funcionamiento de este Ayuntamiento y lo más importante, para garantizar que no se violen derechos humanos de los ciudadanos, en cada sesión virtual que se organizan así por disposición de no sabemos quién, hay bloqueo a los comentarios de las y los ciudadanos y eso es algo que agravia e indigna a este cuerpo de oposición que se sincroniza para defender los derechos de la ciudadanía, es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora regidora Paloma Robles Lacayo. Una vez concluidas las participaciones e intervenciones, con el permiso de la Presidencia, voy a someter el punto a votación. Siendo así, me permito consultar a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el punto de acuerdo enlistado en el orden del día, para lo cual, les solicito si son tan amables, quienes estén a favor, lo manifiesten levantando su mano. Registro el voto a favor de los regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; y, Marco Antonio Campos Briones. Señor presidente, el punto de acuerdo presentado, no ha sido aprobado, en virtud de que se registraron 9 votos en contra. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señora secretaria. Continúe con el siguiente agendado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - 25. Presentación de la propuesta de punto de acuerdo que formula la regidora Paloma Robles Lacayo, a efecto de que este cuerpo colegiado le instruya a la Dirección de Movilidad y Transporte Municipal, por conducto del Presidente Municipal, la inclusión del proyecto de habilitación de parasoles en paradas de diversas comunidades rurales en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2023. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto, señor presidente, es el que se refiere a la presentación de la propuesta de punto de acuerdo que formula la regidora Paloma Robles Lacayo, a efecto de que este cuerpo colegiado le instruya a la Dirección de Movilidad y Transporte Municipal, por

conducto del Presidente Municipal, la inclusión del proyecto de habilitación de paradores en paradas de diversas comunidades rurales en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2023. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, secretaria, por favor. Presento este punto de acuerdo, la verdad es que con muchísimo cariño. Al leer el contenido, podrá advertir el lector, que me refiero a las paradas de tres comunidades en particular, Ciénega del Pedregal, San José del Rodeo y el Tejabán, porque son peticiones concretas que me han hecho pobladores de la zona. Como ya mencioné hace un momento, hay 842 paradas en el municipio de Guanajuato y solo 155 cuentan con sombra y banca, en particular, me preocupan sobremanera, las del ámbito rural, porque ahí ni siquiera hay condiciones mínimas de seguridad, a veces la parada es un árbol o una piedra o un cruce de carretera; de caminos que no están pavimentados, entonces, en apego al artículo sexto de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, sobre la jerarquía de la movilidad, en donde aclara, que en principio, debemos situar a las personas peatonas con un enfoque equitativo y diferenciado en razón de género, personas con discapacidad y movilidad limitada; en segundo lugar, personas ciclistas y personas usuarias de vehículos no movilizables; en tercer lugar, personas usuarias y prestadoras del servicio del transporte público de pasajeros, con un enfoque equitativo, pero diferenciado; en cuarto lugar, personas prestadoras del servicio de transporte y distribución de bienes y mercancías y en quinto y último lugar, a las personas usuarias de vehículos motorizados particulares, es que le planteo a este Ayuntamiento, que asignemos recursos públicos para garantizar la seguridad, la integridad y la comodidad de las personas usuarias del transporte público. Recordemos que es una indicación legal, como ya he enunciado y también es una circunstancia de la población capitalina. Estamos pensando en la población más vulnerable, y es un principio que parte de la equidad social. Votaré a favor, por consecuencia, agradezco la solidaridad y sensibilidad de quien guste apoyar esta iniciativa. Es cuanto, secretaria. - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, regidora Paloma Robles Lacayo. Una vez concluida la participación y con el permiso de la Presidencia, me permito consultar a los integrantes del Ayuntamiento, si es de aprobarse el punto de acuerdo que se ha puesto a su disposición, para lo cual, sírvanse manifestarlo levantando su mano, quienes estén a favor. Registro el voto a favor de los regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra

Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga, síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndica: Stefany Marlene Martínez Armendáriz; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva; y, Marco Antonio Campos Briones. Señor presidente, el punto de acuerdo, no ha sido aprobado, en virtud de que se registraron 8 votos en contra. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto agendado, señora secretaria. - - - - -

- - - - - 26. Presentación de la propuesta de punto de acuerdo que formula la regidora Paloma Robles Lacayo, a efecto de que sea incluida la creación de un gimnasio al aire libre en el Fraccionamiento Las Trojes dentro del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2023 del Municipio de Guanajuato. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Este punto, se refiere a la presentación de la propuesta de punto de acuerdo que formula la regidora Paloma Robles Lacayo, a efecto de que sea incluida la creación de un gimnasio al aire libre en el Fraccionamiento Las Trojes dentro del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2023 del Municipio de Guanajuato. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, secretaria, por favor. Este punto de acuerdo y el anterior, los presento en obediencia a peticiones ciudadanas y eso me llena de orgullo, porque ese es nuestro trabajo. En el caso de este punto de acuerdo, es una petición de los habitantes del Fraccionamiento La Trojes, ellos como varias unidades habitacionales de esta naturaleza, contaban con un área de donación, la cual fue reducida por alguna negociación de un Ayuntamiento anterior. Más allá de pronunciarme en torno a esa decisión, quiero señalar que hoy hay un área de oportunidad en el estado, porque no está reconocido el interés legítimo de los habitantes para defender sus áreas de donación y que estas son muy importantes, porque contribuyen al acceso, al derecho, a la salud, por medio de la actividad deportiva y la recreación e incluso, la convivencia. En virtud de esta pérdida significativa del área de donación de esta superficie y la disminución de su cancha deportiva, los vecinos solicitan que se habilite el

espacio disponible, con un gimnasio al área libre, lo que no representa una inversión tan significativa, y sí, un beneficio social para las doscientas familias que radican en esta unidad habitacional. Ojalá que podamos constar con la solidaridad, la empatía, la sensibilidad y el sentido de justicia social de este Ayuntamiento, para apoyar este punto de acuerdo, que, desde luego, votaré a favor. Es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señor presidente, para qué efectos, ¿desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: En este tema en particular, yo quisiera pedirle a usted, que a través del COMUDEG, puedan pasar la propuesta de la regidora Paloma, dado que los que han puesto los gimnasios, es Gobierno del Estado a través del CODEG, y también que se le haga llegar a la Diputada Local, porque recuerdo que cuando usted fue Diputada Local secretaria, andaba poniendo también gimnasios, porque en este momento no hay recursos, pero podemos ver cómo lo gestionamos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Claro que sí, señor presidente. Una vez concluidas las participaciones y con el permiso de la Presidencia, me permito consultar a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el punto de acuerdo puesto a consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor de los regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porrás Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos; y, Patricia Preciado Puga. Ahora, quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz; y, Rodrigo Enrique Martínez Nieto y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva; y, Marco Antonio Campos Briones. Señor presidente, el punto de acuerdo que ha sido presentado, no ha sido aprobado, en virtud de que se registraron 9 votos en contra. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, secretaria. Continúe con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día, si es tan amable. - - - - -

27. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto, corresponde al informe del seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento

hasta la presente sesión, por conducto de esta Secretaría. En sus respectivos archivos electrónicos, les hemos enviado un documento de cada uno de estos acuerdos que ha asumido esta Honorable Asamblea, así como el trámite que se ha dado a los mismos, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado este punto, señor presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora secretaria, continúe con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día. - - - - -

28. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: En el punto número cinco, les comunico que, en sus respectivos archivos electrónicos, les hemos enviado un documento que contiene la correspondencia recibida en la Secretaría, dirigida al Ayuntamiento y el trámite observado para cada uno de ellos. A continuación, me voy a permitir dar cuenta de la misma: 1. Expediente número C0382/2023, suscrito por la Licenciada Lorena Dolores Villaseñor Garay, Jueza Primero Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio en el Estado; relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, sobre informaciones Ad-Perpetuum, para comprobar la posesión de un derecho real, promovido por ██████████ Seguimiento: A través del oficio SHA.-0559/2023, de fecha 24 de mayo de 2023, se hizo llegar copia simple del documento, a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 2. Expediente número C0359/2023, suscrito por el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado; relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre otras acciones civiles, promovido por ██████████ en contra de ██████████ Ayuntamiento del Municipio de Guanajuato. Seguimiento: A través del oficio SHA.- 0566/2023, de fecha 24 de mayo de 2023, se hizo llegar copia simple del documento, a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 3. Oficio número 307-Expediente C40/2021, suscrito por la Licenciada Lorena Dolores Villaseñor Garay, Jueza Primero Civil de Partido Especializado en Extinción de Dominio en el Estado, envía copia certificada de la resolución de fecha 1º de diciembre de 2021, así como del auto que declara firme, emitidos en

el Expediente C40/2021, relativo al procedimiento especial, sobre regularización de predios rústicos, promovido por [REDACTED]

[REDACTED] Seguimiento: A través del oficio SHA.-0564/2023, de fecha 24 de mayo de 2023, se hizo llegar copia simple del documento, a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 4. Folio 14468, Expediente PC. 2170/2022(N-595)/25423, suscrito por Roberto Díaz Ramírez, Coordinador Departamental de Cancelación y Caducidad del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual, en el que informa que esa autoridad se encuentra tramitando el procedimiento [REDACTED], en el cual el [REDACTED], por propio derecho, solicitó el requerimiento de informes y datos que se detallan en el escrito de referencia, el cual fue admitido como medio probatorio dentro presente procedimiento. Seguimiento: Con oficios SHA.-560/2023 y SHA/561/2023, ambos de fecha 24 de mayo de 2023, se hizo llegar la solicitud a las áreas de Fiscalización y Control de Reglamentos, así como a la Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico, para que informen al respecto. Así mismo, con oficios DFE.-423/2023 y 424/2023, se solicitó a la Dirección del Archivo Municipal, como a la Unidad de Comunicación Social, informaran al respecto. Por lo que una vez que se recabó la información de las áreas, se dará respuesta en tiempo y forma al solicitante. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 5. Oficio s/n, de fecha 24 de mayo de 2023, suscrito por el Ingeniero Héctor Javier Morales Ramírez, Presidente del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato. (SIMAPAG), mismo que hace llegar informe de actividades correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril de 2023. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 6. Oficio número 6804/2023, suscrito por el C. Luis Alfredo Gómez Canchola, Juez Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, relativo al Juicio de Amparo 73/2022-I, promovido por [REDACTED] Seguimiento: A través del oficio SHA.-0578/2023, de fecha 26 de mayo de 2023, se hizo llegar copia simple del documento, a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 7. Oficio número 2987/2023, suscrito por la C. Laura Eugenia Lara Díaz, Secretaria

del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, en el que informa sobre Juicio de Amparo número 188/2023-VIII, promovido por [REDACTED] contra los actos y las autoridades precisadas en el resultando primero de esta resolución, en el que se desechó la demanda de amparo intentada, para los fines precisados en la última parte del considerando cuarto de esta resolución. Seguimiento: A través del oficio SHA.-0597/2023, de fecha 1º de junio de 2023, se hizo llegar copia simple del documento, a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 8. Oficio número 12802/2023, suscrito por la Licenciada Jenny Méndez Estrada, Actuaría Judicial con adscripción en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, sobre Juicio de Amparo número 418/2022, promovido por [REDACTED] Limitada de capital variable, por conducto de su Apoderado Legal, [REDACTED]. Seguimiento: A través del oficio SHA.-0598/2023, de fecha 1º de junio de 2023, se hizo llegar copia simple del documento, a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 9. Oficio s/n, de fecha 31 de mayo de 2023, suscrito por el Frente Ciudadano por el Manejo Integral de los Residuos en Guanajuato, capital (FreCIMIR), a través del cual envían pliego petitorio para la gestión integral de residuos, la salud ambiental y temas vinculados en el municipio de Guanajuato. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 10. Oficio número 10826/2023, suscrito por la Licenciada Jeanett Cordero Arreola, Secretaria del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Morelos, relativo al Juicio de Amparo indirecto 584/2020, promovido por Nueva Wal-Mart de México, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable. Seguimiento: A través del oficio SHA.-604/2023, de fecha 2 de junio de 2023, se hizo llegar copia simple del documento, a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 11. Oficio s/n, de fecha 1º de junio de 2023, suscrito por AGR. [REDACTED] mediante el cual dirige oficio al Director General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal, a través del cual hace del conocimiento diversas situaciones de vehículos estacionados en la calle Mineral de Valenciana, en

la subida de la Calle de los Santos, Colonia Marfil y en el que también hace del conocimiento al Ayuntamiento, para que estudie y se cambie este ordenamiento, si es que existe, para que se le dé la facilidad a la ciudadanía para hacer las denuncias de las fallas y situaciones que afectan a la misma, en su movilidad y seguridad. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 12. Oficio s/n, de fecha 30 de mayo de 2023, suscrito por el C. [REDACTED], con domicilio en Ayuntamiento No. 23, Zona Centro, mediante el cual informa de las múltiples denuncias que ha realizado y muchos otros ciudadanos, sobre la problemática ocasionada por el ruido de los antros en el centro histórico, así como en toda la ciudad, sin que hayan tenido una acción positiva y efectiva de parte de las autoridades para resolver el problema. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 13 Oficio s/n, de fecha 05 de mayo de 2023, suscrito por el C. [REDACTED], Alumno de la Universidad de Guanajuato y representante estudiantil, ante el Consejo Divisional, quien informa que actualmente está cursando la materia de "Derecho Municipal" y para concluir la materia, desahogarán una sesión de ayuntamiento, por lo cual, les gustaría poder hacer uso del Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, el día miércoles 7 de junio de la presente anualidad, de las 09:00 am a 12:00 pm, para poder así, desenvolver la actividad de la mejor forma posible. Honorable Ayuntamiento de Guanajuato. Seguimiento: El documento se turnará a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para análisis y atención respectiva. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 14. Oficio SYR/432/2023, suscrito por el Doctor Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Síndico del Honorable Ayuntamiento, quien hace llegar copia simple del oficio signado por el Licenciado Humberto Orozco Ruiz, Director de Transparencia para la Convivencia y Cultura de la Paz, de la Secretaría de Educación Guanajuato, mediante el cual solicita información sobre el Diagnóstico Anual de Violencia Escolar 2023. Seguimiento: Mediante oficio DFE.-439/2023, de fecha 5 de junio de la presente anualidad, se solicitó al Director de Transparencia para la Convivencia y Cultura de la Paz, de la Secretaría de Educación Guanajuato, hiciera llegar a la oficina de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, original del oficio con clave y número DTCyCP-360/2023, para estar en posibilidades de dar seguimiento al mismo. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 15. Oficio

número DTCyCP-360/2023, suscrito por el Licenciado Ulises Humberto Orozco Ruiz, Director Transversal para la Convivencia y Cultura de la Paz, de la Secretaría de Educación de Guanajuato. Hace del conocimiento, que se encuentra a cargo de esa Secretaría, la elaboración y publicación del Diagnóstico Anual de Violencia Escolar, correspondiente al ciclo 2022-2023, cuyo objetivo es, implementar acciones, medidas y estrategias para prevenir, atender, controlar y disminuir la violencia en el entorno escolar de las instituciones educativas, en coordinación con las autoridades referidas en la ley, para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, que permitan alcanzar entornos escolares de sana convivencia para nuestras niñas, niños y adolescentes guanajuatenses. Es por ello, que solicita se proporcione la información de las actividades que se hayan realizado, y cualquier otra acción que considere importante reportar en el tema. Estatus: Mediante los oficios DFE/451/2023; DFE/452/2023 y DFE/453/2023, la petición de mérito se hizo llegar a la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Dirección de Protección Civil y Dirección Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, para que, en el ámbito de sus atribuciones, atiendan al contenido del mismo, siguiendo el esquema planteado para entregar la información requerida. Así mismo, mediante oficio DFE.-454/2022, se informó al solicitante que se han girado las instrucciones pertinentes a las dependencias que tienen atribuciones sobre el tema en comento, a efecto de que proporcionen la información solicitada, para estar en posibilidad de dar respuesta a su solicitud. Estatus: En proceso de que se brinde la información correspondiente por las áreas. 16. Expediente C0359/2023, suscrito por el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido, Especializado en Extinción de Dominio de Guanajuato. relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre otras acciones civiles, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] y Ayuntamiento del Municipio de Guanajuato, en el que se tiene al ocursoante cumpliendo con el requerimiento efectuado en auto de fecha 16 de mayo de 2023. Seguimiento: A través del oficio SHA.-615/2023, de fecha 6 de junio de 2023, se hizo llegar copia simple del documento, a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 17. Oficio 7617, Expediente 5.0 , suscrito por los Diputados Bricio

Balderas Álvarez y Miguel Ángel Salim Alle, Primer Secretario y Segundo Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. Envían informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, relativos a la revisión de la cuenta pública de este municipio, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021. Estatus: Se acusará el recibo correspondiente, informándose, además, que se dará el cauce y dirección que corresponda al mismo. 18. Oficio s/n, de fecha 30 de mayo de 2023, suscrito por los Ciudadanos habitantes de la Colonia Municipio Libre, en el que mencionan que con referencia a los hechos ocurridos el 1º de mayo de la presente anualidad, relacionados con el incendio de Sitio de Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos (SDFRSU), o tiradero a cielo abierto de Guanajuato capital, externan su preocupación por la salud humana y la ambiental; así también mencionan, que los ciudadanos de Guanajuato capital, no merecemos pasar otra vez por una contingencia ambiental tan grave como la sufrida en días pasados, por ello, solicitan y exigen al gobierno municipal, diversas manifestaciones descritas en el documento que se anexa al presente, para su conocimiento. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para hacer una precisión. Dentro de los asuntos de la correspondencia, veo que se manda un documento suscrito por integrantes del Congreso del Estado, donde rinden el informe de resultados de la rendición de la cuenta pública, para el ejercicio fiscal 2021 y no lo vi dentro de mis archivos. Nada más si me pudiera regalar copia del documento.

Martha Isabel Delgado Zárate: Claro que sí, con mucho gusto lo compartimos para todos igualmente. Una vez concluida esta intervención, le informo, señor Presidente, que se tiene por desahogado el mismo. - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señora secretaria, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - **29. Asuntos generales.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a los asuntos generales, por lo que, conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, nos permite hacer el registro previo, por lo que consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si tienen asuntos generales por registrar. A su vez, se les informa que, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, disponen de un tiempo máximo

de 10 minutos. 1. Paloma Robles Lacayo, asuntos: Empresarios capitalinos; y, Daño ambiental. No habiendo más registros en asuntos generales, cedo el uso de la voz a continuación, a la regidora Paloma Robles Lacayo, para la exposición de su primer tema titulado, empresarios capitalinos, hasta por diez minutos. - - - - -

29.1 Intervención de la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretaria. Voy a dar lectura a un oficio que se me ha hecho llegar y al final le voy a hacer una petición en torno a este asunto. Se trata del oficio emitido por la Dirección Municipal de Protección Civil DMPC/AT/0860/2023, hay un establecimiento ubicado en la calle de Pocitos que ha causado gran inconformidad entre la población vecina y, precisamente los quejosos, han acudido a diversas instancias de la administración pública municipal y otras más. En concreto, tienen un dictamen de la Dirección Municipal de Protección Civil en donde ya se advierten irregularidades y en torno a ellas, daré lectura a algunas. *No cuenta con programa interno de protección civil; no cuenta con sistema de alertamiento en caso de contingencia; no cuenta con póliza de seguros de daños a terceros; no cuenta con dictamen estructural; no cuenta con dictamen eléctrico del inmueble; no cuenta con dictamen de instalaciones realizado por la unidad verificadora; su ubicación e instalación del tanque estacionario no son favorables, ya que la tubería del suministro está sobre el muro del vecino, por lo tanto, para futura implementación o uso del gas, se requiere que se realice la reubicación de instalación de gas Lp para evitar y/o disminuir el riesgo sobre el mismo inmueble y los vecinos. El establecimiento hace uso de un horno a base de combustión de leña, por ende, las emanaciones de humo salen por una chimenea, la cual se encuentra a una distancia muy baja y que está empezando a provocar disgustos por los vecinos, se le recomienda extender su chimenea, de tal manera que las emanaciones de humo no perjudiquen a la zona y se recomienda realizar un estudio de impacto ambiental, con la dependencia correspondiente. Debe cumplir con las acciones oportunas para la eliminación total de riesgos y se le requirió que entregara una carpeta con el programa interno de protección civil por parte de esta dependencia.* En torno a lo anterior, quiero comentar que este establecimiento se encuentra en las inmediaciones de un asilo, en donde habitan personas de la tercera edad y también de un museo, por lo que los vecinos piensan que pudiera generar algún daño al patrimonio cultural. En torno a este asunto, secretaria, le solicito por favor, si me pudiera informar qué acciones va a tomar la administración

pública municipal, en torno a este asunto y si habrá coordinación con otras instancias para atender la solicitud de los vecinos para combatir este riesgo ambiental. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora regidora. ¿Cómo se llama el establecimiento, regidora Paloma? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Se llama la "barbolana" - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora secretaria, que se le haga llegar al Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Yo también traigo el tema. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: ¿Ha concluido su primera participación, señora regidora Paloma? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Nada más que yo también traigo el tema de un establecimiento "barbolana y escarola", que también parece que está dañando un muro histórico, parece, no sé, las fotos que me enviaron, para que lo revisen. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Me permito expresar es que sí lo están revisando las autoridades competentes del municipio. No tenemos todavía el dictamen en el escritorio, sí traemos el tema de si lo conocemos y estamos poniéndole toda la atención, por supuesto no es un negocio nuevo, creo que ya tiene muchos años, no sé cuántos, pero ya tiene tiempo trabajando este negocio y sí lo tenemos detectado y está interviniendo protección civil. Nada más el oficio que hizo referencia regidora, no alcancé a anotar el número, pero no sé si es un oficio interno de la Administración Pública Municipal, o es de alguna otra dependencia. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Es un oficio emitido por la Dirección Municipal de Protección Civil, específicamente al propietario, al dueño del inmueble o del negocio. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: A donde están las recomendaciones.

Paloma Robles Lacayo: Sí, y el oficio, con mucho gusto le digo nuevamente la nomenclatura, es DMPC/AT/0860/2023 y fue emitido el 5 de junio del 2023.

Martha Isabel Delgado Zárate: Es un asunto señor presidente, que está en revisión, precisamente. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Si fuera tan amable de notificarme la conclusión de este asunto, para conocerla. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Claro que sí. También si nos manda, aunque sea por WhatsApp el oficio, si es tan amable. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Con mucho gusto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Enseguida entonces, le cedo el uso de la voz, para el planteamiento de su segundo tema, daño ambiental, hasta por diez minutos. - - - - -

29.2 Intervención de la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Aquí creo que invertí los títulos de mis intervenciones, pero bueno, voy a remitirme a una nota publicada en periódico correo, el 19 de junio de 2023 y dice: *La alcaldía capitalina, concesionó a un empresario de Irapuato, las Fiestas de San Juan y Presa de la Olla, y de paso, dejó sin trabajo a empresarios locales del ramo de bares, que esperaban vender como cada año. De acuerdo con fuentes consultadas por correo, este año la alcaldía contrató al empresario Carlos Villafaña de Irapuato, quien trae la cartelera de artistas y la venta de alcohol. Esto afectó a varios empresarios locales, que, desde la primera edición de este festejo en la plazuela de las ranas, estuvieron presentes. Los prestadores de servicios acudieron a una reunión a Presidencia Municipal para inconformarse, pero la respuesta fue la misma, que este año no serán contemplados, se les dijo que tendrían que pagar cincuenta mil pesos por un lugar, si es que querían trabajar este año. Esta tarde se empieza a montar el mobiliario en la plaza de las ranas, para el arranque de las fiestas de San Juan y Presa de la Olla; hoy arranca con la presentación de Rostros Ocultos.* Cierro la lectura de esta nota y voy a comenzar otra, con el inicio del capítulo nueve del libro "Política para Pancho", de Miguel Carmena. Inicio, ¿te imaginas que un día en su primer discurso a la nación, un gobernante dijera algo así?, como, *gracias por sus votos pueblo, los necesitaba para llegar a este puesto y así poder enriquecerme, que es lo único que me interesa, en realidad trataré de manejar las cosas lo mejor posible, no crean, pero lo que busco realmente es, agrandar mi capital y dar trabajo a mis amigos y haré todo lo posible para ello, aunque tenga que pasar por encima de muchas leyes, me encanta el poder y me encanta saber que podré lucrar mucho durante estos años.* No es difícil suponer que los que oyeran estas palabras, estarían indignados, ¿no crees?, en definitiva, si todos le dieron su voto, pensaron que podría servir al país, y no porque quería verlo enriquecerse. Bueno, es un ejemplo absurdo, pero a veces encontramos políticos que dicen eso con su comportamiento y este es uno de los fenómenos que más indignación produce en la sociedad, porque se siente traicionada, es el eterno problema de la corrupción y de la ética en la política, un tema recurrente que no parece fácil de superar. Aquí está mi responsabilidad y mi compromiso de combate. Es cuanto, secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora regidora. Regidor Marco Antonio Campos Briones, ¿desea participar en este punto? - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Sí, secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: ¿Cuál sería su tema? - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Medio Ambiente. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efectos? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Hacer un comentario respecto al último punto de la regidora Paloma Robles Lacayo, de las fiestas de San Juan y Presa de la Olla, por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, regidora, tiene el uso de la voz. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Gracias, secretaria. Solo para asentar en acta y abonando a su asunto, que el tema no pasó por el Comité de Adquisiciones, de manera que no sé cuál fue el procedimiento que se hizo para adjudicarlo a la persona que mencionó la regidora, traer los eventos de las fiestas de San Juan, es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Enseguida, cedo el uso de la voz, al regidor Marco Antonio Campos Briones, con su tema, medio ambiente, hasta por diez minutos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Una vez que concluya nuestro compañero, damos por terminada la sesión, porque no se habían registrado con antelación los demás. - - - - -

29.3 Intervención de Marco Antonio Campos Briones. - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Gracias, secretaria. Compañeros, he solicitado el uso de la voz, con la intención de manifestar lo correspondiente. Quiero hablar sobre la importancia y beneficio de contar con un sistema de manejo ambiental, una definición clara y precisa, lo señala como un conjunto de elementos relacionados entre sí, bajo procesos de trabajo orientados en prevenir la contaminación y proteger el medio ambiente. Los elementos que componen un Sistema de Gestión Ambiental están enfocados a: Prevenir la contaminación y Proteger el medio ambiente y mejorar la economía de quien lo aplica. Un sistema de gestión ambiental es una poderosa herramienta para reducir los residuos y mejorar la eficiencia, sin sacrificar los beneficios. Constituye estrategias que incorporan, mediante diversos instrumentos institucionales, criterios ambientales en el funcionamiento cotidiano de una dependencia. Tiene como objetivo, implementar acciones enfocadas a la sustentabilidad de las actividades y al fomento de una cultura ambiental entre

los servidores públicos, esto, mediante el cumplimiento de la legislación y normatividad ambiental aplicables, contribuyendo a los esfuerzos por proteger la integridad de los ecosistemas, así como asegurar recursos y servicios para las generaciones futuras. En la administración pública municipal de Guanajuato, no se cuenta con un Sistema de Manejo Ambiental, por lo que tengo la firme intención de proponer e impulsar la instauración del mismo. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), publicó en junio del 2005, el primer Manual de Sistemas de Manejo Ambiental, cumpliendo de esa manera, con lo establecido por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección Ambiental en su artículo 17bis, respecto a la obligatoriedad por parte del gobierno federal, de expedir los Manuales de Sistemas de Manejo Ambiental, que tendrán por objeto, la optimización de los recursos materiales que se emplean para el desarrollo de sus actividades, con el fin de reducir costos financieros, pero sobre todo y más importante, los costos ambientales. Los Manuales de Manejo o Gestión Ambiental están conformados por un conjunto de acciones específicas y medidas orientadas a mejorar el desempeño ambiental de una institución, de las cuales podemos resaltar el uso eficiente del agua; ahorro de energía eléctrica; compras sustentables; uso durable de materiales de oficina; y manejo integral de residuos. A fin de establecer medidas que abonen al cumplimiento de los objetivos de las acciones enlistadas en supra líneas, propongo las siguientes: Uso eficiente del agua: Mejorar los muebles de baño y eficientar el uso del agua; ahorro de energía eléctrica; Compras sustentables; uso durable de materiales de oficina; y manejo integral de residuos e implementación de aplicaciones tecnológicas para impresoras y adquisición de impresoras ahorradoras. Dichas acciones, son sólo un ejemplo de las muchas medidas que se pueden tomar a la hora de implementar un Sistema de Manejo Ambiental, como todos sabemos la administración pública municipal está dividida en centralizada y paramunicipal y cada una de las áreas que las conforman, tienen su propia naturaleza jurídica y actividades particulares, por lo que dichas acciones, pueden adaptarse a las necesidades de las dependencias, teniendo en cuenta el marco normativo vigente. Ahora bien, en concordancia con lo anterior, la Ley para la Protección y Preservación del Medio Ambiente del Estado de Guanajuato, establece en su artículo 73, la obligación y atribución para que los municipios establezcan Sistemas de Manejo Ambiental y ahorro energético en todas sus dependencias, mismo que a la letra dice: "Artículo 73.- El Estado y los municipios establecerán sistemas

de manejo ambiental y ahorro energético en todas sus dependencias, así como programas de capacitación y mejoramiento ambiental en la prestación de servicios públicos.” En la administración pública municipal de Guanajuato, la Dirección de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento Orgánico en su artículo 72, fracciones I, III, XXIII, XXV, es la encargada de aplicar y hacer cumplir las disposiciones en materia de protección al medio ambiente que sea competencia del municipio, así como las atribuciones de coordinar las acciones en materia de medio ambiente, conducir, ejecutar y evaluar la política ambiental municipal, así como la aplicación de instrumentos, para preservar y conservar el medio ambiente y poder así, posterior, solicitar a la ciudadanía, se adhiera a las acciones ambientales, estructuradas y redireccionadas. Por lo anterior, se puede colegir que, la administración pública municipal de Guanajuato, representada por este H. Ayuntamiento, cuenta con dependencias y atribuciones para establecer Sistemas de Manejo Ambiental al interior de la administración. Finalmente, y en concordancia con lo ya expuesto, solicito se instruya al titular de la Dirección de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para que realice las gestiones necesarias, a fin de emplear un Sistema de Manejo Ambiental en la Administración Pública Municipal. Es cuanto, secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor regidor. Una vez concluidas las participaciones en este punto, el siguiente, es el que corresponde precisamente, a la clausura de la sesión a su cargo, señor Presidente. - - - - -

- - - - - 30. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias a todos. No habiendo más asuntos que tratar, damos por clausurada esta sesión ordinaria número 39 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 13:09 (trece horas con nueve minutos). Por lo que se citará en tiempo y forma para la próxima sesión a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

Presidente Municipal

Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Stefany Marlene Martínez Armendáriz

Rodrigo Enrique Martínez Nieto

Regidores:

Mariel Alejandra Padilla Rangel

Carlos Alejandro Chávez Valdez

Cecilia Pöhls Covarrubias

Víctor de Jesús Chávez Hernández

Ana Cecilia González de Silva

Marco Antonio Campos Briones

Patricia Preciado Puga

Ángel Ernesto Araujo Betanzos

Paloma Robles Lacayo

Estefanía Porras Barajas

Liliana Alejandra Preciado Zárata

Celia Carolina Valadez Beltrán

Martha Isabel Delgado Zárata

Secretaria del Honorable Ayuntamiento.